

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

**Transexualidad, una enfermedad discursiva: Acercamiento a las condiciones
socioculturales que han hecho de la transexualidad una anomalía**

TRABAJO RECEPTACIONAL
PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
COMUNICACIÓN Y CULTURA

PRESENTA
BEATRIZ ADRIANA TAPIA CARRILLO

Director del trabajo recepcional
Mtro. Emiliano García Canal

Codirector
Mtro. Antonio Medina Trejo

México, D.F. mayo de 2015.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos.

Pese a lo prolongado que fue el proceso de producción de este trabajo de investigación, los agradecimientos hacia las personas que participaron e intervinieron de diferentes maneras durante la realización del mismo, son sumamente necesarios.

Agradezco a la mayor guerrera que he conocido, mi madre, por su fortaleza para no sucumbir ni siquiera en las peores situaciones y sobre todo por su apoyo, dedicación, amistad y la complicidad para impulsarme a lograr siempre lo que me propongo y a cerrar ciclos, aun cuando incontables veces sentí flaquear en este objetivo. También a mi padre porque con su personalidad y carácter, me enseñó a sobrevivir en escenarios donde era inevitable no utilizar la fuerza física y espiritual, sobre todo, ante aquello que quisiera o quiera verme vencida. Con todo y sus desperfectos esta tesis les pertenece a ellos, a los dos, infinitas gracias.

También quiero agradecer a mi hermana porque con su genio y buen humor contribuyo a este trabajo, a mis familiares como tíos y tías, primas y primos, amigos y amigas, por su invaluable apoyo. Incluso a uno que otro desconocido que me otorgo críticas aunque fueran destructivas, pero que sirvieron para saber hacia dónde se dirigía mi trabajo, a todos ellos gracias.

Luego, al profesor Emiliano García Canal por las incontables horas de dirección en el aspecto teórico de mi trabajo, por su paciencia y por su manera de permanecer comprometido a pesar de situaciones impredecibles. Enseguida al profesor José Antonio Medina Trejo por compartirme siempre de su experiencia en el medio periodístico, de sus conocimientos y de su interés para darle forma al producto comunicativo final de una manera profesional.

Además, agradezco a personas como Mario Reyes quien también colaboró con sus observaciones y opinión sobre el reportaje, que como todas me fueron de gran ayuda. A las profesoras Maribel Reyes Calixto, Martha Bolio, Marta Rizo y Amarela Varela por ser mis lectoras y contribuir al proceso final del mismo.

Lo menos que les puedo entregar de manera recíproca, es la satisfactoria culminación de este trabajo y que el tiempo, el esfuerzo, los desvelos y las mal pasadas invertidas, valieron la pena. Como decía en algunas asesorías el profesor Emiliano, “lento, pero seguro”.

Gracias de verdad.

ÍNDICE

1	Introducción.....	4
1.1	Objetivo General.....	9
1.1.1	Objetivos Particulares.....	9
1.2	Público al que va dirigido.....	10
1.3	Justificación.....	11
1.3.1	Justificación del medio.....	12
1.3.2	Justificación del género periodístico.....	14
2	Estado de la cuestión.....	17
2.1	Sin identidad reconocida.....	20
2.2	Quiero mi Sexo.....	27
2.3	Un cuerpo ajeno. Acercamiento a la Transexualidad.....	32
2.4	Construir el género. La transexualidad en la niñez.....	36
2.5	Síntesis del Estado de la cuestión.....	40
3	Marco Teórico.....	43
3.1	El Sexo, la Identidad y el género.....	49
3.2	El Discurso y la Anormalidad.....	68
3.2.1	El nacimiento de la clínica.....	72
3.2.2	La anormalidad y la transexualidad.....	79
3.2.3	Vigilando la normalidad.....	79
3.3	La heteronormatividad.....	82
3.3.1	En contrato heterosexual.....	95
3.4	Síntesis del Marco Teórico.....	103
4	Estrategia Metodológica.....	106
4.1	Selección de fuentes.....	107
4.1.1	Selección de entrevistados.....	108
4.1.2	Planeación de entrevistados.....	109
4.1.3	Equipo técnico.....	109
4.1.4	Personas entrevistadas.....	110
4.2	Proceso de producción del reportaje.....	110
4.2.1	Índice tentativo del reportaje.....	113
5	Reportaje. Transexualidad: Estigmas culturales y la lucha por la igualdad.....	114
6	Conclusiones.....	135

7 Bibliografía.....	139
8 Anexos.....	142

1. Introducción

La presente investigación tiene por objetivo realizar un producto comunicativo por medio del cual se expongan de manera clara y concisa cuáles son las principales condiciones socioculturales por medio de las cuales se ha posibilitado considerar a la situación transexual como una enfermedad mental.

Para ello, se elaboró una investigación de tipo teórico explicando y describiendo conceptos clave, que permitan entender dónde, cómo y a partir de qué condiciones sociohistóricas se ha entendido a la situación transexual como una patología.

A su vez, se realizó un trabajo de campo por medio de entrevistas para recabar toda la información posible de los distintos matices del discurso psiquiátrico, médico, político y legal que se incluyen y condicionan la problemática de investigación, y que terminan por afectar los derechos y la integridad de las personas que viven la transexualidad como opción de vida.

A las personas transexuales se les ha considerado como transgresores de los roles de género, y al mismo tiempo como violadores de las “leyes de la naturaleza” por no identificarse con el rol que socialmente les corresponde, pues no se adaptan y conforman al comportamiento de género que el discurso heteronormativo presupone normal por una supuesta correspondencia con un sexo biológico.

Habrá que entender cómo es que las personas transexuales, al no cumplir con el pretendido requisito de ser lo que se socialmente tienen que ser, ya sea mujer-femenina u hombre-masculino, se enfrentan a las múltiples enunciaciones del discurso binario heteronormativo, el cual tiene efectos materiales en la vida práctica y, por lo tanto, no se puede ignorar.

En el primer capítulo se explicará cómo es que el sexo y el género, al ser construcciones culturales, han podido intervenir seriamente en la construcción identitaria de cada sujeto, pues al considerar socialmente sólo dos tipos de grupos de seres humanos: mujeres y varones, cualquier “diferencia” que no pertenezca a un mundo simbólico obligatorio de significados de un discurso binario, es motivo de enfermedad, anormalidad o rareza en la especie humana.

Además, se expondrá la manera como ha sido entendido el género y el sexo en la sociedad moderna, donde la construcción binaria se ha naturalizado dentro del campo de las relaciones personales de los seres humanos, y con

ello se realizará un recuento sociohistórico para saber cuál ha sido el recorrido de aquellos factores que permiten señalar como enfermas o anormales a determinadas conductas del ser humano.

Asimismo, el transcurso sociohistórico servirá para entender por qué los conceptos como el sexo y el género han sido clave en la conformación identitaria de cada persona, y junto con ellos, analizar los significados que se incluyen para determinar y fundamenta los efectos del discurso heteronormativo como la única forma de existencia posible que se ha construido a lo largo del tiempo.

La teoría *queer* y otros pensamientos feministas servirán de apoyo en esta investigación, porque cuestionan precisamente la construcción de un sistema binario, y porque también cuestionan cómo la industria cultural continúa reproduciendo estereotipos en cuanto a lo femenino y a lo masculino, es decir, los límites identitarios que impone el sistema heteronormativo.

Desde el pensamiento burgués se podrá explicar cómo es que la autoridad en términos de género, ha sido atribuida únicamente al varón, por presuponerse como el único sujeto que tiene la capacidad de dominar sobre los demás miembros de la familia nuclear, es decir, ser “el jefe de la familia”, o al que, desde el punto de vista económico, se le puede considerar un “modelo autoritario” debido a su exigencia de ser proveedor.

Asimismo, con el pensamiento burgués se analizará con detenimiento cuáles son los límites conductuales que han venido punteando los roles de género y las actuaciones a las que se deben apegar socialmente los seres humanos según el sistema educativo autoritario que caracteriza a las instituciones de control social como la familia, y que parte del paternalismo concluye con un régimen totalmente dominante hacia los sujetos.

Después, en el segundo capítulo del marco teórico se continuará con el análisis de estas ideas pero ya convertidas en un discurso normativo que con el paso del tiempo ha devenido en una especie de “verdad”, con enunciaciones que van quedando incrustadas en la historia y en el cuerpo, y que determinan y controlan desde el pensamiento hasta la conducta del ser humano.

Del mismo modo y para profundizar aún más en esta investigación, no se pueden dejar de lado la intervención de algunas disciplinas como la medicina o la psiquiatría, que entienden a la transexualidad como un

padecimiento mental y que, aunque no se sabe con exactitud su origen, estas disciplinas argumentan que la transexualidad es una enfermedad mental.

En este caso, la transexualidad se comparará con lo que se ha entendido como locura desde el punto de vista médico y jurídico, y con ello se dará cuenta de que los padecimientos mentales, según estas disciplinas, también han tenido un recorrido sociohistórico, considerando la creación de dos tipos de modelo del ser humano exclusivamente, uno sano y otro enfermo.

Enseguida se analizará la manera como el discurso jurídico, enfatizó aún más en la conducta del ser humano, supervisando que no sólo tiene que actuar conforme a las reglas sociales que se le impone, sino que el sujeto tiene que dar muestra, a través de un diagnóstico médico, de que es lo suficientemente sano para no ser privado de su libertad. Eso significa que discursos como el jurídico, se basan en lo que puedan determinar otros discursos como el de la medicina.

Entonces, se entenderá por qué el discurso medio-jurídico ha influido de manera histórica, al señalar cuáles son las conductas permitidas y cuáles no dentro de una sociedad. Dicha influencia ha tenido efectos históricos, incluso sin que el discurso científico pueda comprobar de forma contundente y fehaciente que la situación transexual se trata de un padecimiento que necesita ser curado.

Luego en el tercer capítulo de este trabajo de investigación se analizará el concepto de heteronormatividad como factor que permea en la intervención de las relaciones de poder, y que determina lo permitido y lo no permitido en cuanto a la sexualidad binaria y con ello, por lo tanto, las relaciones sociales de los seres humanos.

La heteronormatividad, como relación de poder se construye a partir de pensamientos que conforman una obligación histórica que se encarga de identificar a simple vista cualquier tipo de sexualidad anormal en los seres humanos, sobre todo en sus relaciones sociales, lo que permite excluir de manera inmediata determinadas conductas o rechazar pensamientos que no se reconocen como normales.

Identificar las actuaciones que históricamente se han considerado como normales o anormales, en cuanto a las relaciones sociales, permite

comprender por qué aquello que se sale de la condición supuestamente natural de la diferencia mujer-varón, sea catalogado de anormal y amoral.

Asimismo, la transexualidad se comparará con las situaciones de lesbianismo u homosexualidad, analizando cómo este tipo de relaciones están instaladas socialmente dentro de la misma canasta de la anormalidad y cómo es que estos ejercicios de poder discursivo, que se sustentan en la heteronormativa, impiden un desarrollo amplio y libre de la diversidad sexual.

Entonces, se entenderá cómo es que la enunciación de un discurso dominante es la continuación del entorno cultural, que determina costumbres, pensamientos y valores, que permiten prácticas sutiles de control sobre los individuos.

Se analizará también el papel que juegan las instituciones disciplinarias como la religión, la escuela, la familia, la política, incluso la cárcel, todas con la finalidad de mantener un control social, para determinar las relaciones de poder que intervienen y definen de manera dominante las formas como se debe relacionar el ser humano.

Una vez explicadas estas condiciones se analizará por qué la presunción de anormalidad de la transexualidad es una situación que no permite, a estas personas, desarrollarse libremente dentro de un marco cultural igualitario, por el contrario, son personas que viven constantemente en lucha por el reconocimiento de sus derechos, para dejar de ser discriminadas por el resto de la sociedad.

Reconstruir el género y que el sexo deje de ser el punto de partida de la identidad de las personas, es una tarea difícil, porque implica una modificación sociocultural que lleva tiempo para poder lograrse, pero eso no significa que sea imposible. Si se trabaja constantemente sobre esta manera de modificar un pensamiento normativo, se progresará considerablemente dentro del marco de la diversidad sexual.

Sin embargo, la transexualidad es una condición de vida, que si analizará con detenimiento, es decir, más allá de los límites culturales que ha impuesto un sistema binario obligatorio y el pensamiento socio normativo, se lograría respetar los derechos de las personas transexuales, así como las de cualquier otro ser humano.

En situaciones como la transexualidad, la comunicación, pero sobre todo los medios, juegan un papel muy importante al ser los responsables al momento de mostrar, explicar y transmitir información sobre algún tema, y sobre todo si se trata de un fenómeno sociocultural que cuestiona la voluntad de verdad social. La manera como se muestra una problemática afecta en la posibilidad de la reflexión o la modificación en el entendimiento del público al informarle sobre alguna situación.

Finalmente, y en relación a lo anterior, se concluirá con un *reportaje escrito de investigación*, en el que se expondrán, a modo de resultados del proceso de investigación de este trabajo, las condiciones por las que se ha considerado a la transexualidad como un padecimiento mental, pero poniendo mayor énfasis en factores importantes como lo es la cultura, la sociedad, la religión, la salud, la discriminación y finalmente la política.

El reportaje escrito, por ser uno de los géneros periodísticos más completos en cuanto a información, datos y profundidad en cualquier tema, es el que mejor se adapta para este trabajo de investigación, ya que se aprovecharán, en su mayor posibilidad, las características y las ventajas del reportaje para tratar un tema tan amplio, controversial y a su vez polémico, como lo es la transexualidad.

La intención es que todo este trabajo de investigación se vea reflejado en un texto de tipo periodístico, que informe al lector de manera simple, pero completa a la vez sobre esta situación, y que probablemente es ignorada en su totalidad por algunas personas que aún no tienen claro a qué se refiere exactamente la situación transexual.

Se espera que con los matices que se incluyen en este reportaje, pueda entenderse la situación transexual sin ese estigma que hasta hoy continúa acompañando a las personas que viven esta condición.

Se pretende también, que por medio del mismo reportaje se pueda ayudaren el reconocimiento de los derechos de la identidad sexual, que se reflexione respecto al tema para evitar que se siga discriminado a las personas que no cumplen con las condiciones heteronormativas que el discurso hegemónico exige.

En este sentido, es muy importante distinguir entre una enfermedad y una situación sociocultural que se ha malinterpretado como un padecimiento,

por no pertenecer al marco normativo del binarismo sexual, y que sustentado este marco, el discurso médico-legal se ha encargado de reproducir ideas estereotipadas. Y para continuar quiero aclarar que utilizaré indistintamente los términos transexual y su abreviación trans como sinónimos.

1.1 Objetivo General

Realizar un reportaje de investigación escrito que muestre las condiciones socioculturales que han permitido considerar a la transexualidad como una enfermedad mental y a su vez estudiar por medio de algunas voces a las personas que viven en esta situación.

1.1.1 Objetivos particulares

- Por medio de un reportaje de investigación escrito, exponer las variantes que se incluyen en el tema de la transexualidad, para poder mostrar que no es una enfermedad mental.
- Desarrollar una investigación paralela a un reportaje escrito que analice y luego describa las condiciones que comprenden y construyen la transexualidad como patología.
- Conocer de qué manera interviene un discurso normativo y cuáles son las condiciones que le pertenecen, para entender cómo se ha construido la diferencia sexual en la sociedad contemporánea.
- Entender el concepto de heteronormatividad y explicar desde qué lógica y bajo qué condiciones socioculturales trabaja.
- Identificar las distintas manifestaciones de la transexualidad en diferentes aspectos culturales, sociales, políticos y de salud, para entender en qué medida esta circunstancia provoca situaciones de discriminación en las personas transexuales.
- Exponer los progresos que ha tenido la lucha por el reconocimiento de la transexualidad como un derecho, en materia jurídica, de salud y derechos humanos.

1.2 Público al que va dirigido

Este proyecto al poseer un contenido en cuanto a temas de género, sexo, sociedad, cultura, políticas públicas y legales; está dirigido principalmente a personas que pertenezcan y se identifiquen con el colectivo Lésbico, gay, bisexual, travestis, transexuales, transgénero e intersexual (LGBTTTI). Del mismo modo está dirigido a organizaciones civiles, activistas, académicos, profesionistas, estudiantes y personas que estén inmiscuidas, por distintas razones, en esta situación y deseen saber más sobre el tema.

Con base en el público al que se está dirigiendo este trabajo, el promotor que más se adapta de acuerdo a las características del reportaje, es el suplemento *Letra S*. Sida, cultura y vida cotidiana del periódico *La Jornada*. La cual, es una organización “sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es difundir información sobre VIH/sida, derechos humanos, sexuales y todo aquello relacionado a la salud sexual y la sexualidad”¹.

El suplemento *Letra S*, se interesa por generar una cultura en cuanto a la educación sexual, promover el respeto de los derechos, realizar un análisis crítico de las políticas del gobierno sobre VIH/sida y al mismo tiempo difundir información para otras organizaciones.

Investigando, y de acuerdo al perfil del lector al que se dirige el suplemento *Letra S*, la edad del público es entre los 20 y 34 años de edad, sin importar el nivel socio económico, ni la orientación sexual del lector.

Es importante que el público que en general ignora o tiene dudas respecto al tema de transexualidad, se informe y se le invite a reflexionar sobre los principales matices que se incluyen en esta situación, y de cómo y de qué manera han influido temáticas como la política, la religión, la salud y sobre todo la cultura en el tema.

1.3 Justificación

¹ Para más información respecto al suplemento *Letra S*, se puede consultar su portal en Internet: <http://www.letraese.org.mx>

Es importante y necesario que situaciones como la transexualidad se logren comprender desde nuevos y más amplios entendimientos. Comenzando por las condiciones socioculturales que han etiquetado a los diferentes modos de vida en algunos seres humanos, como es el caso de la transexualidad.

El binarismo sexo-genérico se ha construido de manera que sólo reconoce dos tipos de grupos de seres humanos, mujeres y hombres, y los roles femenino o masculino, nada más. Entonces, cuando el marco binario no reconoce una diferencia, se sustenta de disciplinas como la medicina, para patologizar a situaciones como la transexualidad.

Vale la pena analizar el discurso médico a través del tiempo, para entender sus modificaciones y a su vez las características que ha construido de un modelo que se presupone como “sano” y otro como “enfermo” en el ser humano. De esta manera se entenderá a partir de dónde la transexualidad se ha considerado como una enfermedad médico-psicológica, y no como una situación sociocultural.

Para la transexualidad es indispensable cambiar la manera de como se percibe al sujeto que se vive en esta situación, y que los modos de entendimiento cultural y social sean permanentemente transformados para reconocer aquellos sujetos que luchan por su derecho al reconocimiento de una identidad sexual libre de prejuicios sociales y culturales que derivan en la discriminación heteronormativa.

El ir en contra de una supuesta idea y condición de la naturaleza humana, permite considerar a las personas transexuales como individuos comunes y corrientes o mejor dicho normales. La sociedad los entiende como sujetos enfermos que padecen trastornos mentales, por no identificarse con el género que socialmente les corresponde y al cual deben pertenecer, en virtud de la “necesaria” correspondencia que el discurso exige con el sexo biológico con el que se nace.

Las condiciones normativas de un sistema discursivo provocan una lucha por el reconocimiento de la identidad en las personas transexuales, pues la discriminación que se aglomera en estas personas provoca modos de resistencia por parte de los mismos.

Las personas que se encuentran en esta situación, más bien luchan por el reconocimiento de sus derechos y cumplir el deseo de estar del “otro lado” (Lamas, 2009), sin que se les señale como sujetos enfermos.

1.3.1 Justificación del medio

- La Prensa.

La vida cotidiana desde principios del siglo XX ha implicado variados y múltiples movimientos sociales que se volvieron históricos, los cuales han tenido una gran importancia dentro de la construcción de políticas, de opiniones públicas, de valores, modificaciones sociales, etc.

La prensa escrita desde entonces, fue la pionera en informar, en difundir e investigar estos movimientos sociales para comunicarlos al resto de la gente y al ser el medio de comunicación más común de esa época, la opinión y la reacción de los lectores dependía mucho de la información que distribuía la prensa.

Tanto en el caso de México como en otros países, en el siglo XIX la prensa destaca entre las múltiples fuentes útiles para acceder al reconocimiento histórico, centrado en las percepciones que la sociedad tiene sobre sí misma y sus valores. (Perez-Rayón, 2001: 13)

La transexualidad se puede entender entonces como un grupo que se ha caracterizado por luchar por el reconocimiento de sus derechos, lo que comenzó hace a penas no menos de diez años, es un movimiento que siempre ha existido, el cual merece un trabajo de investigación que informe y comunique sobre este tema, y qué mejor que hacerlo desde un punto de vista periodístico.

Entre pueblo, opinión pública y poder, la prensa aparece como un intermediario activo con posibilidades de apuntar, reforzar, cuestionar o debilitar proyectos de dominación política, transformación económica y cosmovisión cultural. (Pérez-Rayón, 2001: 25) Por este motivo es que se eligió este medio para abordar la temática, para modificar un tipo de imaginario social que ha venido

reproduciendo un discurso que no genera igualdad entre los seres humanos y de su expansión dependerá el cambio de una percepción.

Mientras que el objetivo de la prensa es informar, cuestionar y exponer hasta donde sea posible el porqué de las situaciones sociales, el periodista tiene como responsabilidad trabajar siempre de manera objetiva, dejar de lado su opinión para cumplir con la meta de comunicar, porque su trabajo es investigar y profundizar sobre un tema, más no enjuiciar.

Para poder hablar de periodistas deberíamos aceptar el hecho de que estamos ante un profesional con un nivel técnico y cultural bastante por encima de la media de la población a la que servirá.
(López, 2004: 77)

Para el periodista es importante que siempre que se encuentre investigando un tema, sea consciente de la construcción del discurso periodístico y sobre todo de las herramientas que puede utilizar al momento de trabajar y propagar un hecho relevante y actual en su momento de la manera más objetiva posible.

Ya sea por las variadas clasificaciones que pueda tener el medio impreso a la hora de escribirse o por las diversas opciones que existen para el escritor al plasmar sus ideas, el autor le permite al lector la misma libertad de decidir cómo interpretar las ideas que lee y qué tan creíbles son o no los textos para el lector.

[...] el periodismo se expresa en géneros que se distinguen entre sí por el carácter informativo, interpretativo, o híbrido de sus contenidos (Marín, 2003: 62).

El periodista no sólo debe trabajar de manera práctica una temática, debe estar enterado teóricamente sobre su tema para que cuando lo comunique de manera impresa, en este caso, logre transmitir ideas generales pero también particulares y datos exactos. Para esto debe de dominar la manera de escribir, conocer las herramientas del periodismo de investigación y poder redactar la misma de manera clara.

Las técnicas periodísticas, por otra parte, han sido empleadas para la confección de libros de reportajes y crónicas en los que, mediante el recurso de la narración novelada, se han producido grandes obras literarias sin ficción. (Marín, 2003: 62)

Considerando lo anterior se eligió el medio escrito para abordar este tema sociocultural, la transexualidad, y al mismo tiempo aprovechar la variedad de herramientas que facilita el periodismo de investigación, para reflejarlo todo en un reportaje de investigación escrito.

1.3.2 Justificación del género periodístico

- El reportaje

El medio impreso es una herramienta útil y muy completa para informar, pero existe un género en particular que permite comunicar de manera profunda y más completa, y no sólo de informar un hecho noticioso que no pasará de avisar al lector qué ha sucedido; me refiero al reportaje.

Las características con las que cuenta el reportaje permiten ampliar e investigar de manera minuciosa un determinado tema. En este caso aprovecharé las ventajas que tiene el reportaje para realizar una investigación amplia sobre la transexualidad, que alcance a exponer los diferentes matices que se incluyen en este tema, principalmente lo social, lo cultural, lo moral, la salud, lo político, etc.

El reportaje es el género mayor del periodismo, el más completo de todos. En el reportaje caben las revelaciones noticiosas, la vivacidad de una o más entrevistas, las notas cortas de la columna y el relato secuencial de la crónica, lo mismo que la interpretación de los hechos, propia de los textos de opinión. (Marín, 2003: 225)

En este sentido, se realizó un reportaje donde se exponen entrevistas, crónica, documentos, datos estadísticos y opiniones de especialistas, con el fin de que no sea solo un reportaje informativo, sino que invite al lector a

reflexionar de manera crítica y al mismo tiempo a que saque sus propias conclusiones respecto a la temática.

Con estas técnicas pretendo que el tema de la transexualidad sea interpretado como una situación que más que médica o legal, es social y cultural, mostrando a la vez datos, argumentos y referencias que visualicen de manera más clara la temática.

El reportaje profundiza en las causas de los hechos, explica los pormenores, analiza caracteres, reproduce ambientes, sin distorsionar la información; ésta se presenta en forma amena, atractiva, de manera que capte la atención del público. (Marín, 2003: 226)

Dependiendo del tema, el reportaje se presta para una extensión que abarque las principales problemáticas de un tema, además de que en un país como México el hábito por la lectura es escaso, se intentará atrapar a los lectores desde un principio para que se informen de una manera completa sobre la transexualidad.

Cabe mencionar que existen diferentes tipos de reportaje, cada uno tiene diferentes características, pero en este caso la investigación que haré, será a manera de reportaje demostrativo.

Reportaje demostrativo: Prueba una tesis, investiga un suceso, explica un problema. Tiene semejanzas con el artículo, con el ensayo y con la noticia. (Marín, 2003: 230)

Según Carlos Marín, en su manual del periodismo, se puede hacer una comparación entre el reportaje demostrativo y una pintura, por considerarse ambas como obras que se dibujan y se pueden observar a detalle. La finalidad del reportaje descriptivo es mostrar a los lectores algo que el periodista observa con profundidad. (Marín, 2003, 269)

A los lectores se les tienen que precisar las causas, motivos y hasta consecuencias de la problemática que se les está exponiendo, como si estuvieran observando una pintura de cerca, para que logren ver los detalles

de la obra. Se trata de que el público sienta y pueda llegar a los lectores la conciencia y la reflexión sobre lo que señala el reportaje.

El tema de transexualidad se acopla muy bien a las características del reportaje demostrativo. Primero se estudió la situación con el apoyo de varias teorías para poder analizar la problemática de manera crítica, luego se investigaron cada uno de los matices que se incluyen en el tema y finalmente se recopiló toda esta información para redactar un texto periodístico que explique la temática.

Siempre debe darse a los lectores la impresión de que se encuentran frente a lo que describe. No vale conformarse con proporcionar una idea vaga o más o menos aproximada. Debe procurarse, hay que insistir, que el lector se sienta en el sitio sobre el que versa el reportaje. (Marín, 2003: 270)

2. Estado de la cuestión

En el siguiente estado del arte analizaremos de manera crítica aquellos reportajes escritos que se han publicado respecto al tema de transexualidad

entre los años 2008 y 2014. Se criticará su contenido para localizar y ver de qué manera los reporteros han expuesto el tema, poniendo mayor atención en los conceptos que han utilizado y cómo han sido utilizados.

Antes de iniciar, es importante plantear que, a grandes rasgos, la transexualidad se entiende como el deseo de querer pertenecer al sexo contrario, porque no existe en la persona una concordancia entre su sexo biológico y su género. En otras palabras se refiere a una especie de desacuerdo íntimo que manifiesta la persona a muy temprana edad y es una situación en la cual no elige instalarse; es decir, que las personas transexuales no deciden esta situación. (David Barrios, 2008)

Para la medicina o la psiquiatría, la transexualidad sigue siendo considerada como un padecimiento mental, el cual abre brecha al camino de la estigmatización y de la discriminación para las personas que viven en esta situación. Los distintos matices que se incluyen en este tema, como el marco político, religioso pero sobre todo el social y el cultural, mantienen latente la idea de que las personas transexuales son personas enfermas de la mente.

Aprovechando la intención del reportaje escrito como medio de comunicación que profundiza e informa en cuanto a un problema en específico, se pretende analizar qué se ha dicho sobre el tema de la transexualidad y cómo se ha dicho, poniendo cierta atención en los conceptos que utilizan los autores al describir el tema, e identificar si logran despegarse del pensamiento binario.

También saber si el contenido de estos reportajes continúa perteneciendo a un discurso socio normativo y disciplinario del sexo y género dentro de una visión binaria. Y finalmente, identificar si invitan al lector a entender al tema desde una perspectiva distinta o si sólo están exponiendo la situación transexual como un tema más.

Habrá que identificar también el marco en que los medios de comunicación colocan a la transexualidad, sobre todo en el medio escrito y eso servirá para deducir la idea actual que tiene una sociedad como la nuestra en cuanto al tema transexual. Es importante saber cuáles han sido los motivos, las trabas, los apoyos y la situación en general, de las personas que viven en esta situación y la respuesta que obtienen por parte de una cultura como la mexicana.

Con el apoyo de este estado del arte y el análisis general de los reportajes que ya han sido publicados, estos servirán de guía para elaborar otro reportaje escrito que sea amplio en su investigación y otorgue una mayor visualización al lector ante los temas que abarca la transexualidad, y mencionar, así, aquellos aspectos que quizás no han sido trabajados con detenimiento, como el género, el binarismo sexual, lo moral, lo político y el entendimiento socio-cultural de la transexualidad.

Es importante saber cuáles son las condiciones actuales en las que se viven las personas transexuales desde distintas perspectivas, los matices que abarca este tema en términos de discriminación, por ejemplo, y los planes políticas públicas que se han elaborado al respecto en diferentes países, comenzando por México. Una vez teniendo esta recopilación de datos, se sabrá por dónde guiar la intención del reportaje escrito de investigación.

La intención de realizar un reportaje de investigación extensa, buscará a su vez acercar al público lector de manera amable respecto al tema transexual y esto permitirá promoverla empatía por la temática.

Las condiciones socioculturales y conceptos que se han venido trabajando a lo largo de esta investigación, abrirán paso a la visión del lector en muchos más matices, que se espera amplíen los límites del entendimiento de lo que hasta hoy se considera a la situación transexual, es decir, un padecimiento mental.

Los términos de una construcción sociohistórica binaria del género, el sexo, la idea de patologizar a las personas transexuales y que la discriminación sea la principal consecuencia de seguir reproduciendo estos tipos de pensamiento, son sólo algunas situaciones que se analizarán de forma crítica en los reportajes que se han publicado en cuanto al tema.

Asimismo, los términos que se utilizarán para hacer crítica a los reportajes que han abordado el tema, serán los mismos que se abordarán a lo largo del marco teórico de esta investigación. Por ejemplo, Simone de Beauvoir con sus cuestionamientos sobre la naturalidad de los sexos; Michel Foucault con sus diversas obras; Judith Butler con su análisis crítico hacia el género y el binarismo sexual, entre otros autores que han colaborado con sus trabajos en el pensamiento de la teoría *queer*.

Cada uno de los reportajes se analizarán y se criticarán de manera diferente, pues aunque hablan de la transexualidad, todos lo hacen desde puntos de vista diferentes, dándole mayor o menor importancia a los distintos matices que abarca este tema. Algunos serán más enfáticos en el tema de género, por ejemplo, mientras que otros lo harán de una manera más insistente en cuanto a lo jurídico.

El estado del arte trata de eso, de visualizar si existen investigaciones respecto al tema que se está abordando, de qué manera se ha trabajado respecto al mismo tema y conocer en este caso, hasta dónde se ha abarcado en el conocimiento y la investigación de la temática. También para saber cuáles son los temas que necesitan de un trabajo más amplio y que quizás han pasado desapercibidos en algunas investigaciones.

Lo importante es no perder de vista el objeto de estudio que se ha venido trabajando, y que este análisis permita saber si los reportajes que ya se han publicado con respecto a la situación transexual, han sido trabajados con un doble sentido, para tener presente lo que se ha dicho, lo que no y de qué manera se ha dicho.

Es probable que durante el análisis se encuentren algunos reportajes con un contenido de sistema abierto y otros que proporcionan puntos de vista subjetivos incluso por parte de los reporteros. En el reportaje que escribí más adelante, es elemental que el lector comprenda el tema desde las diferentes facetas que se ha trabajado sobre la transexualidad y que amplíe su perspectiva respecto a este asunto.

La transexualidad es una situación que ha llevado a enfrentarse a diferentes tipos de problemas y trabas a las personas que viven como tal, y constantemente viven experiencias de tipo discriminatorio por no pertenecer a un marco normativo que se presupone como parte de la normalidad sexual y de género.

2.1 Sin identidad reconocida

Iniciaré con un reportaje que se publicó el 8 de mayo del año 2008 en México a través del suplemento Letra S del periódico *La Jornada*, un reportaje escrito por Sánchez Rocío titulado “Sin identidad reconocida”. Este reportaje informa sobre el primer matrimonio civil de personas transexuales que se concretó el día 17 de mayo del 2008 en la capital de México, mismo día que se celebra mundialmente la lucha contra la homofobia.

Este reportaje expone principalmente las trabas que tienen las personas transexuales en el ámbito jurídico y el tiempo que han tenido que mantenerse en pie de lucha para ver resultados ante sus peticiones de modificar las leyes. Aunque no profundiza en el aspecto religioso, Sánchez sí lo menciona, pero expone en un sentido estricto los principales problemas jurídicos que enfrentan las personas transexuales al solicitar modificaciones en los principales Códigos penales y civiles del Distrito Federal.

La autora del reportaje le da voz a dos peticiones importantes que en el año 2008 quedaron constatadas en la Iniciativa de Ley de Cambio de Nombre y Adecuación Sexual en caso de Discordancia con la Identidad de Género, que se adicionó en el Código Civil, el Código de Procedimientos Civiles, el Código penal y la Ley de Salud. Peticiones que han evolucionado de manera considerable, pero aún se siguen esperando más resultados. Luego casi al final de su reportaje es cuando menciona un tercer punto de manera breve, en cuanto al matrimonio por la iglesia católica.

En el año 2008, en México todavía no era aprobada la reforma legal para adecuar el sexo en un acta de nacimiento de una persona transexual, apenas era posible la rectificación del nombre. Por lo tanto, las personas transexuales que contrajeron matrimonio por el civil en ese tiempo, lo tuvieron que hacer con los nombres que fueron registrados al nacer.

Una de las peticiones de la Iniciativa de Ley Trans impulsada por el ex diputado del Partido Social Demócrata David Razú, solicitaba que se aprobara, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el hecho de poder rectificar tanto su nombre como su sexo, sin que existiera la necesidad de constatar que las y los transexuales son personas que han cambiado hormonal y quirúrgicamente su cuerpo, pues las personas transexuales lo consideran un acto discriminatorio.

La otra petición que aborda Sánchez en su reportaje es la inclusión de la atención médica específica para las personas transexuales o transgénero en los servicios médicos públicos o privados, además de solicitar que los tratamientos quirúrgicos, como la operación de reasignación de sexo, corran por cuenta del gobierno del Distrito Federal.

En cuanto a esta última petición que la autora menciona en su reportaje, dice que las personas transexuales solicitan específicamente se agregue al capítulo II, del Tomo IV de la Ley de Salud, lo siguiente: “Atención sanitaria del cambio de sexo”, pero sólo si se acredita que la persona que desea el servicio cumpla ciertos requisitos, entre ellos, ser mayor de edad, presentar un certificado psiquiátrico o psicológico que amerite someter a la persona al tratamiento y que si existe alguna objeción del personal médico, éste quede amparado.

Ahora bien, en la primera petición que menciona la reportera Rocío Sánchez, cabe mencionar que en el año 2009 se logró, mediante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se permitiera a las personas transexuales o transgénero tramitar una nueva acta de nacimiento. Vale la pena mencionar que desde el año 2004, el Código Civil del Distrito Federal ya reconocía, en su artículo 135 fracción II, a la transexualidad, pero no reconocía aún la rectificación del nombre y del sexo en la nueva acta de nacimiento de las personas transexuales.

En cuanto al Código Penal del Distrito Federal, la autora Sánchez menciona muy poco al respecto, se enfoca con más insistencia en las modificaciones que se solicitan en el Código Civil para la tramitación de una nueva acta de nacimiento, que hasta apenas en noviembre del año 2014 era un proceso que duraba aproximadamente tres años y tenía un costo de alrededor de 80 mil pesos.

Asimismo, si comparamos la Iniciativa de Ley de Cambio de Nombre y Adecuación Sexual en caso de Discordancia con la Identidad de Género del 2008 en México, con la Ley de Identidad de Género en Argentina del 2007 las diferencias son considerables. En el año 2007, en Argentina, también se proponía un proyecto de ley similar al mexicano. En este caso era por parte de la FALGBT (Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans)

que solicitaba a la Cámara de Diputados de Argentina, la aprobación de la Ley de Identidad de Género para las personas trans.

En la Ley de Identidad de Género de Argentina también se inscribió en su primer Artículo una petición específica respecto al DNI (Documento Nacional de Identidad), el cual dice: “Regular el procedimiento para la rectificación registral del sexo y el cambio de nombre de una persona cuando dicha inscripción es contradictoria con su identidad de género”.

En el caso de Argentina, su Ley de Identidad de Género contaba en su inicio con más de 12 firmas de distintos bloques políticos que apoyaban el proyecto, mismo que la Diputada Silvia Augsburger impulsó junto con la FALGBT. Más tarde a esta ley se le unieron otras organizaciones de Uruguay, Brasil, Paraguay, Chile y posteriormente Bolivia, todas a su vez integran hoy en día la Red LGBT del Mercosur.

Todas estas organizaciones coincidían así como la Iniciativa de Ley Trans en México, en que este proyecto, de ser aprobado, permitirá a las personas trans acceder a la rectificación de sus datos registrales mediante un procedimiento rápido y sencillo, sin pasar por una instancia judicial. Lo que fue posible hasta noviembre del año 2014 en México, es decir, seis años después de haber sido propuesta dicha ley, considerando que ambas iniciativas se impulsaron en tiempos similares.

Con la Iniciativa de Ley Trans, en México se logró hasta el 2011 que ya no fuera requisito obligatorio para las personas transexuales y transgénero contar con la cirugía de reasignación sexual para poder rectificar el sexo en su acta de nacimiento, además de que se eliminó por completo la oración que constataba en el mismo documento, de que la persona a quien pertenecía esa acta, se había sometido a un proceso de transformación ya sea hormonal o quirúrgica.

Vale la pena mencionar que fue hasta el Gobierno de Miguel Ángel Mancera, que se logró que el antiguo juicio que se llevaba a cabo para rectificar el nombre y el sexo en un acta de nacimiento, que duraba aproximadamente tres años y tenía un costo de hasta 80 mil pesos, (considerando todos los peritajes que se tenían que realizar para completar el proceso), pasó a ser un mero trámite de ventanilla que se resuelve sólo en el

tiempo que dura la rectificación, y con la diferencia de que su costo no va más allá de los 150 pesos.

En cuanto a la segunda petición que menciona Sánchez en su reportaje, me parece interesante el hecho de que, en la Iniciativa de Ley Trans en México, hayan sido las mismas personas transexuales quienes solicitaban se les considerara como requisito para recibir servicios médicos durante su tratamiento hormonal, un previo certificado psicológico o psiquiátrico emitido por un médico, que constatará precisamente su situación de discordancia entre su género y su sexo.

Desde el inicio de la lucha por un reconocimiento de su identidad o expresión de género, como derecho humano básico que las personas transexuales han buscado se les reconozca, considero que hay una contradicción en esta petición respecto a los servicios médicos, considero que las personas transexuales que han argumentado constantemente que no están de acuerdo con que se les considere enfermos mentales, al proponer como requisito un certificado psicológico previo para recibir atención, recaen nuevamente en ese discurso médico que los patologiza.

El concepto de “loco”, entendido desde un discurso médico, permea la idea de un mecanismo normativo que se caracteriza por limitar a los sujetos en su condición de pensamiento y de actuación, y que junto con ciencias como la Psicología o la Psiquiatría, siguen considerando tanto a la locura como a la transexualidad como situaciones anormales, señalando como enfermas mentales a aquellas personas que viven en la situación transexual.

Considero entonces que las personas transexuales, con esta última petición, caen en una contradicción, pues tan sólo el hecho de inscribir como requisito previo un certificado de tipo psiquiátrico para tener acceso a una supervisión médica en instituciones públicas o privadas, es otorgarle nuevamente poder a un discurso que no permite la diferencia en sus términos de lo saludable, señalando de enfermo a todo aquel sujeto que no cumple con esas características que se presuponen como sanas.

Desde el punto de vista administrativo, se puede aceptar que sólo sea un trámite para que las personas transexuales sean tomadas en cuenta en los hospitales con atenciones más específicas. Pero desde la perspectiva discursiva que se ha venido trabajando, ese requisito regresa al plano de lo

“patológico” a las personas transexuales, pues un diagnóstico médico siempre contará con esa carga simbólica de “lo normal” y “lo anormal” o de “lo sano” y “no tan sano”.

Hay que destacar que la transición socio histórica que ha experimentado el discurso médico, desde la situación del “loco”, excluye toda aquella conducta, pensamiento y palabra que queda fuera del modelo del sujeto “sano” o “normal”; por lo tanto, el loco o el transexual, desde la perspectiva psiquiátrica, siguen siendo considerados como enfermos mentales, porque simplemente su situación los mantiene abyectos de la visión binaria sexo-genérica.

Al agregar en ese mismo capítulo de la Ley de Salud del Distrito Federal: que en caso de haber objeción por parte del médico al liberar el certificado, y que por derecho queda amparado, esto hace entender que la opinión o la decisión del médico tiene más poder por el discurso que maneja, a diferencia de la situación no reconocida que la persona transexual manifiesta.

Otro punto importante es que el hecho de que el médico sea el único que pueda poseer un derecho de amparo, se está reconociendo al discurso médico, otra vez, como un mecanismo exclusivo de verdad y el cual da a entender que los derechos del médico, al quedar amparados ante la ley, están por encima de los derechos de las personas transexuales.

Las personas transexuales se han caracterizado por luchar contantemente por sus derechos; entonces, considero que quien tiene más derecho a que su situación y finalmente la decisión de querer pertenecer al otro sexo-género deberían ser las mismas personas transexuales y no la decisión que emita un médico.

Finalmente, la reportera Sánchez en un último párrafo menciona de manera breve que los protagonistas del primer matrimonio civil de transexuales en el Distrito Federal, no han logrado officiar su unión matrimonial por la iglesia católica, pues esta otra institución no les permitirá llevar a cabo este ritual a menos de que Diana, en este caso, lleve puesto el traje de novio y Mario el vestido de novia.

En cuanto a la iglesia, es una de las instituciones más poderosas discursivamente, porque se encarga de privar por medio de sus ideas, específicas conductas y pensamientos en cada sujeto, por ser un mecanismo

de control conformado por oraciones que condicionan lo aceptable en términos de sexualidad, moralidad y género.

No olvidemos que en una cultura como la nuestra, la otredad no tiene cabida en un sistema binario sexo-genérico, y que la religión judeocristiana, la cual es la más común que se practica en nuestro país, y es la primera en identificar las prohibiciones del deseo y del placer en los sujetos que manifiestan este tipo de sentimientos.

Pero en el caso de las parejas transexuales, donde finalmente existe un hombre y una mujer, como es el caso de Diana y Mario, desde una visión binaria no se está violando ninguna regla de la religión católica, pues ultimadamente la unión se haría entre un hombre y una mujer, no tendría por qué existir impedimento.

Sin embargo, el hecho de que el sacerdote de la iglesia donde Diana y Mario querían contraer matrimonio, les haya solicitado como condición la vestimenta que según el sexo con el que nacieron les corresponde, es otra vez colocarlos en un papel con el que no se identifican, con el que se han contrapunteado toda su vida. Esto hecho además de ser un acto discriminatorio, también sería, hasta cierto punto, indignante para estas personas, por obligarlas a portar un traje que no coincide ni con su sexo ni con su género.

Si bien, el hecho de que Diana por ser una mujer transexual (nació hombre) y Mario por ser un hombre transexual (nació mujer), no es motivo suficiente para tener que vestirse conforme a lo que el sacerdote les imponía como condición obligatoria para poderlos casar por la iglesia, pues la vestimenta que tendrían que utilizar para este ritual, es precisamente con la que no se han identificado nunca.

La reportera Rocío Sánchez expone claramente el avance de las últimas reformas conforme a la Iniciativa de Ley Trans, pero menciona muy brevemente el tema de los matrimonios por la iglesia en personas transexuales. Probablemente porque el tema de la religión es mucho más polémico, debido al tipo de ideas de las que se construye este discurso, ese que se caracteriza por no poderse contradecir por ser la ley de Dios.

Al respecto, y como prueba de que el discurso que emite la religión es imputable, según sus argumentos y sobre todo en lo que refiere en temas de

sexo, sexualidad y género, su finalidad es que se cumpla su mecanismo de control dentro y fuera de su institución. Por ejemplo, el lunes 13 de octubre de 2014, en el sínodo del vaticano que corresponde a la iglesia católica, con motivo a su Tercera Asamblea Extraordinaria, presentaron en un documento llamado *Relatio post disceptationem* que las personas afines al grupo LGBTTTI serían bienvenidas al seno de la iglesia católica.

La doctrina católica argumentó que las personas homosexuales, sin mencionar al resto de las personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTI, cuentan con dones y cualidades que pueden ofrecer a la iglesia católica y que el sínodo vaticano tenía la idea de recibirlos en su institución en términos de fraternidad. Sin embargo, esta idea fue rectificada cuatro días después, pues aclararon que se había malinterpretado la propuesta emitida por la iglesia católica respecto a los homosexuales.

Los obispos replantearon su idea sobre la homosexualidad, aclarando a los medios de comunicación y a la sociedad en general que existían errores en la traducción de su documento preliminar. Argumentaron que se había considerado la idea de recibir en su institución a personas homosexuales, pero nunca con el fin de aceptar el matrimonio entre personas del mismo sexo.

En este documento preliminar emitido por el vaticano, no le convendría nunca aceptar el matrimonio entre homosexuales, pues si esto pasara, en consecuencia tendrían que admitir también el matrimonio entre personas transexuales, travestis, intersexuales, hermafroditas, lesbianas e incluso el concepto de matrimonio entre sólo dos personas también se perdería, podría haber quienes quisieran unirse también en trirejas (relaciones entre tres personas).

La iglesia católica, por ser una institución de mecanismo de control entre la sociedad, y una de las que mayor poder tienen en su discurso en una cultura como la nuestra, se rodearía de una gran polémica al ser ella misma la que vaya contra las supuestas leyes de naturaleza y oficialice un ritual de matrimonio entre personas del mismo sexo. Para el pensamiento judeocristiano es anormal y hasta abominable dentro de sus términos, que exista un tipo de relación sexual, de deseo o de placer entre personas del mismo sexo.

Para la iglesia católica, el matrimonio sólo es posible entre una mujer y un hombre; entonces para los homosexuales simplemente es imposible que

Dios y sus leyes reconozcan esa unión, porque existe una incoherencia en su relación, no es normal ante su discurso heteronormativo¹ la posibilidad de un casamiento religioso entre personas del mismo sexo.

Ahora, regresando al reportaje que se está analizando, Sánchez sí hace mención de que el caso de Diana y Mario, a pesar de ser una pareja de transexuales, son a final de cuentas personas que actúan como heterosexuales, y que en su caso, la iglesia católica obedeciendo sus reglas no tendría impedimentos para poder casarlos; pese a esto el sacerdote a quien le fue propuesta la idea, no aceptó. El obispo asegura que son homosexuales.

La transexualidad, así como la homosexualidad, están colocadas por el discurso religioso casi en el mismo marco, pues ambas situaciones van contra las leyes de la naturaleza, transgreden los roles de género impuestos por una sociedad heterosexual y por ello las relaciones entre parejas que se encuentran en esta situación como la transexual, son catalogadas como anormales.

2.2 Quiero mi sexo

Otro reportaje publicado el 24 de enero del año 2010 en el periódico *El país Semanal* en España que lleva por título *Quiero mi sexo* y fue escrito por Sánchez Mellado Luz, aborda el tema de transexualidad haciendo mayor énfasis en las experiencias de vida de estas personas. El texto se basa en testimonios, y explica la dificultad de los entrevistados para conseguir, a costa de lo que sea, el cambio de sexo y las características fisiológicas que desean tener, de acuerdo al género con el que se identifican.

Este reportaje también muestra al lector cómo es que se presionan los jóvenes transexuales en ciudades como Valencia para poder obtener un permiso judicial antes que el permiso de sus padres para operarse, pues los cinco testimonios que comparten sus vivencias en el reportaje, coinciden en que no pueden esperar a la mayoría de edad para poseer el sexo biológico que desean.

Considero que la autora de este reportaje aborda el tema de la transexualidad sujetándose insistentemente a conceptos que se rigen por un

¹ Con heteronormativo me refiero al sistema o al discurso que sólo acepta las relaciones en los seres humanos, únicamente entre mujer y hombre, por ejemplo la unión de matrimonio aceptada por la religión es exclusivamente heterosexual.

pensamiento binario, misma visión que se caracteriza por reconocer socialmente sólo en dos tipos de grupos a los seres humanos: mujeres y hombres. Y junto con ello todo lo que trampea en la noción de lo que se entiende como femenino y masculino.

Sánchez Mellado hace mención de los dos manuales de enfermedades elaborados por la Asociación Americana de Psiquiatría, el DSM IV y el ICD-10, que incluyen a la transexualidad como un padecimiento mental, argumentando que son los catálogos de donde se rigen los médicos, psiquiatras y psicólogos del mundo. Sin embargo, no otorga mayor información al respecto y aclara que los investigadores no saben a qué se deba esta situación ni porqué.

Asimismo, dice que lo que caracteriza a los jóvenes transexuales de Valencia es el conflicto total entre mente y cuerpo. “Chicos con genitales masculinos que se sienten mujeres. Chicas con mamas y vagina que se ven hombres hechos y derechos” (Sánchez, 2010: 1 de enero).

Por esto me refiero a que la autora aborda el tema de la transexualidad sin enfrentarse a la construcción de un discurso masculino y femenino, es decir binario. La manera en que se refiere a las “chicas con genitales masculinos”, asume que el sexo tiene una carga cultural de significados, y que sólo entonces podemos reconocer al pene como el único indicio de lo masculino.

Aplicar este tipo de pensamientos a las características fisiológicas del ser humano, es seguir naturalizando la idea de que lo biológico es el único factor que diferencia y divide en hombres y mujeres a los seres humanos. Entonces se insiste con asumir a la distinción sexual como una condición cultural.

Después, en el mismo reportaje se aborda otro punto importante que da cuenta del poder que tienen los discursos como el médico y el jurídico, al tener ellos la última decisión por encima de lo que pueda decir y desear una persona transexual en cuanto a su situación.

Por un lado, el discurso médico se hace presente, al ser un doctor, ya sea psicólogo o psiquiatra, quien dé cuenta por medio de un diagnóstico, si la persona transexual puede o no someterse a tratamiento, ya sea al proceso de hormonación o a la cirugía de reasignación sexual.

Sobre el mismo punto se menciona un dato importante que dice que en Ámsterdam y Vancouver, las ciudades más experimentadas del mundo en

cuanto a cirugías de reasignación de sexo, sólo el 25 por ciento de pacientes que se atienden en centros especializados, evolucionaron a transexualidad. (Sánchez, 2010: 1 de enero).

Aquí hay que aclarar dos cosas: primero, es probable que la reportera considere a la transexualidad como una patología, y segundo, que su persuasión no le permita ver más allá de una construcción binaria y por eso defina en su reportaje como pacientes que padecen una enfermedad a las personas transexuales.

Por otro lado, también se habla sobre el discurso legal o jurídico, porque a partir de lo que emita el diagnóstico médico psiquiátrico, un juez es quien dictará finalmente la autorización para que comiencen su tratamiento, ya sea hormonal o quirúrgico a aquellos jóvenes transexuales menores de edad que desean hacerlo, aún sin la autorización de sus padres.

Considérese que el discurso que la sociedad tiene sobre la construcción de la familia, sigue manteniendo la idea de que es el padre quien posee el poder sobre los demás miembros de dicha familia, por tratarse de que es el sustento económico de la familia y entonces es quien decide lo que se debe hacer o no, sin olvidar que sus decisiones no pueden ser refutadas, por el respeto que se le merece.

Por esta razón, son los padres de los jóvenes transexuales quienes se sienten subestimados al no poder intervenir en la decisión que han tomado sus hijos. Su autoridad como jefes de familia se anula en el momento en que los jóvenes deciden realizarse una operación de reasignación sexual sin su consentimiento, y que antes de obtener la aprobación de ellos, sus padres, prefieren la de un juez.

Entonces, para los jóvenes transexuales de Valencia, al solicitar una demanda ante un tribunal, la decisión final depende de un juez y no de los progenitores del joven. Otro dato importante que se menciona en el reportaje es que en Málaga, una ciudad española, ya existen clínicas de salud elaboradas específicamente para atender a las personas transexuales durante sus procesos hormonales y que la operación de reasignación del sexo es gratuita para estas personas, situación que aún no sucede en México.

Estas clínicas llevan por nombre Unidad de Trastornos de Identidad de Género (UTIG), lo cual considero que estigmatiza de nuevo a las personas

transexuales, pues desde el nombre de la clínica que los atiende, ya se les etiqueta como trastornados, o dicho de otra manera como enfermos mentales.

En cada una de estas unidades se sigue al pie de la letra el protocolo del especialista y pionero en el tema transexual, Harry Benjamín, el cual tiene seguimientos específicos de apoyo psicológico para niños y adolescentes. Y según la opinión de un endocrinólogo que trabaja para la UTIG de Madrid, durante su experiencia ningún menor transexual ha necesitado con urgencia ningún tipo de tratamiento.

Esto es en efecto un argumento que va contra toda la información que ha venido manejando la reportera Sánchez Mellado, pues con la opinión de este médico se contradice la idea de que la transexualidad sea una enfermedad o un síndrome que necesite el suministro de algún medicamento, para evitar que avance o empeore, como si se tratase de una infección.

Al respecto de los cambios físicos y psicológicos que experimentan durante su transformación los jóvenes transexuales, la reportera menciona algunos de ellos y sus principales consecuencias, incluso menciona los nombres de las píldoras que deben tomar los jóvenes durante su proceso hormonal para ir adecuando su físico a su mente.

Entre los cambios irreversibles que se producen con la ingesta de hormonas en las personas transexuales, Sánchez Mellado menciona cuáles son los principales cambios que experimentan en sus cuerpos, y de los reportajes recopilados hasta el momento, ninguno aborda este matiz dentro del tema transexual.

Otro punto interesante que menciona la reportera es la idea de que todos los testimonios que expone en su reportaje, coinciden en la aberración hacia sus genitales y que no les importa el dolor o lo que tengan que hacer con tal de conseguir el cuerpo que coincida con el género con el que siempre se han reconocido. “Son criaturas en desarrollo que asisten con horror a la eclosión de sus atributos sexuales y ansían librarse de ellos”. (Mellado, 2010: 24 de enero)

Algunos de los cambios físicos que menciona la reportera Mellado en el caso de las mujeres transexuales (nacidos hombres) son que la ingesta de estrógenos les bloquea el crecimiento del bello corporal, se redondean las

caderas y aumentan de tamaño las mamas. Pero la reportera nuevamente opina: “Es cierto. Se le ve más mujer.”

En cuanto a esta opinión, la visibilidad de un discurso feminizado para los seres humanos que nacen mujeres, se hace presente. Asumir lo femenino por características fisiológicas estereotipadas que reconozcan a una persona como mujer, continua reproduciendo un modelo de lo femenino construido culturalmente.

De ahí en adelante, el reportaje continúa dando cuenta de las últimas reformas de la Ley de Identidad de Género que existen en España desde el año 2007, en tanto a la modificación del nombre y del sexo en el DNI² de las personas transexuales sin la necesidad de tener que operarse.

Además, en el mismo año 2007 se legisló en la Exposición de Motivos de la Ley de Identidad de Género de España y la Ley reguladora de la rectificación registral relativa al sexo de las personas donde incluye la cobertura y la seguridad jurídica a la necesidad de las personas transexuales, ratificada por el Congreso de los Diputados en España.

La reportera no aborda en su trabajo el tema de la transexualidad desde el marco de los derechos humanos, ni siquiera hace mención de ellos, pero en lo que sí es muy enfática es en mencionar que los jóvenes transexuales deben de ser apoyados, principalmente por su familia, debido a que los cambios que sufrirán en su cuerpo serán irreversibles.

Finalmente, la idea central en este reportaje es transmitir y hacer saber al lector sobre la constante prisa que tienen los jóvenes transexuales, al querer operarse, sin importar lo que tengan que hacer y el dolor que tengan que sentir ante los efectos de la hormonación y las consecuencias de una operación de reasignación sexual. Y que el permiso de sus jefes de familia es lo que menos les preocupa.

En términos periodísticos la reportera utiliza muy bien la información recabada respecto al tema y logra informar de manera clara lo que hasta en ese momento pasaba en cuanto a materia jurídica en España. Sin embargo, considero que a la reportera la traiciona su pensamiento binario y su percepción de dos tipos de modelo del ser humano; uno “sano” o “normal”, y

² Las siglas DNI significan Documento Nacional de Identidad.

otro “enfermo” o “anormal”, y se persuade desde el momento en que ella etiqueta de “pacientes” a los jóvenes transexuales.

2.3 Un cuerpo ajeno. Acercamiento a la transexualidad

Un tercer reportaje que se publicó en el suplemento de Letra S en el periódico *La Jornada* en México el 3 de noviembre del año 2011, se tituló *Un cuerpo ajeno. Acercamiento a la transexualidad*, y en términos generales el autor Mario Alberto Reyes si explica más detenidamente de qué se trata la transexualidad.

En este reportaje se le explica al lector el tema transexual de la manera más simple posible. El autor plática, por medio de la crónica, cómo y a partir de cuándo es que las personas se dan cuenta de su situación. Y también se narra a detalle las experiencias que marcaron a algunos de los entrevistados, y lo que hicieron al darse cuenta de que en ellos existía una diferencia.

Asimismo, el reportero Reyes expone que una vez que logran identificar su situación, las personas transexuales suelen enfrentarse a graves riesgos en su salud por querer modificar su cuerpo a costa de lo que sea. Pero que estas consecuencias se las adjudican al equívoco concepto que tiene la sociedad en general, al considerarlas enfermas y de ahí negarles los servicios médicos públicos que el gobierno tiene la responsabilidad de proporcionar.

El primer testimonio de este reportaje lo narra Lorena, una mujer transexual (nació hombre). Ella explica cómo fue que su padre, a base de golpes e insultos verbales, la quería *curar*. Dichos castigos eran para que caminara sin mostrar algún rasgo de feminidad y para acomodar lo que no funcionaba bien en su cabeza. La insistencia de su padre al mandar a Lorena a colegios exclusivos de varones nunca cambió lo que ella ya sentía en su interior, desde que tuvo uso de razón.

En cuanto a feminidad, se ha enseñado socio históricamente como un “algo propio” que sólo le pertenece a una construcción estereotipada de la mujer, por lo tanto, ver o persuadirse de un rasgo femenino en un hombre, es perceptible inmediatamente por la imagen y el comportamiento que hemos aprendido en términos de lo masculino.

Entonces, toda aquella conducta, situación o pensamiento de cualquier sujeto que se manifieste fuera de los límites establecidos por un discurso sexo-

genérico, se considerara como algo que no es normal y, por lo tanto, se patologiza.

El ejemplo del testimonio que ofrece el reportero, visualiza la violencia con la que es sometida Lorena por parte de su padre, para exigir que obedezca y se comporte conforme a los ademanes o manierismos que se suponen corresponden al género masculino.

El testimonio de Lorena le permite al reportero Mario Reyes, explicar claramente al lector que vivimos en un sistema de binarismo sexual con actitudes y conductas que obligan a cada sujeto a comportarse de una determinada manera dependiendo del sexo con el que nació, y que esto se ha reproducido como una idea supuestamente “natural” o “normal”.

Cuando alguien se atreve a irrumpir o transgredir los roles de género contruidos por un imaginario que sólo reconoce dos sexos y dos géneros, la sociedad entiende a las personas transexuales como individuos que violan las leyes de la naturaleza en términos biológicos, por un lado, y religiosos, por otro, por no asumir un rol que deberían practicar conforme al sexo con el que nacieron.

El reportero Reyes explica que la transexualidad no es una enfermedad y lo sustenta con opiniones de expertos. Por ejemplo, cita a Salín Pascual, psiquiatra y coordinador de la Clínica Diversidad Sexual de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el cual define a la transexualidad como una variación de la especie humana que se podría considerar incluso como un mecanismo regulador de las poblaciones.

La explicación en términos biológicos que otorga el psiquiatra Pascual, y que me parece importante mencionar porque proporciona los datos específicos para entender a la transexualidad desde el origen cromosómico de un ser humano, es la siguiente.

Si se hace un *cableado* acorde con el XY se producirá un niño con cuerpo y conducta coherente a esos cromosomas; si esto no ocurre, en el caso de la transexualidad femenina, nacerá un niño que se percibe a sí mismo como niña con un cuerpo que no corresponde a su identidad de género. (Reyes, 2011: 3 de Noviembre)

Con lo anterior se trata de explicar de manera gráfica lo que sucede en las personas transexuales comparándolo con un conexión de cables, que según el especialista Pascual, de no realizarme “correctamente” se produce la situación transexual en algunos sujetos. Sin embargo no explica a qué se deba este “cableado mal conectado”, o qué sea exactamente lo que provoca esta situación.

Ahora bien, siguiendo la explicación del especialista psiquiatra, se entiende que la situación transexual no es “algo” que ellos propicien o decidan, sino que es un “algo” con lo cual ya nacen.

Enseguida el reportero Reyes sólo hace una breve mención sobre la transexualidad masculina, es decir, mujeres biológicas, citando el Libro de los sexólogos y psicoterapeutas David Barrios y Antonieta García (2008), al parafrasear que ambos médicos definen a la transexualidad masculina como una situación más atípica.

Es considerable que el autor de este reportaje se enfoca en ambos casos de transexualidad, la femenina y la masculina. Porque también comparte la experiencia de Génesis, un hombre transexual que tiene aberración hacia la ropa que se presupone como exclusiva de las mujeres.

La obediencia por seguir determinados roles de género impuestos por una cultura como la mexicana, vuelve desde los ademanes, las características físicas y hasta de la ropa y de los accesorios, una serie de mecanismo que clasifica insistentemente en dos grupos a los seres humanos.

Hemos aprendido a identificar a un hombre masculino por su corpulencia y por su fuerza física, sin embargo existen otro tipo de agentes que se apoderan de lo masculino, por ejemplo, reconocer a un niño como varón sólo si viste con prendas hechas para varón, de lo contrario, si se le notara con un vestido, nuestra visión binaria muchas veces involuntaria reconocería a ese niño no como un varón, sino como un niño afeminado, sólo por el tipo de ropa que lleva puesta.

Desde la visión binaria que hemos aprendido, cuando notamos a un hombre vestido con ropa que se presupone como uso exclusivo de mujeres, causa extrañeza o rareza, pues su vestimenta no es normal y enseguida resalta esa discordancia al no coincidir su forma de vestir con su aspecto físico.

Luego, Reyes se dirige a señalar los principales factores de riesgo que corren en su salud las personas transexuales, al auto medicarse con hormonas sin ninguna supervisión médica. Explica que los cambios que se generan en el cuerpo de las personas que se someten a un proceso de ingesta de hormonas son irreversibles, y que el abuso de la ingesta de hormonas puede provocar la muerte.

Un dato interesante que menciona el reportero al respecto, es sobre la Clínica Especializada Condesa en el Distrito Federal, al explicar que es la única en proporcionar atención médica y ofrecer los tratamientos que refieren específicamente a la situación transexual.

La Clínica Especializada Condesa está diseñada para tratar a personas con V.I.H SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) y para otro tipo de enfermedades de transmisión sexual. Si analizamos este aspecto desde el punto de vista discriminatorio, considero que es colocarles una etiqueta nuevamente patológica a las personas transexuales,

El hecho de integrar un servicio responsable que respalde la salud y la integridad de las personas transexuales en una clínica es muy positivo, pero que se brinde este apoyo en una clínica que se diseñó para atender enfermedades de transmisión sexual, estigmatiza doblemente a la situación transexual.

Considero que con esta acción se les patologiza de dos maneras; la primera es por considerar a las personas transexuales como enfermas mentales y la segunda por apuntar que por ser personas transexuales también son potencialmente portadoras del V.I.H Sida. (Virus de Inmunodeficiencia Humano).

Para concluir su reportaje el autor Reyes remata con una pequeña opinión de Hazel Davenport, una activista y mujer transexual, que señala su seria preocupación en cuanto al mal uso de hormonas por parte de personas transexuales, que más allá de lograr esa coherencia entre su cuerpo y su mente, utilizan estas sustancias médicas para reproducir estereotipos impuestos por la televisión o el internet, lo cual desvía completamente la intención de las personas transexuales por seguir luchando por el reconocimiento a su identidad.

En este tercer reportaje se intenta explicar a la transexualidad como una situación que si se observa fuera de los límites de entendimiento binario del sexo y del género, puede entenderse como una condición humana que más que transgredir, desea ser entendida por parte de las personas que la viven, como una situación en la que no se elige estar, y que, por lo tanto, tienen derechos como cualquier ser humano.

En cuanto a la situación con que remata el reportero, sutilmente hace llegar al lector la idea de que los medios de comunicación en especial la televisión, son los responsables de que se sigan reproduciendo modelos de cómo ser mujer o de cómo ser hombre, y eso permite reforzar los límites estereotipados de la construcción de lo femenino y masculino.

Los medios de comunicación en cuanto al tema de transexualidad, no han abordado el caso como una situación que merece ser entendida desde fuera de un entendimiento binario, tanto en el sexo como en el género. De lo contrario, se colaboraría a la promoción de una empatía por el tema y se disminuirán considerablemente los casos de transfobia y de discriminación, además de que se ampliaría la tolerancia en un nivel más visible hacia la diversidad sexual.

2.4 Construir el género. La transexualidad en la niñez

Un cuarto y último reportaje que se publicó también en el suplemento Letra S número 199, del periódico *La Jornada*, en febrero del 2013 se titula *Construir el género. La transexualidad en la niñez*. Es el reportaje más reciente que encontré y también se analizará para ser parte de este estado del arte. El autor es nuevamente Mario Reyes.

El reportero Reyes, antes de comenzar su escrito, aclara que el tema de transexualidad ya de por sí es un tema difícil de entender para la sociedad por todos los matices que incluye, pero invita al lector a reconocer que es una situación real que no se puede ignorar y que hoy en día se hace presente a edades más tempranas.

Enseguida en el reportaje se comienza a explicar la condición transexual a partir de las experiencias de los padres de niños transexuales, que comenzaron a notar algo “raro” en sus pequeños, porque su conducta no coincidía con el sexo y el género al que pertenecen.

Es el primer reportaje que considero explica la condición transexual detallando conceptos base como los roles de género. Y que el sexo biológico al ser una característica física se le adjudique el tipo de comportamiento de cada sujeto. Lo mejor de todo es que en ningún momento describe a la transexualidad como una enfermedad. En cuando al género y al sexo los apunta como la consecuencia de la reproducción de un pensamiento occidental binario que sólo reconoce la heterosexualidad como “normal” influida a su vez por el discurso religioso.

El autor del reportaje describe a la transexualidad como una “esencia” que existe en los niños transexuales y que no se respeta por parte de su familia. Explica, por medio de opiniones de expertos, que la imposición de mantenerse y reproducir la idea binaria del sexo y del género en el pequeño mantiene el riesgo de provocarle una infancia infeliz al infante al no cuidar su salud mental, emocional y sexual.

Los testimonios expuestos en este reportaje y en los que hace mayor énfasis el reportero, son principalmente las declaraciones de los padres de los niños transexuales, porque externalizan la preocupación que existe en ellos al considerar que sus hijos tienen un “problema” y que prefieren evadir la situación o mantenerla en secreto en lugar de informarse de una manera más amplia respecto a la situación de sus hijos.

La insistencia de los pequeños en no querer adaptarse o asumir conductas y comportamientos que socialmente se les imponen a partir del sexo con el que nacieron, ponen bajo presión social a sus padres, sobre todo porque argumenta que no encuentran la forma de “corregir” el supuesto “problema” del pequeño.

Para los padres de niños transexuales, el hecho de que sus hijos experimenten el rechazo por parte de la sociedad es lo más preocupante para ellos, porque para los pequeños es todo lo contrario, a su corta edad no tienen ningún impedimento para expresar lo que sienten.

Más bien, lo que acongoja a los pequeños es la manera en que no respetan su identidad y forzosamente les imponen conductas, por ejemplo, para un niño transexual (nació biológicamente mujer) el orinar sentado, es verdaderamente frustrante cuando se reconoce como varón y en realidad quisiera orinar de pie, como comúnmente lo hace un varón.

El hecho de que los niños, debido a su edad, no logren a entender esta división entre hombres y mujeres en los seres humanos y asumir como obligación un rol asignado por el género, nos les imposibilita contenerse al expresarse tal como se sienten; al contrario, en este reportaje se muestra cómo es que los pequeños se aferran a su situación sin importar lo que digan sus padres y el resto de su familia.

La opinión de la activista transexual Hazel Davenport explica claramente que la reputación que se daña es la de los padres y no la de los niños transexuales, pues sus padres tienen todo el tiempo presente que la situación que vive su hijo o hija no es “normal” y que seguramente será criticado por no cumplir con el papel que se supone le corresponde, sobre todo si se trata de un hijo nacido hombre que se identifica con el género opuesto.

Para los padres, sobre todo para el varón, es difícil presenciar el nacimiento de una persona que no cumple con las visiones de un liderazgo heteronormativo. Todos los papás quieren tener hijos machos, líderes, si esto no pasa, la masculinidad del padre queda herida, la persona más afectada en esto no es el padre, sino la niña o el niño trans, quienes primero deben enfrentar su confusión interna. (Davenport, 2013: 7 de febrero)

Al respecto, el sexólogo y especialista en transexualidad David Barrios, explica que la discordancia entre el sexo y el género se expresa a edad muy temprana en las personas transexuales, incluso antes de los tres años y medio de edad. Entonces, si comparamos el afán que muestran los niños transexuales en la actualidad al defender su identidad, se debería considerar atender esta condición lo antes posible.

Al respecto, el reportero Reyes menciona dos puntos interesantes; uno que no hay instituciones o espacios donde se pueda orientar primero a los padres de niños transexuales y dos; que si existieran podrían atender y apoyar a los pequeños transexuales para llevar mejor su situación y en conjunto se ayudaría a promover el respeto por la diversidad sexual en las nuevas generaciones.

También se menciona que si existieran más espacios para atender la transexualidad infantil, se ofrecerían lugares alternativos a los que ocupan los infantes trans y sus familias, que es el lugar del desprestigio, enfermedad, locura, anormalidad y monstruosidad. (Reyes, 2013: 7 de febrero).

Asimismo, el reportero agrega que mientras la transexualidad siga siendo considerada una anormalidad o una enfermedad, la discriminación hacia este tipo de personas seguirá latente en distintos sectores, principalmente por una sociedad que aprendió a reconocer sólo dos grupos de seres humanos: hombres y mujeres.

Enseguida expone dos testimonios de madres que han logrado inscribir a sus hijos transexuales en escuelas primarias, pero los únicos quienes están enterados de ello, son el director y los profesores. Esta situación muestra que la escuela es una institución que reproduce la idea de obedecer el sistema, comenzando por hacer filas de niños y niñas, por mencionar un ejemplo. Sin embargo, los padres prefieren mantener en silencio esta situación, en lugar de visualizar que la transexualidad infantil es una realidad.

Me parece interesante la manera como el reportero reconoce que la transexualidad en la niñez se mantiene oculta en un sector social como el nuestro, y que la familia es la primera institución en omitir una situación de este tipo. Además, el reportero logra desprenderse de esa visión binaria heterosexual que no permite muchas veces explicar condiciones humanas como la transexualidad, y eso no se había notado en ningún otro reportaje.

Hasta el momento es el primer reportaje que me parece trabaja a la transexualidad desde un enfoque socio cultural y aporta varias opciones de entendimiento para el tema, que no precisamente son desde el marco de la patología. No obstante, sigue siendo una situación, ya sea en edad infantil, adolescente o adulta, que sigue teniendo trabas ante el reconocimiento de la identidad de las personas como un derecho humano.

2.5 Síntesis del Estado de la cuestión

A partir de los reportajes que se analizaron en este estado del arte, se puede observar que sólo uno de estos textos periodísticos, me refiero al reportaje titulado: *Construir el género. La transexualidad en la niñez*, logra desprenderse de la concepción social heteronormativa y binaria que caracteriza a la cultura

occidental; es decir, este reportaje invita al lector a entender a la situación transexual, más allá de los límites interpretativos que impone el discurso de la heterosexualidad como condición de la normalidad.

Por otra parte, el reportaje *Quiero mi sexo* es un excelente texto en términos periodísticos, porque logra atrapar la atención del lector y va hilando las historias de los jóvenes transexuales de tal modo, que se explica de modo muy claro las intenciones de los protagonistas, es decir, el deseo de querer operarse y el proceso legal que esto conlleva.

Sin embargo, considero que la autora escribe su reportaje de tal manera que sigue sujeta a un discurso de orden binario, sobre todo cuando describe como “pacientes” a las jóvenes transexuales, ya que con ese concepto los sigue estigmatizando como enfermos.

Así también, el reportaje de *Sin identidad reconocida* es un buen texto periodístico porque informa de manera completa lo que hasta el año de 2008 había pasado conforme a las modificaciones del código civil en el Distrito Federal, en relación a los derechos de los sujetos transexuales; empero, pienso que la autora se limita a hablar sobre la temática legal y no profundiza en el aspecto del matrimonio religioso, porque simplemente es un tema más polémico y por lo mismo más amplio.

Por último, el reportaje titulado *Un cuerpo ajeno. Acercamiento a la transexualidad*, me parece muy didáctico porque va explicando poco a poco, y de manera sencilla, qué es la transexualidad, sus principales condiciones socioculturales que la han patologizado y la manera en cómo dichas condiciones han repercutido para el desenvolvimiento social de las personas transexuales.

Debo reconocer que este último reportaje, escrito por Reyes Mario, fue el que me orientó más para escribir el mío, ya que me motivó a creer que no era yo la única que cuestionaba los roles de género y el discurso binario, al contrario, que es necesario más trabajo periodístico que se dedique a cuestionar una cultura falocéntrica como la nuestra. Asimismo, gracias a este artículo me di cuenta que se puede colaborar, desde el periodismo, a la lucha por el reconocimiento de las personas transexuales.

Además de lo anterior, estos textos explorados me permitieron saber que existe un escaso trabajo periodístico en cuanto al tema, y que los pocos

que hallé, en su mayoría siguen considerando a la transexualidad como una patología inconscientemente, y que incluso aquellos que intentaron desprenderse de la construcción discursiva que considera a la transexualidad como una anomalía de existencia, finalmente volvían a caer, de una u otra manera en el pensamiento heteronormativo.

En la recopilación de los reportajes que se han analizado para este estado del arte es un hecho que el género sigue siendo una discusión abierta y que el reconocimiento por los derechos de las personas transexuales se encuentra aún en un campo de batalla.

El discurso médico, jurídico, social y político juegan un papel muy importante dentro de una sociedad que sigue sujeta a un pensamiento heteronormativo, donde lo único aceptable es la normalidad de los actos y la forma de pensar de cada sujeto que pertenece a este conjunto humano, dividido a su vez, en dos grandes grupos, mujeres y hombres; y en cuanto a roles de género, en femenino y masculino.

Mientras que el discurso religioso que maneja y acepta únicamente como “normal” la idea de que los seres humanos están divididos en dos grupos, hombres y mujeres, y que, por lo tanto, las uniones y relaciones sentimentales o carnales deben ser sólo entre una mujer y un hombre, implica que cualquier relación que sea entre personas del mismo sexo sean señaladas de “abominables” y sobre todo si son entre personas que han modificado su sexo.

Si se continúa considerando a la transexualidad como una condición que se presupone como un acto prohibido en términos socio culturales, un error de naturaleza o como una patología mental en términos médicos, las trabas en cuanto al reconocimiento de los derechos de estas personas se mantendrán activas, reflejando actos de discriminación o, peor aún, casos de violencia por transfobia hacia estas personas.

Por raro que parezca, la transexualidad es una condición humana que en realidad no se sale de la división binaria, porque todas las personas que viven esta situación, están condicionadas a elegir entre las opciones socioculturales de género y de sexo que, en gran medida, siguen atrapadas en un binarismo sexual.

Valdría la pena cuestionarse por qué la heterosexualidad, sigue gozando de un reconocimiento tan amplio de ser la única condición sexual verdaderamente normal y natural. Lo que la sociedad vocifera y no es capaz de pensar de una manera distinta, señalando de anormales y de enfermos a cualquiera que no cumpla con los principios heteronormativos. Si bien, la transexualidad todavía es una condición no tan común en nuestra sociedad, pero esto para nada significa que sea una enfermedad.

Con la recopilación de reportajes escritos que han abordado el tema de la transexualidad podemos dar por hecho que esta condición finalmente humana, sigue quedando fuera de la “plenitud normativa”, es decir, lo que es aceptable y no que no para el imaginario social. Esto, debido a sus reglas de orden constitutivo que rechazan la otredad y censuran circunstancias como la condición transexual dentro de los parámetros de aceptación en sus instituciones de pensamiento supuestamente regulatorio.

3. Marco Teórico

El objetivo principal de esta investigación es analizar cuáles son las condiciones socioculturales que permiten considerar a la transexualidad como una enfermedad mental. Condiciones que provocan una lucha constante por el reconocimiento de los individuos que se encuentran en esta situación.

Cuando hablamos de transexualidad nos estamos refiriendo al estado de desacuerdo íntimo que manifiesta un sujeto, al externar que el sexo con el que nació no coincide con su identidad de género, es decir, existe una discordancia entre estos dos ámbitos.

Los dos conceptos que ayudarán a entender mejor a la transexualidad son el sexo y el género; pero antes mostraré una breve definición que ayudará a comprender en términos generales de qué se trata la transexualidad.

Trans es un prefijo derivado del latín que significa “*del otro lado*”; se usa para decir más allá, sobre o a través y para marcar la transformación o el paso a una situación contraria. En ese sentido a las personas que intentan “pasarse” al sexo opuesto se les llama transexuales.

Sin embargo, las personas que modifican su cuerpo para ajustarlo a su sentimiento íntimo de “ser” hombre o mujer son un fenómeno moderno, vinculado a las posibilidades de transformación corporal que surgen con la endocrinología y la cirugía plástica reconstructiva. (Lamas, 2009: 3)

La transexualidad no es una situación en la que se elige estar o no, más bien, es una línea de vida en la cual se van suscitando ciertas experiencias que van definiendo la decisión de una transformación, con el fin de satisfacer al sujeto que desea pertenecer al género contrario, y no al que cultural y socialmente se le ha asignado. Por otro lado, la operación de cambio de sexo es sólo una reafirmación física, que permite completar la identidad de la persona que ha vivido identificada con el sexo opuesto.

De igual modo, David Barrios, médico psicoterapeuta y sexólogo clínico mexicano, considera a la transexualidad como una condición humana, y afirma que debido a su complejidad el tema transexual merece de explicaciones más extensas y minuciosas para que se pueda comprender claramente el concepto.

Si se conceptualiza la transexualidad como la condición humana caracterizada por la discordancia entre el sexo y la identidad de género, es posible que estas palabras no le digan nada o casi nada a la mayoría de los lectores. (Barrios, 2008: 9)

Continuando con la consideración de Barrios, para poder entender de una manera más clara y diversa a la transexualidad, habría que desarrollar

entonces una explicación más amplia, que permita entender a la situación trans como una diferencia, un estilo de vida que incluye importantes variantes, como lo es el sexo y el género principalmente, para después posicionarnos ante la situación desde un entendimiento más extenso.

Como dije, uno de los dos conceptos más importantes que completará la idea de transexualidad es el de sexo, pues suele ser común que se confunda este término con el de <relación sexual>, pero ambos conceptos son totalmente diferentes, así que por sexo debe entenderse:

[...] el conjunto de características físicas, genéticamente determinadas, que en la amplia gama de seres de una especie define a hembras, machos y diferentes estados intersexuales¹.
(Barrios y García, 2008: 9)

El sexo con el que se nace es una característica corporal que previamente sirve como una marca para dividir en dos grupos diferentes a los seres humanos, en varones y mujeres. El grupo de hombres corresponde a las personas que nacen con pene y testículos; el otro se compone de personas que nacieron con vulva y vagina, o sea, mujeres.

Respecto al sexo, también existe un tercer grupo en la especie humana, que aunque no entra en el sistema binario de varones y mujeres, se podría considerar como un tercer sexo; me refiero a las personas denominadas hermafroditas. Estos sujetos se caracterizan por nacer con ambos sexos, pero suele dominar alguno de los dos, ya sea en crecimiento, forma y función.

Por lo general, en este tipo de casos cuando una persona nace con ambos sexos, los padres, por medio de la opinión y de un diagnóstico médico,

¹Intersexualidad se entiende como el término utilizado generalmente para nombrar una variedad de condiciones –en su mayor parte congénitas–según las cuales la persona que las manifiesta llamada intersex, intersexual o intersexuada posee una anatomía que difiere en mayor o menos grado de los estándares masculinos o femeninos. (Diccionario de estudios de género y feminismo, 2009: 181)

*Por *transgénero* se debe entender como la condición humana en la que, independientemente de que exista o no concordancia del sexo con la identidad de género, hay una vivencia permanente en un papel o rol de género que no coincide con el sexo ni con el género originalmente asignados.

(Barrios y García, 2008:14)

deciden que se le realice una operación que conserve y dé prioridad al sexo de mayor desarrollo, dándole así los ajustes necesarios para definirlo, ya sea en el sexo de un varón o el de una mujer. Obviamente no suele considerarse la opinión del hermafrodita, ya que estas operaciones se realizan generalmente durante una época temprana de la vida.

Desde el punto de vista del derecho, esto implica evidentemente la desaparición de la libre voluntad de elegir. Ya no corresponde al individuo decidir de qué sexo quiere ser, jurídica o socialmente; al contrario, es el experto quien determina el sexo que ha escogido la naturaleza, y a la cual, por consiguiente, la sociedad debe exigirle que se atenga. (Foucault, 1985: 13)

Según Foucault, en la Edad Media quien decidía el sexo con el que tenía que vivir definitivamente una persona hermafrodita era su padrino de bautizo o su mismo padre, quienes a partir de este ritual determinaban el sexo del infante y con ello el rol de vida que tenía que ejercer, es decir, era una decisión tomada por terceras personas. (Foucault, 1985: 12)

Algunos casos de personas hermafroditas que fueron operadas con el fin de tener un solo sexo, con el paso del tiempo sucedía que no lograban sentirse identificadas con el sexo que habían nacido y como consecuencia resultaban afectadas al tener que ejercer un rol de vida con el que no se identificaban y vivían constantemente con la necesidad de querer pertenecer al sexo opuesto, como ocurre también con las personas transexuales.

[...] los que relatan su cambio de sexo pertenecen a un mundo profundamente bisexual, y el trastorno de su identidad se traduce en el deseo de pasar al otro lado –del lado del sexo que deseaba haber tenido y al cual le gustaría pertenecer. (Foucault, 1985: 18)

Entonces, es muy probable que tanto para algunos hermafroditas como para los transexuales, se suela experimentar un sentimiento similar de discordancia entre su sexo y su género. Para los hermafroditas el hecho de que se les haya asignado -sin su opinión- un sexo con el que tienen que vivir y en caso de no

identificarse con su sexo, los llevará a un constante contrapunteo consigo mismos. (Foucault, 1985: 18)

A diferencia de las personas transexuales, el hecho de contar con un sexo definido y desear pertenecer al opuesto, también los coloca en una situación de constante confrontación consigo mismos. Se ven obligados a relacionarse bajo normas de rol de género impuestas por la cultura sexual y, como dije antes, con el rol de género que no se identifican, pero el cual se ven obligados a actuar para evitar ser señalados.

[...] se mantiene, aunque sea difusamente, la creencia de que entre el sexo y la verdad existen relaciones complejas, oscuras y esenciales [...]. Pero se continua pensando que algunas de ellas insultan a la “verdad”: [...], gente del mismo sexo que se ama entre sí... Puede que se esté dispuesto admitir que todo esto no constituye un grave atentado contra el orden establecido, pero también se suele considerar con facilidad que existe en ellas algo así como un “error”. (Foucault, 1985: 14)

Cuando Foucault menciona la palabra “verdad”, se está refiriendo en este caso al discurso normativo que insiste en la idea de un orden binario², tanto para el sexo como para el género en cuanto a los seres humanos. Este orden binario es el que se encargar de definir de manera social y cultural la identidad de los sujetos.

En el caso de las personas transexuales, se suele pensar que existe en ellas una clase de “error”, porque regularmente se les considera como sujetos con un trastorno mental y, por consiguiente, con un problema biológico. Estas suposiciones resultan ser erróneas, pues la transexualidad es una situación que no se ha entendido desde un enfoque humanista y como un fenómeno socio cultural.

La transexualidad es una situación que aún se cuestiona demasiado como para poder entenderla como una tercera vía. Nuestra cultura no lo

² La palabra *binario* se refiere a un compuesto de dos elementos, unidades o guarismos, En términos de sexo y género la palabra binario se puede entender como el concepto que hace referencia a sólo dos acepciones, mujer- hombre y femenino- masculino.

permite, pero en esta investigación intentaremos que se reconsidere a la transexualidad a partir de otras opciones.

El segundo concepto que ayudará a completar la idea de la transexualidad es el género, el cual se ha encargado de distinguir la conducta de los varones y de las mujeres en su desenvolvimiento social cotidiano, asignándoles roles de género que nuevamente se dividen en dos, el masculino para varones y el femenino para las mujeres.

Por femenino se nos ha enseñado históricamente a entender todo aquello que tiene que ver con el ser mujer: la delicadeza, la fertilidad, la lactancia, la belleza, la dulzura, la crianza de los hijos, el cuidado de un hogar, etc. Todo esto a partir de significados culturales que han marcado a la mujer como un ser pasivo, paciente e incluso débil:

[...] es una identidad débilmente construida en el tiempo: una identidad instituida por una repetición estilizada de actos. (Butler, 1990: 297)

Mientras que por masculino se nos ha enseñado a reconocer en un hombre con características que especifican una imagen más varonil, dominante, fuerte, basto en masa muscular, capaz, protector, insensible, el jefe de familia, el sustento económico, es decir, un ser más activo.

La virilidad, incluso en su aspecto ético, es decir, en cuanto que esencia del *vir*, *virtus*, principio de la conservación y del aumento del honor, sigue siendo indisociable, por lo menos tácitamente, de la virilidad física, a través especialmente de las demostraciones de fuerza sexual [...]. Que se esperan del hombre que es verdaderamente hombre. (Bourdieu, 1998: 24)

Enseguida habrá que analizar de dónde nacen estas ideas que marcan socialmente la conducta del ser humano y que por generaciones se han seguido reproduciendo. Saber de dónde es que se desprenden los límites socio-normativos en cuanto a los términos de sexo y género que condicionan la conducta y el pensamiento del ser humano.

Sean cuales fueren las diferencias fundamentales por las cuales los tipos humanos se distinguen unos de otros en los diversos períodos de la historia, ellos tienen en común el estar determinados, en todos sus rasgos esenciales, por las relaciones de dominación características de la sociedad respectiva. (Horkheimer, 1936: 96)

Será importante desmenuzar la idea de un sistema binario socio- histórico que excluye a todo aquel sujeto que no actúe conforme a los roles de género establecidos y las experiencias discriminativas que sufren estos individuos a lo largo de su vida, por pertenecer a un marco estandarizado de sexo y género.

La cultura misma nos ha enseñado los límites de aceptación, que desde el pensamiento inserta el rechazo a cualquier tipo de tercera vía que se exponga fuera de un marco normativo binario del sexo-género.

La herencia de un discurso excluyente minimiza la empatía y la tolerancia hacia situaciones como la transexualidad, que no sólo se enjuicia por los regímenes que permean al marco socio cultural, sino que además se le patologiza por considerarla una diferencia que no responde a la voluntad de verdad en términos discursivos. (Foucault, 1970: 11)

3.1 El Sexo, la Identidad y el Género

En este capítulo se discutirá el porqué de la insistencia de seguir utilizando patrones tradicionales de género, a partir del sexo, mismos que clasifican exclusivamente en dos tipos de grupos a los individuos de una sociedad como la nuestra. Me refiero a seguir reproduciendo exclusivos esquemas de comportamiento, a partir de roles sexuales impuestos por un orden discursivo cultural binario.

Comencemos por analizar el concepto de sexo biológico como una categoría de diferenciación entre los seres humanos, pero que no es ajena a la carga cultural predominante que presupone una relación necesaria entre el cuerpo biológico y el género sexual de los sujetos.

Judith Butler, escritora feminista y colaboradora de la teoría *queer*, considera al sexo biológico como una circunstancia que no puede usarse como

fundamento de la producción identitaria de género, ya que explica que dicho sexo biológico es inalcanzable fuera de los límites culturales en una determinada sociedad, como por ejemplo la occidental. Y por tanto, pone en duda la manera como se ha entendido al sexo biológico, en tanto una categoría esencialista de la identidad en el ser humano.

La teoría feminista *queer* hace una crítica hacia el concepto esencialista de sexo, como una condición que determina diferencias sexuales según un fundamento físico biológico. Para esta teoría, tanto la diferencia de sexo como de género son productos culturales.

La idea esencialista de que la identidad parte de una diferenciación de naturaleza corporal, es un efecto de una cultura con una visión binaria, que a su vez sólo permite relaciones entre personas de diferente sexo, la heterosexualidad, y con roles de género determinados divididos en femenino y masculino.

El sexo, el género y la identidad son pensamientos construidos a través de un poder discursivo que impone, prohíbe y remarca las fronteras de su normatividad. Los significados que se le otorgan a cada uno de estos matices son construidos culturalmente y limitan las potencias de lo humano.

Lo que hace la teoría *queer* es cuestionar lo que desde la visión binaria se ha impuesto como exclusivo del sexo masculino y sexo femenino, y afirman que ambas son construcciones discursivas que tienen que modificarse para dejar de considerarse como naturales. Para Butler, el sexo no tiene porque convertirse en el destino de cada ser humano.

Si por el momento presuponemos la estabilidad del sexo binario, no está claro que la construcción de <hombres> dará como resultado únicamente cuerpos masculinos o que las <mujeres> interpreten sólo cuerpos femeninos. (Butler, 2007: 54)

Habrá que trabajar sobre la disolución del género para que la especie humana deje de ser clasificada por su sexo biológico y que el cuerpo no sea esa especie de marca unívoca que puede identificar a cada ser humano y deje de ser una construcción de régimen discursivo en términos de naturaleza.

No perdamos de vista que la cultura occidental sigue reconociendo a dos clases de humanos, las mujeres y los varones, así que no existe lugar para reconocer un tercer sexo o un tercer género.

El género es una construcción social e histórica que, basada en algunos aspectos del sexo, clasifica a los seres humanos en dos grupos, femeninos y masculinos. Además de ser una representación social de la persona, este concepto incluye identidades, actitudes, valores, papeles conductuales y modos generalmente típicos y estereotipados, de relaciones sociales intergenéricas y extragenéricas [...]. (Barrios y García, 200: 10)

Esto hay que entenderlo como una carencia en términos de tolerancia hacia la diferencia, es decir, entendemos a la exclusión inmediata como una condición que exige la normatividad. Se nos ha enseñado a rechazar todo aquello que no está permitido por el discurso normativo, nuestra cultura simplemente no admite terceras opciones.

Antes habría que hacerse algunas preguntas base. En una cultura como la nuestra, ¿Dónde podemos colocar aquellas personas que no se identifican ni con el género femenino, ni con el masculino, ni con los límites identitarios y mucho menos con las actuaciones que les impone la sociedad? ¿Sus actuaciones se anulan? ¿Dejan de pertenecer al esquema binario existente? ¿Qué son? ¿A caso dejan de pertenecer a la especie humana?

Considérese que ningún sujeto puede escoger su género, y mucho menos el sexo con el que nace. La identidad se va formando a través de la historia individual de cada persona, es un proceso que incluye formas de pensamiento que heredan y respaldan instituciones como la familia, la escuela, la religión, etcétera, mismas que obligan al sujeto a interactuar dentro de un grupo social, con determinados límites de pensamiento y actuación.

En la cultura occidental se manifiestan roles de género que supuestamente “corresponden” al sexo biológico con el que se nace, estableciendo determinados patrones para la comprensión de la diferencia de género y la diferencia sexual, es decir; la cultura limita las posibilidades extras

que incluyan ideas y prácticas fuera de la normalidad de los roles binarios impuestos.

Si el género en los significados culturales que acepta el cuerpo sexuado, entonces no puede afirmarse que un género únicamente sea producto de un sexo. Llevada hasta su límite lógico, la distinción sexo/género muestra una discontinuidad radical entre cuerpos sexuados y géneros culturalmente construidos. (Butler, 2007: 54)

Se nos ha enseñado que si un ser humano nace con vagina y vulva (mujer) “tiene” que actuar bajo las características del rol de género que se supone le corresponden; es decir, de acuerdo a su sexo biológico y particularidades fisiológicas. Las actuaciones que “tienen” que manifestar los seres humanos nacidos con un pene y testículos (varones) deben de coincidir con una conducta viril, con movimientos, ademanes, gustos y preferencias que están sujetos a la masculinidad normativa.

La identidad de género es la convicción personal y subjetiva de pertenecer al género masculino, femenino o a ninguno. Es inmodificable desde etapas muy tempranas del desarrollo y no siempre coincide con el sexo. (Barrios y García, 2008: 9)

La actuación revolucionaria de individuos transexuales (que siempre estuvieron ahí, pero que pasaron desapercibidos por los que sí entran en las dos categorías de género), cuando deciden emerger, provocan un fuerte ruido cultural y social, ya que su aparición se convierte en un conflicto no resuelto para la sociedad.

Personas como las transexuales generalmente son identificados como el “raro”, “el otro”, “el enfermo” o “el anormal”, pero nunca como una persona diferente a cualquier otra. Su identidad sigue estando dentro de las categorías culturales y naturales que se nos ha enseñado socialmente.

El papel de género en prácticamente todas las culturas, con sus notables excepciones, es binario y mutuamente excluyente: se es de uno o de otro. (Barrios, 2008: 12)

Ningún individuo podría pensar más allá de los límites culturales, pues cada uno de nosotros en algún momento de nuestra vida asumimos las condiciones normativas como condiciones identitarias; estamos marcados socialmente mucho antes de poder decidir.

En la medida en que la <<identidad>> se preserva mediante los conceptos estabilizadores de sexo, género y sexualidad, la noción misma de <<la persona>> se pone en duda por la aparición cultural de esos seres con género <<incoherentes>> o <<discontinuo>> que aparentemente son personas pero que no se corresponden con las normas de género culturalmente inteligibles mediante las cuales se definen las personas. (Butler, 2007: 72)

Siguiendo la idea de Butler, hay que entender que el ser humano elige su género a partir de las categorías que se le ofrecen, pero cuando no elige el género que supuestamente le corresponde a cada persona a partir del sexo con el que nació, la transexualidad se convierte en un conflicto social que carece de categoría y que socio-históricamente trasgrede, ya sea las leyes de la naturaleza o las condiciones de un orden social.

Sería necesario entonces considerar la creación de más categorías de género, y con ello elaborar una serie de nuevas categorías naturales biológicas. Con el avance médico endocrinológico es muy probable que se puedan inventar nuevas categorías de sexo también. Quizás es cuestión de tiempo.

Pero si nos posicionamos en términos de especie, tanto el ser humano como los animales compartimos una naturaleza que nos categoriza en general,

entonces se podría decir que es natural que podamos y tengamos que asimilar por naturaleza una construcción de identidad³ inteligible.

Para entender lo anterior habrá entonces que considerar importantes “datos de la biología” que menciona Simone de Beauvoir en el capítulo primero de su libro *El segundo Sexo*, en el cual profundiza sobre elementos, proyecciones, caracteres y organizaciones naturales, a partir de la forma de reproducción de algunas especies animales, como las abejas, las termitas, algunas clases de pájaros, los mamíferos, etc., hasta llegar a comparar y analizar los mismos aspectos naturales, pero en la especie humana.

Es muy difícil dar una descripción universalmente válida de la noción de hembra; definirla como portadora de óvulos y al macho como portador de espermatozoides es muy insuficiente, pues la relación del organismo con las gónadas es muy variable; a la inversa, la diferenciación de los gametos no afecta directamente al conjunto del organismo; se ha pretendido en ocasiones que como el óvulo era mayor consumía más fuerza y viva que el espermatozoide, pero este último se segrega en cantidad infinitamente más considerable, de modo que en ambos sexos se compensa el desgaste. (Beauvoir, 2005: 79)

Con lo anterior, Beauvoir afirma que erróneamente asumimos dos situaciones importantes: en primer lugar, que la hembra, ya sea animal o humana, tiene como única función reproducir la existencia por medio de su capacidad para producir en su interior más seres de su misma especie; y en segundo lugar, que el macho es un cuerpo con una trayectoria totalmente distinta a la de la hembra, y que su función es sólo la de transmitir información genética en el proceso de reproducción.

³Hall explica el concepto de identidad de la siguiente manera. “Uso <identidad> para referirme al punto de encuentro, el punto de sutura entre , por un lado, los discursos y prácticas que intentan <interpelarnos>, hablarnos o ponernos en nuestro lugar como sujetos sociales de discursos particulares y, por otro, los procesos que producen subjetividades, que nos construyen como sujetos susceptibles de <decirse>”. (Hall, 1996: 20)

Otro punto que menciona Beauvoir respecto a la comprensión derivada del orden binario de los organismos⁴, es adjudicarle características de pasividad o espontaneidad a los gametos⁵, derivado de lo cual se presupone una conducta sedentaria y adherida a los quehaceres de un hogar para aquellos organismos conformados sexualmente con óvulos, y por el contrario se adjudica a los organismos productores de espermatozoides un rol activo, espontáneo, independiente y más libre.

Siguiendo a Beauvoir, sería un atrevimiento deducir que por esta evidencia sexual el lugar de la mujer debe ser el hogar y el del hombre el trabajo; sin embargo, hay personas que se atreven a pensar de esta manera. Por ejemplo, en su libro *Temperamento y carácter*, Alfred Fouillée en 1908 pretendía definir a la mujer en su totalidad a partir del óvulo, y al hombre a partir del espermatozoide. Para Beauvoir es un error considerar que los organismos sexuados son una continuación desarrollada del ovulo o del espermatozoide, y explica:

Si tomamos en cuenta las leyes de la herencia, hombres y mujeres salieron de un espermatozoide y de un óvulo. (...) Si somos mínimamente escrupulosos, aceptaremos no obstante que del óvulo a la mujer hay mucho trecho. En el óvulo, ni siquiera está contenida la noción misma de hembra. (Beauvoir, 2005: 77)

Por otro lado, el espermatozoide, desde el punto de vista de la biología, está considerado como una célula “activa”, lo que da lugar a que también se le considere como una célula más capaz, atribuyéndole enseguida esta capacidad supuestamente natural al hombre, que se respeta incluso en la construcción cultural de la masculinidad del varón.

⁴ Cuando la autora menciona “organismo”, se está refiriendo a los dos tipos de cuerpos tanto en la especie humana o animal, que corresponden a la hembra y al macho.

⁵ En términos de la biología se le llama gametos a las dos células sexuales haploides que se unen en una fecundación. El gameto masculino se llama espermatozoo y el femenino ovulo. (Consultado en Diccionario especializado de biología, 2001: 203)

Algo que me parece importante mencionar es que incluso desde el punto de vista de la biología, el espermatozoide ha sido considerado como una célula “activa” y el óvulo como una “pasiva”.

Al espermatozoide se le adjudica la palabra “activa” por el recorrido que tiene que hacer para llegar a su objetivo, y por si fuera poco se le reconoce y enaltece en términos de la biología por esa actuación. Mientras que al óvulo se le considera pasivo por ser una célula que sólo espera en un mismo lugar, para ser fecundado.

El espermatozoide es el miembro activo de los dos; tiene que desplazarse para encontrar al óvulo, y está admirablemente hecho para su trabajo. (Tanner y Taylor, 1974: 14)

Considérese que tanto el espermatozoide como el óvulo cuentan con una composición cromosomal igualitaria, cada uno tiene 23 cromosomas, los cuales al unirse forman 46 en total.

Al llevarse a cabo la fecundación –la unión de los 23 cromosomas de la mujer y los 23 del varón, sumarán 46 en total-, enseguida de unirse estos 46 cromosomas se volverán a separar en un proceso denominado meiosis, para volver a formar 23 pares. Finalmente, el nuevo ser que se forma contará con características fisiológicas y mentales presumiblemente sanas.

Uno de estos pares está asociado con el sexo del individuo. En las mujeres los miembros de este par son idénticos uno al otro, ambos son llamados cromosomas X. En los hombres, sin embargo, los miembros de este par no son idénticos. Las células masculinas tienen un cromosoma X y otro de un tipo muy diferente conocido como Y. (Tanner y Taylor, 1974: 15)

La genética en el crecimiento del ser humano explica que aunque ambas células –el espermatozoide y el óvulo- cuentan con la misma cantidad de cromosomas, se le otorga la determinación del sexo al espermatozoide, al argumentar que es en la cabeza de esta célula donde se encuentra el material genético que definirá el sexo del nuevo ser. (Tanner y Taylor: 15)

El espermatozoide cuenta con una doble potencialidad cromosómica, es decir, que posee una doble composición cromosomal, tiene características tanto de espermatogénesis y ovogénesis. Un dato importante que sucede en la célula que se asume como exclusiva de la masculinidad en cuestión de género.

[...] en los mamíferos, los espermatozoides tienen una potencialidad masculina o una potencialidad femenina; no se conoce demasiado la circunstancia que durante la espermatogénesis o la ovogénesis, decide el carácter singular de los gametos heterogéneos [...]. (Beauvoir, 2005: 78)

Enseguida faltaría saber cuándo se define el sexo del nuevo ser que se está gestando después de la fecundación, pero al parecer la biología y la genética no han sabido con exactitud a qué se debe esta determinación, visto que se lo han dejado a la suerte y a la naturaleza misma.

Cuando la meiosis ocurre, cada espermatozoide recientemente formado puede por tanto contener un cromosoma X o un cromosoma Y. [...] La suerte parece decidir si el espermatozoide que finalmente penetra en el óvulo es uno de los que transporta un cromosoma X o uno Y. Si el cromosoma es un X, es concebida una hembra. Si es un Y, es concebido un varón. (Tanner y Taylor, 1974: 15)

Las condiciones naturales delimitan el sexo del ser humano al momento de que se logra la fecundación; es decir, cuando el espermatozoide y el óvulo se fusionan. Pero ni siquiera la biología sabe definir mejor a qué se debe exactamente la definición del sexo de un nuevo ser cuando se lleva a cabo la concepción de éste.

Si la biología misma no ha logrado descubrir a qué se deba con exactitud el sexo definitivo en la formación de un nuevo ser, y opta por dejárselo a la suerte, mucho menos descubrirá con certeza cuándo es que un espermatozoide puede poseer un cromosoma XX o XY. Nuevamente la biología sigue reconociendo solamente dos tipos de sexo.

Podemos decir con seguridad que el sexo de los organismos -ya sea de la especie humana o animal- en todos los actos de fecundación, la posibilidad de poder elegir el sexo del nuevo ser aún queda muy lejos de lo posible, ya que las condiciones en la unión de un óvulo y de un espermatozoide al momento de conformar un nuevo ser, son ajenas a la posibilidad intencional de selección de un sexo.

Aquí habrá que hacerse otra pregunta, en el caso de los hermafroditas ¿qué es lo que pasa con exactitud en el proceso de fecundación? ¿A caso el espermatozoide que colaboró para su formación contaba con una triple condición cromosómica? Es decir, no sólo contaba con su doble potencialidad de X y Y, sino que incluía una tercera composición cromosomal, quizás una condición XX, YY o XY.

Habría que dejar que sea la biología la que se encargue de descubrir la respuesta a esta paradoja, incluso proponerle que averigüe si hay un tipo de sugerencia o método que prevenga o evite la situación hermafrodita en los seres humanos. Pero al parecer esta situación no sólo se convierte en algo irresoluble para la biología, sino que también se convierte en algo incapaz de reconocerse como condición de vida para la sociedad, cuando las personas como las transexuales o hermafroditas debido a su condición, trasgreden el sistema cultural binario de sexo y género.

La misma biología es trastocada por la cultura: lo que no se asume como normal se asume como enfermedad, síndrome o en un error de naturaleza, como es el caso de los hermafroditas y los transexuales, entonces parece ser que cuando se ignora sobre un tema se le patológica de manera automática.

Lamentablemente no hay modo de establecer garantía entre la relación del sexo y la relación del género. Como ya dije, la construcción del género es independiente y diferente a la derivación del sexo.

No podemos decir que a un ser humano nacido hembra, le corresponda dedicar su vida a la procreación, al cuidado de un hogar y de los hijos. Tampoco sería válido decir que a un ser humano nacido varón le corresponde sólo reproducirse para transmitir su código genético, ampliar su especie y proveer un hogar económicamente.

La cultura siempre será la condición de posibilidad para nuestras relaciones sociales. Todo lo que quede fuera del sistema normativo establecido

provocará un ruido que no será aceptado como una situación normal. Tanto hermafroditas como transexuales suelen ser considerados sujetos que quedan fuera del discurso binario de sexo y género.

En la medida en que un sujeto asume un rol de género, asume también una categoría de sexo. Es la manera de acceder al derecho de la normatividad sin tener que ser señalados como raros, anormales o enfermos mentales. Hoy en día el transexual no es hombre ni es mujer, es un transexual.

Quizás los roles de género, es decir, las actuaciones que se supone les corresponden a los seres humanos dependiendo de su sexo, se deban a que desde que la humanidad existe, las conductas sociales para cada individuo se fueron clasificando definitivamente tanto para mujeres como para varones.

Desde que el ser humano comenzó a relacionarse con más humanos, socialmente tuvo que ir construyendo situaciones que le permitieran seguir desarrollándose dentro de un marco social, para lograr llevar a cabo las actividades cotidianas que la vida social y el tiempo, le iban requiriendo.

La obediencia obliga al ser humano a asumir condiciones de un sistema normativo en su conducta y su pensamiento, y a no ser indiferente desde que tiene uso de razón ante el discurso. Para tener siempre presente en caso de sexo y género, que la distinción entre varón y mujer es cultural.

Apoyándonos del trabajo *Autoridad y Familia* de Horkheimer, analizaremos las limitaciones en conducta y pensamiento del ser humano, sustentado en un sistema económico y basándose en sólo dos situaciones que corresponden a un sistema autoritario, enfocándose a la construcción ideológica de la familia burguesa principalmente.

En la historia del desarrollo de la familia desde el período absolutista hasta el liberal se destaca siempre con mayor fuerza un nuevo momento en la educación de sometimiento a la autoridad. (Horkheimer, 2003: 125)

Socio-históricamente el ser humano ha quedado marcado por tecnologías disciplinarias que la misma sociedad va heredando con el propósito de mantener un orden social. Por ejemplo, la autoridad se puede entender como

una categoría de dominación que sólo permite determinadas conductas en el ser humano, dependiendo de la época y la clase social en la que se encuentre.

La opresión y la presión son clave para que el dominio social tenga efecto en el inconsciente de los sujetos y que sus capacidades de actuación estén bajo control, sin importar cuáles sean sus deseos y necesidades. La autoridad se convierte en una especie de fe y de intimidación al mismo tiempo para el ser humano.

Sean cuales fueren las diferencias fundamentales por las cuales los tipos humanos se distinguen unos de otros en los diversos períodos de la historia, ellos tienen en común el estar determinados, en todos sus rasgos esenciales, por las relaciones de dominación características de la sociedad respectiva. (Horkheimer, 2003: 94)

Históricamente la autoridad es un tipo de sometimiento que ha mantenido bajo control la conducta del ser humano, respaldándose de instituciones que se encargan de vigilar el comportamiento “correcto” de los individuos a lo largo de su vida, por ejemplo la familia, el lugar de trabajo, la religión o la escuela.

Hay esta estructura infinitamente diferenciada y reequilibrada de continuo, de preferencia, actos de fe, valoraciones y fantasías por medio de las cuales los hombres de cierto estrato social se conforman con sus circunstancias materiales y con los límites de sus satisfacciones reales. (Horkheimer, 2003: 94).

Un sistema dominante como lo es la autoridad, se apodera de los sujetos influyendo desde los matices básicos de su consciente e inconsciente, como en sus valores morales, sus preferencias religiosas y políticas, su educación escolar, pero sobre todo en sus costumbres culturales, aquellas que remarcan los límites conductuales de su grupo social.

La autoridad es, para Horkheimer, una categoría dominante histórica que ha venido construyendo una “naturaleza humana verdadera”, y se

refiere a ella como la que conforma los pensamientos inconscientes del ser humano, naturalizando las actuaciones que se le han impuesto socialmente.

[...] como resultado y como condición constantemente renovada de este aparato, la fe en la autoridad constituye una fuerza motriz humana en la historia, fuerza en parte productiva y en parte paralizante. (Horkheimer, 2003: 95)

La capacidad para adecuarse conforme al entorno de cada sujeto, se determina en un principio por el proceso histórico por el cual ha pasado su grupo social y luego por las formas en la que la autoridad se hace presente en el comportamiento de cada sujeto. La familia es un claro ejemplo de autoridad.

El grupo familiar más común conforme a la ideología burguesa y que según Horkheimer se reforzó durante el absolutismo, es la típica familia que se conforma de un padre, una madre y de hijos o hijas. El padre es la imagen más representativa de la autoridad dentro del grupo familiar, la madre su sucesora y los hijos o hijas -el producto, por así decirlo-, de esta unión, todos a su vez integrantes.

Para Horkheimer, la familia constituye un organismo importante de control autoritario dentro de la sociedad. Al padre, por representar el papel más autoritario dentro de un grupo familiar, se le adjudica la capacidad de poder mandar al resto de los integrantes sin ser cuestionado ante sus voluntades. Es considerado el sustento económico del hogar, lo cual le facilita la decisión para apropiarse incluso de “su” grupo familiar.

La familia se ocupa en especial, como uno de los más importantes agentes educativos, de la reproducción de los caracteres humanos tal como los reclama la vida social y les da, en gran parte, la indispensable capacidad para la conducta específicamente autoritaria, de la que en gran medida depende la existencia del orden burgués. (Horkheimer, 2003: 123).

Siguiendo la idea de Horkheimer, la organización y función de la familia burguesa se sustenta en la economía, situación que da cabida a que sea el

padre quien dirija las decisiones y acciones entre los integrantes de su familia; por lo tanto, su actuación es determinante y limita la actuación individual de cada miembro.

El padre de familia es el representante del derecho, el dueño incuestionado del poder, el amo, el padre espiritual y el sacerdote de su casa. Este hecho natural, la fortaleza física del padre, aparece en el protestantismo a la vez, como un hecho moral, como una situación a la que es preciso respetar. (Horkheimer, 2003: 125)

Esta tradición autoritaria de la que habla Horkheimer es un carácter que se hereda principalmente a los hijos varones en una familia. La conducta y el pensamiento de autoridad son matices aprendidos por el hijo, con el fin de que se continúe reproduciendo socialmente este rol social exclusivo del género masculino.

Al niño desde pequeño se le inculca reprimir sus sentimientos, hasta formar una personalidad inexorable hacia los demás, es decir, un completo varón. Entre sus “deberes” está asumir un trabajo arduo, el papel de sustento económico, el que lleva las reglas de un hogar y la idea de ser un hombre defensor que lo identifique no sólo como un varón, sino como una imagen que puede poseer autoridad.

Acostumbrar al individuo a no desesperar en ese duro mundo de la nueva disciplina del trabajo, en constante expansión, y a cumplir con su deber, exigía que se hiciera natural en él la fría desconsideración hacía sí mismo y hacia los otros. (Horkheimer, 2003: 124)

Hemos aprendido a distinguir al hombre masculino por su fuerza física, por su valor ante situaciones riesgosas, por ser un sujeto protector, por ser quien consigue el alimento para su familia, el único que puede trabajar arduamente y quien se ocupa de ofrecer seguridad en un hogar. No sólo se nos ha enseñado, sino que también las condiciones sociales así lo han impuesto.

La imagen paternal burguesa construye un personaje al que se le debe respeto independientemente de todo lo cruel e insensible que pueda ser con su esposa, sus hijos o empleados. Es un padre que posee en su palabra una autoridad y un respeto indiscutible, casi como si fuese un padre o sacerdote de la iglesia católica, quien también tiene la razón en todo su discurso que emite en la casa de Dios.

Sin embargo, no hay que olvidar que en nuestra cultura existe también el niño varón que es criado con consideraciones extremas de tolerancia, es decir, de forma “mimada”, lo que lo convierte con el paso del tiempo en una persona adulta irresponsable y dependiente de distintas maneras de su familia, por ejemplo, económicamente.

Un padre de familia y un sacerdote del catolicismo, en su casa, son indiscutiblemente quienes merecen rendición y obediencia por parte de las personas con las que se relacionan en sociedad; son los únicos a quien se debe obedecer su palabra y a los que se les debe aceptar sin objeción su voluntad.

De donde se sigue que el padre de familia debe guiar su casa por las leyes de la ciudad, de tal forma que se acomode a la paz ésta. San Agustín⁶ quería que el cristiano fuera educado, en lo fundamental, para ser buen ciudadano; busca fundar la armonía en las relaciones entre Estado e Iglesia. [...] El hombre no debe doblegarse ante la Iglesia, como ocurrió en el catolicismo, sino que sencillamente debe aprender a doblegarse a obedecer y a trabajar. (Horkheimer, 2003: 124)

Desde el punto de vista económico y la construcción burguesa de la familia patriarcal, se coloca al jefe de familia como el principal y único responsable en proporcionar el sustento económico de la familia, un “deber ser” que más que responsabilidad, se ha construido en una obligación por ser él quien gana el dinero.

⁶ Citado por Horkheimer. San Agustín, *De Civitate Dei*, XIX, c. 16, pág. 237. (*La ciudad de Dios*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.)

En cuanto dependiente de la posición y el salario del esposo, ella necesita que el jefe de la familia se someta a las circunstancias y de ningún modo rebele contra el poder dominante, sino que emplee todas sus fuerzas en progresar dentro de la situación actual. (Horkheimer, 2003: 142)

Sin embargo, la madre en un grupo familiar de tipo burgués, también influye de manera importante porque, según Horkheimer, al ser la sucesora del jefe de familia, reafirma y reposiciona la postura del padre como modelo autoritario, al ser ella quien le exige un sustento económico como obligación, no sólo para gastos y necesidades de ella sino para los hijos de esa familia y el de su hogar.

Las consecuencias de una construcción histórica en cuanto al patriarcado, exige que el bienestar de la familia corra por cuenta del esfuerzo y el trabajo del jefe de familia, pues de él depende que la vida de los suyos no se vea afectada en sus intereses sociales o en su vida pública.

Un profundo interés económico, incluso fisiológico, une a la mujer con la ambición del hombre. Ante todo, empero, le importa su propia seguridad económica y la de sus hijos.

(Horkheimer, 2003: 142)

A un hombre que ha asumido la responsabilidad de mantener económicamente a una familia, en caso de no cumplir con lo que la ideología burguesa le ha impuesto como exclusivo del varón, se le criticaría su reputación y perdería su autoridad como jefe de familia, no sólo ante su esposa e hijos, sino ante la sociedad en general.

La familia desde la ideología burguesa, inventa el papel que tiene que jugar el hombre varón en la sociedad desde una base económica. El respeto y el poder que obtiene son gracias a su trabajo y por consiguiente al capital monetario que logra poseer gracias a su esfuerzo.

Pero habrá que hacernos una pregunta interesante para seguir entendiendo la construcción de los roles de género en la sociedad humana: ¿Por qué el discurso patriarcal no reconoce el esfuerzo y la trascendencia de

las mujeres, cuando ellas también son una parte fundamental dentro de la historia?

Sin embargo, el papel que cumple la mujer en el estatuto familiar, según Horkheimer, influye de manera importante y determinante, porque con su conducta refuerza el rol del varón que socialmente debe cumplir. Parte del rol de ella como mujer y esposa es exigirle un sustento económico basto para las necesidades de ella y los hijos.

El sentimiento de ser responsable, en lo económico y social, de la mujer y los hijos, que en el mundo burgués se ha convertido necesariamente en un rasgo esencial del varón, forma parte de las más importantes funciones de conservación de la familia en esta sociedad. (Horkheimer, 2003: 142)

¿La cultura burguesa acaso no ha reconocido el esfuerzo de la mujer? Me refiero al tipo de mujer obrera, pues es quien también a lo largo de la historia ha trabajado igual o incluso más que el varón para tener que ser reconocida más allá de un papel sociocultural sedentario, por ejemplo, a la que sólo le corresponde el rol de ser madre, criar hijos y hacerse cargo de su hogar.

A pesar del sello que caracteriza el estereotipo común de hombre en una cultura como la nuestra, la mujer ha logrado grandes reconocimientos en la historia, por ejemplo, la revolución industrial en el siglo XVIII, el derecho al voto, los movimientos feministas en el siglo XX, etc.

La introducción del derecho electoral de la mujer ha beneficiado a las potencias conservadoras también en los Estados donde se esperaba un fortalecimiento de los grupos obreros. (Horkheimer, 2003: 142)

Estos sucesos han permitido que la mujer deje de ser considerada como la única que tiene que aprender los cuidados de los hijos, los quehaceres de una casa y quien no es dueña de sus propias decisiones.

Pero para alcanzar estos logros, las mujeres tuvieron que vivir una lucha constante en sus derechos, así como lo hacen actualmente las personas

transexuales. En el caso de las mujeres, en su momento peleaban no por el reconocimiento de su identidad sexual, sino por romper toda una generalidad de limitaciones, sociales, culturales, políticas y morales.

Social y culturalmente la mujer ha sido subestimada, entre otras razones, por su condición física, debido a que su fuerza y su corpulencia no se comparan, en lo general, con las de un varón; asimismo su aprendizaje y sus roles se han limitado a actividades más “ligeras” que no necesitan en apariencia de demasiado esfuerzo físico, como los quehaceres domésticos o la educación de los hijos. De ahí la desigualdad en roles de género.

[...] la conciencia que tiene la mujer de ella misma no está definida únicamente por su sexualidad: refleja una situación que depende de la estructura económica de la sociedad, estructura que traduce el grado de evolución técnica que ha alcanzado la humanidad. (Beauvoir, 2005: 115)

No obstante, la mujer ha sido más presionada socialmente a ser ella quien tiene que obedecer los principios morales, como aquellos que impone la religión, y asumirlos como obligaciones por el supuesto hecho de haber nacido mujer. Incluso el sexo que se entiende como exclusivo de lo femenino, también ha sido motivo para que estén puestas bajo el yugo su padre y de un marido, pero siempre, a la voluntad de un varón.

Ha sido la ideología burguesa quien ha inventado el valor de la mujer como sujeto de procreación y de dedicación a su hogar. Es el sujeto que dentro de la generalidad queda excluido de la actividad pública social, pero su lucha ha valido la pena para abandonar la abnegación que la cultura le heredó.

Considérese que la mujer ha cumplido un papel muy importante en los distintos modos de producción históricamente conocidos. Ese papel ha sido adjudicado en función de la necesidad de la reproducción del mismo modo de producción. Con el paso del tiempo se tuvo que reconocer los modos de diferenciación de género, a partir del reconocimiento mismo de los modos de producción, por ejemplo, en la economía.

La producción de formas culturalmente apropiadas respecto al comportamiento de los hombres y las mujeres es una función central de la autoridad social y está medida por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas. (Lamas, 2000: 23)

Como ya dije antes, se ha venido pensando que la actuación de la mujer corresponde únicamente a las habilidades físicas que posee, a obedecer los resultados de las funciones de su cuerpo, por ejemplo a la crianza de hijos y a los quehaceres domésticos. Mientras que al varón se le adjudican otras actividades que socialmente lo convierten en un personaje más libre, que tiene como tarea trabajar y participar en la vida pública.

A todo esto me parece indispensable replantear el concepto de la mujer, a partir de sus logros históricos que han dejado marcas importantes en la sociedad, y abandonar la idea de una mujer constituida por sus características físicas, pues a partir de ahí es cuando erróneamente se construyen inferioridades de lo femenino y como consecuencia una desigualdad de género.

Las órdenes que les exijan las instituciones como lo son la familia, deben ser para los varones inviolables e irrefutables, pues las decisiones que toman sus padres respecto a su conducta y a su identidad como hombres, debe ser consecutiva y determinante. Por el contrario, para las mujeres su identidad ha sido construida más inferior que la del varón, en ella se inculcan límites morales, culturales o sociales más abnegados, debido a su sexo, y sus esfuerzos han sido reconocidos con mayor dificultad.

En este sentido, el género no es, de ninguna manera, una identidad estable; tampoco es el *locus* operativo, de donde procederían los diferentes actos; más bien es una identidad débilmente constituida en el tiempo: una identidad instituida por una *repetición estilizada de actos*. Más aún, el género, al ser instituido por la estilización del cuerpo, debe ser entendido como la manera mundana en que los gestos corporales, los movimientos y las normas de todo tipo, constituyen la ilusión de un yo generalizado permanentemente. (Butler, 2007: 297)

La identificación de la identidad continúa siendo un campo de batalla, ya que no se está logrando una equidad en sexo y en los roles de género. Considero que hay que observar más de cerca la movilización de las condiciones sociohistóricas para lograr una transformación en las condiciones entendidas desde diferentes opciones.

Ahora, después de desarrollar los conceptos principales y la carga de significado que tiene cada uno de ellos, se hizo con la intención de que la transexualidad sea entendida como una condición de vida más, que se amplíen las categorías de género que hasta hoy existen y así ni la transexualidad ni ninguna otra condición de vida que no esté incluida en el sistema binario sexogenérica se le considerará como una patología.

Es una condición humana (no patología) caracterizada por una discordancia entre el sexo y la identidad de género (no coinciden los aspectos somáticos y corporales con la percepción íntima de ser hombre o ser mujer). La persona TSX [transexual] no elige su discordancia sexogenérica (como nadie escoge su identidad de género), tiene pleno derecho al reconocimiento de su identidad y a la expresión social de dicha condición. (Barrios, 2008: 17)

Por otro lado, no podemos ser indiferentes al discurso, pues él permite ver y decir en cada momento histórico lo que se tiene que considerar. Y aunque los avances científicos sean de manera lenta, no significa que no podamos modificar la cultura. Es cuestión de repensar y reconsiderar a la realidad, sentándonos a observar nuestras categorías culturales que impiden posicionarnos desde fuera del orden establecido del sexo y género, en este caso.

Un discurso que amplíe la tolerancia ante la creación de más géneros y no sólo la construcción binaria, para que la transexualidad no quede fuera de la plenitud normativa. Y que ningún sujeto se vea discriminado ante su situación y la manera en que desea vivir y sentir, sea cual fuere el carácter. Valdría la pena promover un discurso de equidad.

3.2 El Discurso y la anormalidad

En la clase inaugural *El Orden del Discurso* de Michel Foucault, el concepto de discurso se entiende como un régimen que produce voluntades de saber. Es decir, lo que históricamente se va creando en condiciones de verdad, en la posibilidad del pensamiento. El discurso o la voluntad de verdad es la reunión de ideas que presumen de poseer la razón y al mismo tiempo se hereda quedando incrustada en la historia, denominándola como un mecanismo de control ordinario que domina un *todo social*.

Este orden discursivo al que se refiere Foucault, identifica seriamente las diferencias de un determinado grupo social, y posteriormente las enjuicia por la potencia que posee el discurso, debido al conjunto de ideas conformadas por regímenes discursivos en diferentes ámbitos como lo moral, cultural, político y religioso.

Todo aquello que dicta el discurso se enuncia con la intención de mantener un orden; impregnar en cada individuo las específicas limitaciones que influyen fuertemente desde el pensamiento hasta verse reflejadas en la conducta de cada ser humano. Es una realidad compuesta por oraciones que condicionan lo aceptable y excluyen la otredad, es decir, determina seria y estrictamente las actuaciones de cada ser pensante.

El discurso, por más que en apariencia sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él, revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y con el poder. [...] el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse. (Foucault, 1970: 6)

El discurso también es construido por actores que regulan un marco entramado por factores condicionantes, mismos que influyen directamente en el inconsciente del ser humano, lo que permite el control directo de su pensamiento. El significado que cada individuo le dé al discurso se revelará en su comportamiento y en el tipo de relaciones personales que tenga en el desenvolvimiento individual dentro de un grupo social.

En una cultura como la nuestra, el desarrollo y el orden de un discurso que domina, incluye elementos específicos de creencia, costumbres, fuertes tradiciones de moralidad, organizados de tal manera que el sujeto adquiriera un desenvolvimiento social supuestamente “correcto”, con actitudes aceptadas por un sistema normalizado. Y con una idea bien impregnada a base de insistencia reconocida para identificar lo no permitido en pensamiento y actuación.

Lo importante de la moralización cabe mencionar que no es el discurso, sino quién dice ese discurso.

[...]es el discurso que no sólo se organiza en torno del campo de la perversidad, sino también del problema del peligro social...
(Foucault, 2007: 42)

Considérese que un sujeto subyugado y calificado como “loco”, “enfermo”, “inmoral” o en este caso, un transexual, se convierte fácilmente en un sujeto que se identifica por desestabilizar las condiciones de un orden social moral. Porque no sólo transgrede los parámetros de la normatividad, sino que se encuentra en el mismo sitio donde predominan los normales. Al parecer el hecho de que exista un sujeto “anormal” entre los normales, se convierte casi de inmediato como un sujeto peligroso.

Cabe cuestionar quiénes son en realidad los responsables de determinar los parámetros de la normatividad de un discurso. En verdad son los sujetos quienes heredan de padres a hijos una potencia discursiva, o acaso son las instituciones las que propagan ese pensamiento que se caracteriza por excluir la otredad.

Por otro lado, las instituciones con sus leyes también contribuyen a darle poder al discurso dominante, pues ellas se encargan de darle continuidad a los límites y exclusiones del entendimiento de un discurso sistematizado. Con instituciones me refiero a la familia, la escuela o la iglesia, entre otras. La finalidad de éstas es empoderarse del pensamiento y actos del individuo, e identificar con facilidad cualquier tipo de actuación que quede fuera de la norma.

Y la institución responde: <<No hay por qué tener miedo de empezar; todos estamos aquí para mostrarte que el discurso está en el orden de las leyes, que desde hace mucho tiempo se vale por su aparición; que se le ha preparado algún poder, es de nosotros y únicamente de nosotros de quien obtiene>>. (Foucault, 1970: 4)

Cuando Foucault menciona la *institución* se refiere a aquel dispositivo que se encarga de instruir y enseñar dichas normas o reglas de un discurso a cada uno de los sujetos de un grupo social. Por ejemplo, la escuela, la cárcel, los hospitales, etc. Un tipo de dispositivo que controla bajo las mismas reglas y normas a todos sus internos, dependiendo de la institución, pero todas regidas por un tipo de poder.

Este tipo de dispositivos, como los denomina Foucault, son los que en una sociedad como la nuestra se encargan de impregnar sus normas y leyes en cada uno de nosotros, para moldearnos a un canon estereotipado, supuestamente “normal”. Es por eso que el sujeto no puede inventar oraciones⁷ fuera del régimen discursivo, porque quedaría fuera del orden material.

Los temas *tabú* son un ejemplo de otredad que el discurso dominante ha señalado como “prohibido”; por ejemplo, la sexualidad, debido a que se ha considerado como un tema poco permitido para tratar libremente y sin prejuicios en una sociedad conservadora.

Tabú del objeto, ritual de la circunstancia, derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla: he ahí el juego de tres tipos de prohibiciones que se cruzan, se refuerzan o se compensan, formando una compleja malla que no cesa de modificarse. (Foucault, 1970: 5)

La sexualidad, la política y la religión son potencias discursivas que no permiten entendimientos fuera de lo que históricamente han venido

⁷ Por “oraciones” se debe entender el acontecimiento del discurso, que no es el discurso en sí mismo, porque necesita formalidad aunque en realidad tampoco tiene una forma estrictamente bien definida.

enmarcando y permitiendo en cada uno de sus rubros. Son discursos que poseen pensamientos inexorables que van específicamente dirigidos al control de los individuos y a sus relaciones sociales.

Considerando lo que se habló en el capítulo anterior respecto al tipo de autoridad que pueden emanar las instituciones como la familia, la religión o la política, y la obediencia aprendida y heredada, cada ser social ha tenido que aprender lo supuestamente “correcto o bueno” y apropiárselo como un “algo”, que se apodera de su más íntimo pensamiento, reflejándolo en su actuación individual, como algo que se encana.

En una sociedad como la nuestra son bien conocidos los procedimientos de exclusión. El más evidente, y el más familiar también, es lo prohibido. (Foucault, 1970: 5)

Con “algo” propio me estoy refiriendo al tipo de eje discursivo o a la línea que rige y sigue en la posibilidad de pensamiento de cada sujeto. El punto es que se tiene que obedecer con el fin de no ser objetado por un determinado grupo social.

Entonces, y con lo visto hasta el momento, debido a la estabilización que existe en los temas de sexo, lo femenino y masculino, la transexualidad no ha logrado ser vista ni como una existencia humanista opcional, ni como una situación que merezca ser respetada por su diferencia⁸. Si nos posicionamos desde una mirada estricta de binarismo, sigue quedando colocada dentro de los mismos parámetros binarios del sexo y del género.

3.2.1 El nacimiento de la clínica

Hasta finales del siglo XVIII, lo normal permaneció implícito en el pensamiento médico, y sin gran contenido: simple punto de referencia para situar y explicar la enfermedad. (Foucault, 1966: 61)

⁸ Cuando menciono diferencia, me estoy refiriendo a todo aquello que se presupone como inferior dentro del discurso dominante.

Las condiciones que dicta el discurso normativo remarcado mucho antes del siglo XVIII, nos servirán para entender a la transexualidad comparándola con dos ejemplos que retoma Foucault para hacer un análisis de tipo exclusión social que experimenta el “leproso” y el “loco” en determinadas épocas. Se tratará de ir desmenuzando estas situaciones que se excluyeron en un determinado momento sociohistórico con la aparición del discurso de la clínica y la creación de un estatuto jurídico.

El orden de la verdad forma una cosa con el del lenguaje, porque el uno y el otro devuelven en su forma necesaria y enunciable, es decir discursiva el tiempo. [...]El curso del tiempo ocupa, en la estructura de este nuevo saber, el papel desempeñado en la medicina clasificadora por el espacio plano del cuadro nosológico. (Foucault, 1966: 139)

Tanto el leproso como el loco experimentaron la viva exclusión y estigmatización en términos de normatividad discursiva clínica y posteriormente jurídica. “La medicina como ciencia clínica apareció bajo condiciones que definen, con su posibilidad histórica, el dominio de su experiencia y la estructura de su racionalidad”. (Foucault, 1966: 9)

Ambos discursos, el de la clínica y el ámbito jurídico, sustentados por la historia de ideas que ambos poseían para plantear y determinar a sujetos enfermos, se encargaban también de darle un sustento discursivo a la explicación de significado de los síntomas ajenos, que ya ostentaba el modelo estructurado del sujeto saludable y normal.

[...] por otro, la medicina, al tiempo que desarrolla una experiencia del hombre “enfermo”, elabora también una ciencia del hombre “saludable”, e incluso una definición del hombre “modelo”, lo que conduce a la instauración de la división entre lo normal y lo patológico. (Serrano, 1985: 167)

Pensar la situación transexual desde la mirada de Michel Foucault, y posicionándola en la situación del leproso y luego enjuiciándola desde el marco de *la pericia médico legal* como en un momento fue enjuiciado el loco, tanto el discurso médico y el ámbito jurídico, ponen en juego la definición del hombre, porque entra en escena el marco histórico y discursivo aunados a esas otras dos disciplinas, la médica y la legal.

Cuando surge el concepto del hombre sano es debido a las explicaciones que realiza la medicina para entonces dividir la imagen y el modelo de el hombre saludable y del enfermo; lo mismo pasa en ámbito de lo jurídico, que valora e inspecciona la conducta del sujeto para determinar si es merecedor de seguir relacionándose en un grupo social sin provocar problemas. La salud versus enfermedad, ahora es apoyada por el Estado, y por si fuera poco, justificada por la medicina.

Según el autor, dicha pericia posibilita que lo patológico se exponga, permitiendo disminuir la condición legal de la criminalidad para potenciar la relación de poder que posibilita el discurso médico. (Foucault, 2007: 39).

A través de sus palabras era cómo se reconocía la locura del loco; ellas eran el lugar en que se ejercía la separación, pero nunca eran recogidas o escuchadas [...] Todo ese inmenso discurso del loco regresaba al ruido; y no se le concedía la palabra más que simbólicamente, en el teatro en que se exponía, desarmado y reconciliado, puesto que en él jugaba el papel de verdad enmascarada. (Foucault, 1970: 7)

Cuando Foucault propone hacer un análisis del significado en el pensamiento del sujeto, se refiere precisamente al análisis de la palabra que ha venido conformando nuestro lenguaje cultural, en términos de analogía muy amplia. Por ejemplo, lo que dice el loco es suficiente para que se ponga en duda su lógica y el uso de su razón, debido a la incoherencia que puede existir en sus palabras.

Pero en el caso del sujeto transexual, no se pone en duda su razón debido a que la incoherencia no existe en su palabra, sino que el discurso canaliza la discordancia en su deseo de querer pertenecer al otro sexo.

En el siglo XVIII, la clínica, es por lo tanto, una figura mucho más compleja que un puro y simple conocimiento de los casos y, no obstante, no ha adquirido valor en el movimiento mismo del conocimiento científico; forma una estructura maquina que se articula en el campo de los hospitales sin tener la misma configuración que estos; vive el aprendizaje de una práctica que simboliza más que analiza; agrupa toda la experiencia alrededor de los prestigios de un descubrimiento verbal que no es su simple forma de transmisión, sino el núcleo que la constituye. (Foucault, 1966: 96)

Considerando el discurso de la clínica para identificar a la enfermedad, quizás el pensamiento y el lenguaje de un sujeto que no está consciente de su realidad y mucho menos de su discurso porque lo que diga seguramente no coincida con la “verdad”, entonces lo que diga se ignorará simplemente, por no venir de una persona supuestamente sana.

El principio de la analogía. El estudio combinatorio de los elementos saca a la luz formas análogas de coexistencia o de sucesión que permiten identificar síntomas y enfermedades. (Foucault, 1966: 145)

Entonces, tenemos por un lado el discurso clínico que clasifica y reconoce a la enfermedad por separado, y la reconoce como a la del leproso porque es capaz de palpar, de ver incluso oler a la enfermedad. Y por otro lado, la psicopatología completa el concepto de racionalidad sana, que como en el caso del loco, se reconoce la incoherencia de sus ideas y sus palabras. No hay enfermedad sino en el elemento de lo visible, y por consiguiente de lo enunciable. (Foucault, 1966: 138)

La realidad, tal como se practica actualmente, no se aleja de los acontecimientos, extiende por el contrario su campo sin cesar;

descubre sin cesar nuevas capas, más superficiales o más profundas. (Foucault, 1970: 35)

Con lo anterior, y siguiendo la idea del discurso clínico y jurídico, se excluye de manera física y de una forma justificada al sujeto enfermo de la generalidad, con la intención de analizarlo, curarlo y poder volver a integrarlo al marco social conformado por una mayoría sana.

Foucault argumenta que a finales del siglo XVII el “leproso” y más adelante en el siglo XIX el loco, fueron considerados como enfermos, que debían, por tanto, ser curados; cualquier persona que no cumpliera con los estándares de un modelo sano o presentara un comportamiento fuera de lo “normal” o que no era “sano”, se consideraba un sujeto “insano” o “anormal”.

Por otro lado, y en el mismo siglo XIX, la situación transexual médicamente era catalogada como una enfermedad mental. Su eliminación de manuales oficiales⁹ de salud, aún se encuentra en discusión.

En términos de estatutos jurídicos, el transexual en el siglo XVIII junto con el “loco”, se podían considerar como criminales debido a su condición. Como ya se dijo, ésta no correspondía a la de los parámetros entendidos hasta ese momento como sanos. Inmediatamente una persona transexual en esa época se afirmarían además de enfermo mental, se le señalaría también como un sujeto peligroso para el resto de la sociedad.

Posteriormente, la medicina del siglo XIX intercedió de una manera importante dentro del mundo de la patología, pues todavía en esta época quien determinaba finalmente si una persona transexual se consideraba enferma, o si requería o no, un tratamiento médico psicológico, era el discurso médico:

De ahí todos estos mitos por los cuales se ha simbolizado, a finales del siglo XVIII y a principios del XIX, la historia y la historicidad de la medicina. Se decía que en la clínica había encontrado la medicina su posibilidad de origen. (Foucault, 1966: 84)

⁹Respecto a los manuales oficiales de salud me refiero, por ejemplo, al Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM, por sus siglas en inglés) o a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), que siguen considerando a la transexualidad como una patología dentro de sus diagnósticos.

Siguiendo así la idea del siglo antepasado, para el discurso de la clínica o en este caso el de medicina, el transexual se debía o se consideraba más bien como un “enfermo mental”. Mientras que en el marco legal se trasladaría casi enseguida, (comparando la locura con la transexualidad) la evaluación y la valoración elaborada por un estatuto jurídico, esto, cuando ya intervenía el Estado en la vida de las personas.

En realidad, todo ese *continuum*, que tiene su polo terapéutico y su polo judicial, toda esa mixtura institucional, ¿a qué responde? Pues bien, al peligro. Este conjunto institucional se dirige al individuo peligroso, vale decir, ni exactamente enfermo ni, propiamente hablando, criminal. (Foucault; 2007: 41)

Lo que el discurso jurídico argumentaba es que considerar a un sujeto como peligroso se debía a que su conducta radicaba en el *no* autocontrol de su comportamiento y se presumía que este tipo de sujetos no eran autónomos en su pensamiento, y mucho menos en su conducta.

Al considerarlo un sujeto peligroso para la sociedad, se le debían aplicar técnicas de exclusión y privación de su libertad, en un tipo de “recámara” o “sistema” donde se mantuviera lejos de la mayoría de las personas, y si además estaba “enfermo”, curarlo.

Las técnicas punitivas de un sistema penal como la cárcel, no son las mismas que se le aplican a un “enfermo mental”. Cuando surge la patología, la medicina dice que más allá de encerrarlo había que curarlo. Sin embargo, tanto al enfermo mental como al criminal, se les administraba un proceso de exclusión similar y finalmente se les administraba un cuidado que ya le correspondía al Estado.

Al preguntarse si las personas calificadas como “enfermas mentales” pueden ser considerados o no sujetos anormales, habrá que hacerlo también desde un punto de vista socio histórico.

Nuevamente, Foucault en 1975 expone los determinados límites y no sólo de carácter lingüístico, sino también de una forma práctica que se aplica en la vida social y cultural en los sujetos identificados como “*los anormales*”.

3.2.2 La anormalidad y la transexualidad

La anormalidad es un fenómeno sociohistórico que produce reacciones en el pensamiento cultural; el rechazo hacia la otredad es uno de ellos, al exigir los límites de la normalidad y la exclusión son sólo síntomas de un discurso dominante. En este sentido, los sujetos transexuales quedan situados en un estatuto ambivalente ante el discurso, lo que los convierte en sujetos “anormales”.

Las personas transexuales, se ven afectadas, como en un momento lo estuvo “el loco”, por parte del discurso médico, porque para esta disciplina las personas transexuales no logran ser aceptadas como personas que “sí” cumplen con los parámetros que corresponden a lo saludable en términos de un modelo supuestamente sano y productivo.

Así pues, estamos, en resumen, ante un sistema por partida doble, médico y judicial, que se estableció en el siglo XIX y del que la pericia, con su muy curioso discurso, constituye la pieza en cierto modo central, la pequeña clavija, infinitamente débil e infinitamente sólida, que sostiene el conjunto. (Foucault, 1975: 48)

Como ya se dijo antes, tanto el discurso médico como el judicial, funcionan y legitiman dispositivos disciplinarios que condicionan la conducta de cada sujeto social. Pues no es necesario que se le vigile tan de cerca para saber que su comportamiento es el deseable, dentro de sus relaciones personales, basta con el comportamiento que manifieste, ajeno a lo normal y será identificado de inmediato.

Foucault retoma una serie de reformas que se establecieron a finales del siglo XIX y durante el siglo XX, que facilitaban la aprehensión de los sujetos identificados como anormales o a los criminales, con el fin de justificar el apoderamiento físico de estas personas para enjuiciarlas.

A] Primeramente, la obligación de que todo individuo que se presente en la audiencia en lo criminal haya sido examinado por peritos psiquiátricos, de tal modo que nunca llegue al tribunal

simplemente con su crimen. Llega con el informe de la pericia del psiquiatra y se presenta ante la audiencia en lo criminal cargado con su crimen y ese informe.

B] Segundo signo de esta introducción: la existencia de tribunales especiales, los tribunales de menores, en los cuales la información de que está encargado el juez, que es a la vez de la instrucción y el juicio, es esencialmente psicológica, social, médica. (Foucault, 1975: 47)

Entonces, la valoración que se les hacían a estas personas en un tribunal ya no iba tan cagada en la idea de que había cometido un crimen, sino que su proceso jurídico se desviaba hacia la conducta de este sujeto y al tipo de disciplina que había desarrollado a lo largo de su vida.

Los contrastes que caracterizan al loco, al criminal y en este caso al transexual, supondrían identificar a las “diferencias” en estos sujetos como anormales o peligrosas, debido a que el discurso no permite este tipo de diferencias, pues la normatividad se rige a partir de una supuesta naturaleza humana.

No basta con la presión de tener que obedecer al discurso, sino que incluye sentirse vigilado por todos los que pertenecen al mismo círculo social, y que sí obedecen la línea ideológica de un mismo discurso socio normativo. Pero los límites están inmersos no sólo en el discurso o de quien te observa, sino en la manera de comportarse cada persona, en su propio pensamiento.

3.2.3 Vigilando la normalidad

Siguiendo esta idea de un discurso que vigila a través de sus enunciaciones condicionantes, Foucault en otro de sus libros titulado *Vigilar y Castigar; nacimiento de la prisión*, habla precisamente de aquello que orilla a cada sujeto a seguir un orden conductual, con tal de mantener su libertad. Foucault menciona la criminalidad que cometen algunos sujetos al negarse a seguir las normas de un discurso controlador y explica cómo y a partir de cuándo el ser humano se las arregla para aplicar una nueva forma de castigo al sujeto criminal, pero sin ser deshumanamente castigado.

Ya en el siglo XIX se comenzaba a utilizar una *penalidad suavizada* - como lo llama Foucault - hacia el hombre que no cumplía con una conducta

moral y socialmente “correcta”. Se le otorgaba un castigo ya no sangriento ni mutilador al criminal que violaba las reglas de una determinada etapa social, sino que se le castigaba privándolo de su libertad, encerrándolo en la cárcel.

Llegará un día, en el siglo XIX, en el que este “hombre”, descubierto en el criminal, se convertirá en el blanco de la intervención penal, en el objeto que pretende corregir y transformar, en el campo de toda una serie de ciencias y de prácticas extrañas –“penitenciarias”, “criminológicas”. (Foucault, 2008: 78).

A decir verdad, la finalidad de la cárcel no era precisamente privar al hombre de su libertad, sino de incrustar en el cuerpo del hombre un tipo de poder sujetador, pero esta vez no lingüístico como lo es el discurso, sino de una manera física, pues al final de cuentas, tanto el discurso y la cárcel son una manera de apoderarse del sujeto. Muchos procedimientos disciplinarios existían desde largo tiempo atrás, en los conventos, en los ejércitos, también en los talleres. (Foucault, 1976: 141)

El tipo de disciplina que se maneja dentro de las cárceles cuenta con varias estrategias, como la distribución de los internos, los espacios repartidos para los presos, el orden de las celdas, etc.

El objetivo es mantener un orden interno que tanto el sujeto, el inmueble, la seguridad, los lugares claves donde colocan a los vigilantes, los espacios de comunicaciones, pasillos, escaleras y pisos, estén todos bajo una supervisión estricta visual y estratégica para que cada uno de los mandos que vigilan estén al tanto de lo que sucede.

Todos estos dispositivos antes mencionados son creados con la intención de mantener bajo control e imposibilitado al supuesto hombre criminal o peligroso que se encuentra dentro de la cárcel, al menos su cuerpo no puede ser mandado por sí mismo, está condicionado.

A decir verdad, se aplica un sistema de poder dominante sobre el sujeto para que no vuelva a romper o violar las reglas de este sistema disciplinario, con la intención de que se pueda reincorporar nuevamente a la sociedad.

Tal parece que la sociedad y la permanencia de un discurso hegemónico que se caracteriza por excluir, sólo ha permitido ampliar las formas de entendimiento y de permanencia sobre la “corrección” o el “castigo” hacia los actos anormales, o bien, hacia aquellos que ponen en duda las leyes de la naturaleza humana y estrechan la posibilidad de entender la diferencia.

Regresando a aquello que puede o no significar que las personas transexuales sean consideradas enfermas o no, está claro. Pero en una sociedad como la nuestra que se caracteriza por identificar fácilmente a cualquier individuo que quede fuera del sistema moralista, el transexual es cuando se convierte en un blanco de discriminación.

Sin embargo, el avance en el desarrollo de un análisis interpretativo no ha sido suficiente para comprobar y reconocer a la transexualidad como un estilo de vida más, y como una situación que no tiene nada que ver con un discurso médico ni mucho menos con el judicial. Sino que la transexualidad es un tabú con significaciones culturales que no ha sido entendido con un margen más amplio de tolerancia.

Hay muchas personas que en pleno siglo XXI siguen considerando erróneamente que condiciones humanas como homosexualidad, bisexualidad, transexualidad, transgeneridad y travestismo son patologías, enfermedades mentales o trastornos psiquiátricos. (Barrios, 2008: 13)

Para el sujeto transexual o para el loco en la época en la que se enfoca Foucault, ambos casos, ya se canalizaban en el interior de un discurso patológico. Con la aparición de la clínica ya nunca podrían ser criminales, pues ya son considerados “enfermos mentales”, y este matiz aún sigue siendo importante para la época contemporánea.

Habrá que analizar entonces qué es lo que hace exactamente que un transexual siga quedando fuera de un sistema socio normativo. Será acaso su decisión por realizarse una operación de *cambio de sexo*, o la modificación a la que se someten para provocar cambios físicos, o la constante lucha que realizan por el reconocimiento de sus derechos. Incluyendo todos los trámites

jurídicos que han tenido que hacer para que se les reconozca su cambio desde sus documentos oficiales, como el acta de nacimiento.

La pregunta en términos discursivos que yo propongo analizar es: ¿La transexualidad continúa siendo una patología?

Yo considero que no. Más bien es una situación que no se ha entendido desde parámetros distintos a lo largo de la historia social. Una cultura al no permitir una situación, entonces la considera una patología. La posibilidad de considerar terceras opciones aún es escasa, y no sólo para la transexualidad, sino para otros temas como el sexo, la identidad y el género.

Estamos en una disputa, entre aquel que propone una separación entre el plano patológico y el plano jurídico, ambos con argumentos que es necesario considerar; y quienes siguen considerando que el sujeto transexual además de estar “loco” por realizarse una operación de reasignación sexual, sigue supuestamente transgrediendo las leyes de la naturaleza, de un discurso universal y de otro médico.

Cuando se dice que la transexualidad es una situación “anormal”; ya sea por las violaciones que supuestamente comete un individuo al no respetar los límites de diferenciación de género, por ir en contra de las “leyes de la naturaleza”, o por ser un “enfermo mental”, todas esas etiquetas, siguen siendo parte de un pensamiento construido por un discurso excluyente.

Hasta aquí podemos decir que todo ser humano sea varón o mujer, por el simple hecho de no “actuar”, “pensar” o en este caso “sentir” como lo *rige* el “deber ser” de una determinada sociedad, da lugar a que las personas transexuales sean no sólo considerados como anormales o enfermos, sino también, sean considerados como peligrosos.

Una sola situación socio cultural como lo es la transexualidad se convierte en el núcleo de distintas potencialidades analíticas socio-históricas, comenzando por un discurso dominante que se encarga de heredar en el inconsciente de los sujetos un orden obligatorio que incluye la palabra de la “verdad”.

Es resultado de un discurso que domina y determina actuaciones en los sujetos, trae con ello una serie de normas en distintos matices, desde lo saludable, lo mental, lo natural, lo normal, etcétera. Con la finalidad de que

todos los sujetos terminen siendo diferenciados para poder ser homogeneizados en un mismo mundo universal de significados.

3.3. La Heteronormatividad

Para comprender mejor el concepto de heronormatividad partiré de la definición de Michael Warner (1991) para explicar cómo las “relaciones de poder” son las que se encargan de determinar las normas socioculturales de todo lo que implica el tema de *hétero* (sexual-normal) y con ello las instituciones que hacen posible este discurso.

Hay que considerar que la heteronormatividad no sólo determina la sexualidad binaria que se establece como lo aceptable en una sociedad como la nuestra y en las relaciones de los seres humanos, sino que este entendimiento sexual binario también es reforzado por instituciones religiosas, políticas, morales, y prejuiciosas de un imaginario social. De una manera más simplista, estas relaciones de poder institucionalizadas son las que decretan lo permitido y lo no permitido conforme al marco de la sexualidad.

Si bien, la heteronormatividad es un tipo de sistema de dominación que crea sus propias normas y con ellas define las categorías dentro de las relaciones sociales de los seres humanos, limitando a que las únicas relaciones aceptables sean aquellas que se realizan entre hombre y mujer. Sobre todo de manera sexual y sentimental.

Warner explica que tanto el entendimiento social como el cultural establecen las reglas de comportamiento en los seres humanos, ya sean varones o mujeres, pues ambos se ven sometidos a practicar conductas no sólo de tipo social, sino también sexuales que dependen nuevamente de si han nacido hembras o varones. Hablando desde términos de diferenciación en la especie humana. (Warner, 1991)

Como se ha venido explicando, la transexualidad es una situación socio-cultural que se rodea de prejuicios morales, religiosos y hasta políticos. Con ello las personas que experimentan esta situación, sufren y se enfrentan a innumerables situaciones de discriminación, lo que implica la evasión de cualquier posibilidad de reconocimiento a su derecho de identidad.

El sistema heteronormativo es una de las dominaciones de poder que disminuye la opción de promover la diversidad sexual en determinadas culturas, como la mexicana por ejemplo. Hoy en día sigue siendo visible el rechazo social hacia parejas del mismo sexo, hacia la adopción por parejas homosexuales, hacia la transexualidad y hacia cualquier otro tipo de relación social que rompa con el esquema heteronormativo.

Entonces, habrá que considerar cuáles son las instituciones que refuerzan con mayor insistencia al pensamiento heterosexual en las relaciones humanas. La unión religiosa o matrimonio, es un ejemplo de la visibilidad heteronormativa exclusiva entre hombre y mujer.

Por un lado, están quienes afirman que el matrimonio es exclusivamente heterosexual, y que cualquier reconocimiento legal de las parejas que se aparten de esta norma implica “desnaturalizar” una institución central para el orden social. (Vaggione, 2008: 22)

Hay que tener claro que la heteronormatividad sólo acepta aquellas relaciones que sean exclusivamente entre hombre y mujer como lo único y aceptable. Dicho de otra manera, la heteronormatividad acepta una pareja donde la principal distinción sea el sexo y el género, de acuerdo a la visión binaria conservadora del cristianismo.

[Dirigido hacia los varones] No te acostarás con un hombre como se hace con una mujer: esto es una cosa abominable. (Levítico 18:22)¹⁰

Considérese que la religión es un sistema de poder que es totalmente de pensamiento heterosexual. La idea de regular la sexualidad parte también de cumplir la finalidad del matrimonio religioso en una determinada sociedad, es

¹⁰ Con esta argumentación bíblica, el cristianismo expresa su más notorio rechazo hacia las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo: Mujer con mujer (lesbianas) y hombre con hombre (homosexuales).

decir, el propósito de casar a un hombre con otro hombre o a una mujer con otra mujer, queda lejos de la idea heterosexual que defiende el cristianismo.

Demandar del Estado la incorporación de las parejas del mismo sexo a la institución matrimonial, es de algún modo, una manera de reforzar el poder del aparato regulatorio y de control del mismo Estado. (Vaggione, 2008: 24)

Para Warner, exigir determinados reconocimientos como el del matrimonio religioso entre personas del mismo sexo, basándose en Vaggione, coincide con la idea de que estas acciones suministran más poder a las instituciones conservadoras, porque las refuerza y a las minorías las hace más notorias y vulnerables ante la mayoría de la sociedad.

En lo que a mí concierne, considero que la lucha de reconocimientos en los derechos de estas personas, entre ellas las transexuales, sigue siendo un debate aún dividido; sin embargo, se han logrado considerables modificaciones en términos políticos. Por ejemplo la unión civil entre personas del mismo sexo, es un acto jurídico ya aprobado en el año 2006, en el Distrito Federal en México¹¹. Por parte de la Iglesia católica un casamiento de tipo transexual, homosexual y lésbico aún no es permitido.

La intención de las personas que buscan que se les reconozca sus derechos como seres humanos, más allá de si son transexuales, homosexuales, lesbianas, etc., o no, es que se disminuya, en este caso, uno de los poderes de dominación más influyentes para reconocer el progreso de la diversidad sexual.

El matrimonio, según esta tendencia, es una institución social concebida para regular la sexualidad; exigir que las minorías sexuales puedan casarse es renunciar a la potencialidad de cambio social que tiene el movimiento por la diversidad sexual. (Vaggione, 2008: 26)

¹¹Véase el Código Civil para el Distrito Federal. Disponible en <http://docs.mexico.justia.com.s3.amazonaws.com/estatales/distrito-federal/codigo-civil-para-el-distrito-federal.pdf>

Hoy en día la iglesia católica aún niega la posibilidad de unir a parejas del mismo sexo, incluso a la adopción entre parejas homosexuales o lesbianas; sin embargo se sigue trabajando al respecto para el reconocimiento de estos derechos, por personas que son afines a los movimientos de diversidad sexual, como es el caso de las personas transexuales.

El pensamiento heteronormativo impone fronteras de carácter social y sexual, para reconocer sólo aquellas relaciones humanas que cumplan con las características que les permitan asociarse a sus categorías de un discurso binario. El matrimonio es una categoría que tiene como objetivo principal la unión heterosexual.

Hay que tener en cuenta que el cristianismo juega un papel muy importante dentro del discurso de la heteronormatividad, porque se instala en el imaginario social con otras categorías bien subrayadas como la heterosexualidad, que también cuenta con sus normas exclusivas de sexualidad binaria entre las relaciones sociales.

Michel Foucault en su obra *Historia de la sexualidad; el uso de los placeres 1984*, contrapone su pensamiento definiendo al matrimonio desde la perspectiva de institución, que como cualquier otra, implica un contrato de determinado acuerdo entre los conyugues, mismo contrato que involucra obligaciones de tipo social, sexual, moral y de deseo, retomando ideas desde la antigua Grecia y comparándolas con el cristianismo.

Podemos admitir la tesis corriente de que los griegos de esta época aceptaban mucho más fácilmente que los cristianos de la Edad Media o los europeos del periodo moderno ciertos comportamientos sexuales; podemos admitir también que las faltas y desarreglos en este dominio suscitan entonces menos escándalo y exponían a menos disgustos, tanto más cuanto que ninguna institución –pastoral o médica- pretendía determinar lo que, en este orden de cosas, estaba permitido o prohibido, o era normal o anormal; podemos admitir igualmente que los griegos atribuían a todas estas cuestiones mucha menos importancia que nosotros. (Foucault, 1984: 36)

Siguiendo la idea de Foucault a pesar de que los Griegos ponían menos atención a determinadas situaciones que se suscitaban en los comportamientos sexuales de las personas, el cristianismo insistió mucho más en el tipo de contrato de cónyuges al respecto, especificando actuaciones sexuales permitidas dentro del matrimonio heterosexual.

Dentro del discurso heteronormativo existen ciertas puntuaciones que me parece pertinente mencionar. Respecto al matrimonio heterosexual existen condiciones específicas para llevarse a cabo como un contrato social. Explicaré las más importantes, al menos para mí.

Obviamente los comportamientos destinados a obedecer tanto para mujeres y para hombres, cuentan con sus propias diferenciaciones para cada cónyuge dentro del matrimonio. No eran los mismos límites de actuación para la mujer que para el hombre sobre todo si se trataba de conductas sexuales.

La mujer por su identidad, sus características corporales y por obligaciones en términos socioculturales, insistentemente ha sido objeto de límites dentro de su comportamiento social sobre todo en la cultura occidental, y en este caso me refiero sólo al marco del matrimonio heterosexual.

Según Van Gulik, en la China antigua: aquí encontramos estrechamente asociadas las prescripciones que conciernen a la obediencia de la mujer, su respeto, su dedicación, los consejos de comportamiento erótico destinados a incrementar en lo posible el placer de la pareja o en todo caso el del hombre así como opiniones acerca de las condiciones para obtener una mejor descendencia. (Foucault, 1984: 36)

Lo anterior hace referencia al tipo de obediencia que le corresponde acatar a la mujer dentro del matrimonio, pero para el hombre así como hoy en día se le ha justificado de una manera notoria, que pese a sus actuaciones que también están inscritas en el contrato de la unión religiosa, la sociedad le tolera comportamientos que se supone son prohibidos para el cristianismo.

Para la mujer siempre ha sido más significativo el hecho de que su conducta dirija las consecuencias de su entorno social, sobre todo si es una

mujer casada. Los límites moralistas que la rodean la colocan como un sujeto que debe obedecer seriamente lo que se le impone, a comparación de su esposo.

[...] la interrogante acerca del comportamiento sexual y las formas de su perfeccionamiento posible, formaban parte de la reflexión sobre la existencia domestica; práctica, hábil de los placeres y equilibrio de la vida conyugal eran parte del mismo conjunto. (Foucault, 1984: 132)

Nuevamente, la insistencia de un comportamiento atado al rol de género que debe practicar cada sujeto, se ve reflejado en un tipo de relación social permanente en su consideración de regulación para el orden social. Son dos causas las que imponen y mandan la conducta y el pensamiento de los sujetos. Me refiero al sexo y el género.

Al respecto, Foucault agrega que la obediencia que le corresponde acatar al hombre es similar a la de la mujer, y digo similar, porque dentro de sus obligaciones matrimoniales para la mujer, es mucho más insistente la ordenanza de mantener relaciones sexuales con un solo hombre, es decir su esposo, mientras que para el hombre se entienden más como propuestas opcionales de conducta.

Por lo demás, el hombre, en tanto hombre casado, sólo tiene prohibido contraer otro matrimonio, ninguna relación sexual se le prohíbe por el sólo hecho del vínculo matrimonial que contrajo; puede tener una aventura, puede frecuentar a las prostitutas, puede ser el amante de un muchacho sin contar los esclavos, hombres o mujeres, de que dispone en su casa. El matrimonio de un hombre no lo liga sexualmente. (Foucault, 1984: 135)

Respecto a lo anterior, la discordancia dentro del marco matrimonial es considerablemente perjudicial para la mujer. El varón actualmente sigue siendo excusado por la sociedad en general, no sólo por su esposa, sino por todo un imaginario social simpatizante del machismo.

Analizando lo anterior, la mujer ha tenido que luchar considerablemente para lograr pertenecerse a ella misma como persona, como individuo que constituye un armazón con sentido autosuficiente, mientras que el varón en el matrimonio y fuera de él mismo, ha ejercido poder sobre de ella.

Sin embargo, las relaciones sexuales dentro del matrimonio también son coartadas y estrictamente destinadas a la procreación de los hijos. Sin excepción alguna se pueden realizar con la única finalidad de obtener placer, pues esto es considerado para el pensamiento judeocristiano como un pecado.

El matrimonio sólo conocerá la relación sexual en su función reproductora, mientras que la relación sexual no planteara la cuestión del placer más que fuera del matrimonio. (Foucault, 1984: 133)

Si se busca el beneficio de obtener placer pero con otra intención que no sea la de procrear hijos, desde el discurso cristiano este comportamiento se posa en una situación que no es permitida ni aceptada por la religión, pues al tener relaciones sexuales con el fin de obtener sólo goce, se comete el *pecado*¹², pues se cae en la lujuria.

La continuación de estas conductas limitadas en los seres humanos, le evita a la iglesia un dilema para no tener que ser cuestionada por personas que gustan por otras del mismo sexo, como es el caso de las lesbianas y de los homosexuales, al respecto de las relaciones sexuales.

Ustedes me han escrito sobre varios puntos: es cosa buena que un hombre no toque mujer alguna¹³. Pero no ignoren la tiranía del sexo; por eso, que cada hombre tenga su esposa y cada mujer su marido. (La Biblia latinoamericana; Corintios 7)

¹² Era pecado todo lo que la ley, interpretada por la comunidad religiosa, condenaba. Pero los griegos, los paganos, no reconocían esa ley. (Comentarios en la 1era carta a los corintios 7. Pablo el que escribe)

¹³ En la Biblia no dice que hay que casarse “para evitar la mala conducta”, sino “porque” el sexo es una realidad que sabe imponer sus exigencias. (Comentarios en la 1era carta a los corintios 7. Pablo el que escribe)

No obstante las relaciones sexuales al mismo tiempo también fueron permeando otro tipo de categorías, que se incluyen desde el pensamiento Griego como preferencias entre los cónyuges al procrear hijos. El favoritismo por querer tener un hijo varón era mayor que la de tener una mujer.

Resulta ser que desde los inicios del matrimonio como institución, las prioridades por el hombre varón han sido más significativas y destacadas en la historia de la sociedad y dentro de las relaciones personales de la humanidad. Y nuevamente la masculinidad recibe mayor peso de favoritismo social.

Así es como encontramos lógicamente en el pensamiento griego interrogantes técnicas y médicas sobre la esterilidad y sus razones, consideraciones de dietética y de higiene sobre los medios de tener hijos sanos y varones mejor que hembras, reflexiones políticas y sociales sobre la mejor combinación posible de los cónyuges, en fin, debates jurídicos sobre las condiciones en las que los descendientes pueden ser considerados como legítimos y beneficiarse de la posición de ciudadanos (que al fin y al cabo era lo que se ventilaba en *Contra Neera*¹⁴). (Foucault, 1984: 134)

Con el sustento de la Biblia, el cristianismo argumenta y sostiene su pensamiento y sus propias normas de abstinencia, y sigue marcando sus fronteras ante la libre elección de poder tener lo que se desea, sin ser señalado y criticado por una sociedad que comparte un imaginario en común.

No tomarán a una mujer prostituta o deshonrada ni tampoco una mujer despedida por su marido, [...]. No te acostarás con la mujer de tu prójimo pues es una maldad. (Ley de la Santidad, Levítico 20)

¹⁴ Cuando Foucault menciona la frase *Contra Neera*, se refiere a una fórmula que le atribuye a Demóstenes la cual dice que; “Las cortesanas existen para el placer, las concubinas, para los ciudadanos cotidianos; las esposas, para tener una descendencia legítima y una fiel guardiana del hogar”. Demóstenes no está muy lejos de la realidad social, en cuanto a las relaciones que se dan de tipo sexual, sentimental y reproductora entre los seres humanos. (Foucault, 1984: 132)

Lo que al ser humano le provoca placer, se puede considerar hasta como una función del cuerpo natural, pero también es coartada y entorpecida por un poder discursivo religioso.

Ahora bien, habrá que explicar cómo ha sido entendido el placer y lo que se toma como deseo no permitido en los sujetos. Hay que considerar que el discurso de la iglesia cristiana es un ejemplo de influencia compleja para la situación transexual.

El pensamiento que rige la idea judío-cristiana dice que el *deseo* sexual del ser humano puede ser considerado natural hasta ciertos parámetros, pero fuera de ellos se convierte en algo prohibido, algo que en el cristianismo se entiende mejor como pecado. Una situación que rompe con una conducta moral incrustada socialmente por el pudor que debe tener de antemano, cada sujeto al relacionarse.

La escritura dice: Huyan de las relaciones sexuales prohibidas. Cualquier otro pecado que alguien cometa queda fuera de su cuerpo, pero el que tiene esas relaciones sexuales peca contra su propio cuerpo. (La Biblia latinoamericana; Corintios 7)

El deseo para Foucault es un acto que más allá de ser el resultado de la libido y del placer que se obtiene al tocar, al sentir y al degustar el goce de una comida o un vino; en los sujetos también se presenta como una necesidad de reconocimiento y de identificación para afirmar lo que son, piensan y se sienten ser. Los transexuales en el proceso de su reconocimiento, está presente todo el tiempo el deseo por querer pertenecer y que se les reconozca en el grupo de sexo y género contrario.

Por ello no quiero decir hacer una historia de los conceptos sucesivos del deseo, de la concupiscencia o de la libido, sino analizar las prácticas por las que los individuos se vieron llevados a presentarse atención a ellos mismos, a descubrirse, a reconocerse y a declararse como sujetos de deseo, haciendo jugar entre unos y otros una determinada relación que les permita

descubrir en el deseo la verdad de su ser, sea natural o caído.
(Foucault, 1984: 9)

Entonces, si el discurso religioso le impone al deseo sexual ciertas restricciones y condiciones, para las personas transexuales el simple hecho de sentir *deseo* por pertenecer al otro sexo o género es un tipo de *deseo* que no es tolerable ante ideologías judío-cristianas, porque simple y sencillamente no está dentro de las consideraciones de un discurso cristiano heteronormativo.

La situación que surge entonces en las personas transexuales, pone en duda el discurso religioso al reconsiderar su naturalidad, porque su *deseo* y su sentir interior no desaparecen con el bautizo¹⁵ por ejemplo, sin embargo, se consideran como sujetos que van contra las leyes de la naturaleza.

A consecuencia de esto, las personas transexuales en temas de religión son vistas como algo ajeno a lo que estipula las restricciones del cristianismo. Por ejemplo, su situación no puede ser aceptada porque transgreden las leyes de la naturaleza y porque su deseo simplemente no es considerado como algo viable. No son hombres, ni son mujeres, son transexuales, lo cual no está incluido en el sistema binario de sexo y género del que habla el cristianismo.

Sócrates recomendaba huir de la vista de un bello muchacho, o incluso exiliarse por un año, y el *Fredo* evocaba la larga lucha contra el propio deseo, pero en ninguna parte se mencionan, como sucederá con la espiritualidad cristiana, las precauciones que es preciso tomar para impedir que el deseo se introduzca subrepticamente en el alma o para desalojar de ella sus rasgos secretos. [El subrayado lo destaque yo] (Foucault, 1984: 38)

El ser humano entonces tiene que saber sus límites y reconocer que dentro del discurso cristiano, si llega a transgredirlos se considerará un ser o una persona

¹⁵ La intención del bautizo es un ritual que en la religión cristiana se explica cómo: Bautizar con agua [...] bautizar con fuego. Juan bautiza con agua y su bautismo sella un compromiso tan inseguro como cualquier palabra humana, que no basta para extirpar la raíz del mal. Bautismo de f es quitarte del pecado original de la lujuria. En la religión católica se considera más como un ritual pego que quema, convierte y purifica lo más profundo de la persona. (Inicio del Evangelio, Lucas; 3)

impura por no obedecer lo que el discurso religioso le impone, tanto en su pensamiento como en su actuación al relacionarse con el resto de la sociedad.

El cristianismo sella en la sociedad las normas que rigen el comportamiento heterosexual de los sujetos, se restringen elecciones por un poder discursivo que marca sus fronteras en términos de la sexualidad. Tiene que destacar la moralidad en la actuación de cada persona para no ser señalado como alguien que carece de pudor.

La moralidad se entiende como una conducta con parámetros aceptables de prudencia, sobre todo en la sexualidad humana. La manera de desenvolverse con moralidad dentro de las relaciones sociales, constata la personalidad de una persona que sabe respetar las normas de la obediencia sexual.

Para entender de qué se trata la moral, volveré a algunas antiguas ideas griegas de las que Foucault se apoya para explicar mejor el tema. Los griegos utilizaban cierta serie de palabras para referirse con naturalidad hacia distintas categorías de conductas o relaciones sexuales, y solían referirse a ellas como *ta aphrodisia*¹⁶, pues vivían la sexualidad de una manera no tan pudorosa.

Sin embargo, hubo pensadores que desde esa época se preocupaban por las conductas moralistas que tendrían que llevar los sujetos, seguramente para mantener un orden social y escrupuloso ante su tipo de relaciones que ejecutaban en su entorno general y lograr distinguirse como seres humanos y no de la especie animal.

Pero una vez admitido o supuesto todo ello, queda un punto irreductible: existió no obstante una preocupación al respecto: hubo pensadores, moralistas, filósofos, médicos que determinaban que lo que las leyes de la ciudad prescribían o prohibían, lo que la costumbre general toleraba o rechazaba no podía reglamentar suficientemente y como era debido a la conducta sexual de un hombre preocupado por sí mismo;

¹⁶ Cuando Foucault menciona *ta aphrodisia* se refiere a lo que en la cultura occidental se entiende como “cosas” o “placeres del amor”, “relaciones sexuales”, “actos de la carne”, “voluptuosidades”. (Foucault, 1984: 35)

reconocían, en la forma de tomar este género de placer, un problema moral. (Foucault, 1984: 36)

Todo lo anterior permea de manera segura los signos de un mundo moral que pretende que sus sujetos sepan controlar a base de fuerza de voluntad sus deseos, y amplificarlos cuando sea correcto y necesario con una intención que se presume de ser la más correcta. Aplicar el poder discursivo moral como una preocupación social, dirige los actos y el pensamiento de las personas para predecir sus comportamientos.

La moral maneja un sistema de particulares prohibiciones, que como la política, la religión y la sexualidad, se encargan de moldear sus reglas que eviten la transgresión moral que le preocupa, según los moralistas, a la sociedad. Precisamente la moralidad es otro tipo de estrategia para controlar el proceder de las personas.

Evitar la problematización de una conducta sexual no apropiada, en este caso, impacta de una manera beneficiadora a las instituciones como la iglesia, en sus finalidades, pues evade las faltas al sistema moralista.

Según la moral, quien sea un transexual, homosexual, etc., o cualquier cosa que no se encuentre dentro de la visión binaria del sexo o del género, será identificado porque no se encuentra dentro del marco normativo. Y además de poner en duda su salud mental, el resto de la sociedad también dudará sobre su moralidad, pues seguramente se le considere como una persona que no asume las condiciones generales de lo prohibido.

Pero esto es dar como solución la propia pregunta y sobre todo es desconocer que la inquietud ética que concierne a la conducta directa con el sistema de las prohibiciones; con frecuencia sucede que la preocupación moral sea fuerte allí donde, precisamente, no hay ni obligación ni prohibición. (Foucault, 1984: 13)

Simplemente las conductas sexuales abarcan diversas variantes, comenzando por el pensamiento heterosexual que incluye un deseo rodeado de placeres, que preocupan a la sociedad por convertirse en una ente de preocupación

moral. Es de la sexualidad donde se desprenden distintos matices de dominación, los cuales recaen en la transexualidad con mayor peso.

La situación transexual es desconocida aún para gran parte de la sociedad, no se reconoce como un fenómeno sociocultural pero sí como una enfermedad en varios marcos disciplinarios como la psiquiatría y la medicina. Como se ha venido planteando en esta investigación, para estas ciencias, la transexualidad desvía la coherencia del sexo y del género de una persona.

Hablar así de la sexualidad implicaba liberarse de un esquema de pensamiento que entonces era muy común: hacer de la sexualidad una invariable y suponer que, si toma en sus manifestaciones formas históricamente singulares, lo hace gracias a mecanismos diversos de represión, a los que se encuentra expuesta sea cual fuera la sociedad. (Foucault, 1984: 8)

Lo que plantea Foucault es de suma importancia, pero habrá que preguntarse cómo es que nos podemos liberar de un sistema de dominación que abarca minuciosas piezas en la conducta del sujeto, cuando el perfil normalizado del ser humano ha sido esquematizado y estereotipado desde la más antigua actividad de relación social.

No quiero decir con esto que no sea posible, pero es una modificación que llevará tiempo para poder transformar de raíz la cultura en general, permitir la diferencia para poder considerar a lo humano múltiple.

3.3.1. El contrato heterosexual

La heterosexualidad es otra categoría que va de la mano con el entendimiento que interpone la heteronormatividad, pues la sexualidad binaria obligatoria permea el sentido y logra llevar a la praxis a la heteronormatividad. Ya se explicó que el matrimonio heterosexual es un sistema de dominación dentro del imaginario social.

Siguiendo ahora la línea de heterosexualidad, Adrienne Rich en 1980 introduce este concepto en un ensayo donde explica que el análisis de la heterosexualidad además de ser reciente dentro la teoría feminista, es

necesario replantearlo y exponer la construcción histórica que ha tenido la heterosexualidad.

Rich recalca también que mientras las normas de la heterosexualidad sigan siendo institucionalizadas y las políticas sociales sigan reforzando un proceso oprimido, las posibilidades de aceptar la existencia de una diversidad sexual abierta como una situación lejos de lo natural, serán menores.

Más que un énfasis en las reformas legales, la teoría *queer* privilegia una dimensión política capaz de denunciar y superar el régimen de dominación que impera mediante —particularmente y en primer lugar— la deconstrucción de la heterosexualidad. (Rich, 1980: 18)

Para que la transexualidad continúe quedando fuera de la plenitud normativa, tuvo que existir un proceso de significados de un régimen discursivo que desplazó a las personas transexuales al plano de lo diferente, cuestionando siempre la forma en que se piensan, se sienten y se saben ser.

La constante idea de que la unión permitida y que cabe dentro del *deber ser*, tiene que ver con el tipo de pensamiento heterosexual que se ha reproducido por siglos y que ha logrado identificar como ajeno, a todo aquel sujeto que pone en duda o que transgrede el discurso heteronormativo.

Monique Wittig (1992) es una escritora lesbiana fundamental del siglo XX, la cual considera importante analizar desde términos políticos el contrato social que para ella es lo mismo que la heterosexualidad. La jerarquía para ella también tiene un sentido considerable, pues explica que para haber un gobierno debe de existir un gobernado; aquel que manda y decide sobre sus súbditos e insiste en heredar la obediencia como un símbolo obligatorio del ser humano.

Obedecer a la fuerza para Wittig es abolir el derecho de libertad al elegir lo que encuentra en sí mismo una persona como su naturaleza, como su verdadero yo. Esta idea es muy cercana a la que tiene las personas transexuales al pedir que se les reconozca en sus derechos como seres humanos, como los seres que sienten y desean ser lo que en realidad son.

No soy un príncipe, no soy un legislador, sino un miembro activo de la sociedad. Considero que es mi deber examinar la serie de reglas, de obligaciones y de constreñimientos que esta sociedad me ha impuesto. Y examinar si las reglas y las obligaciones me garantizan una libertad que no encontraría en la naturaleza. (Wittig, 1992: 65)

Explica que los sistemas de dominación siempre han existido, ya sea como institución o como persona física y que los pensadores se dieron a la tarea de estudiar la homosexualidad por ejemplo, y a la heterosexualidad no, dado de históricamente se reconoce como un algo natural que siempre ha estado ahí para obedecer.

Los antropólogos, los etnólogos, los sociólogos la perciben quizás como una institución, pero una institución de la que no se habla, de la que no se escribe. Porque un presupuesto, un <estar-ya-ahí> -debido a algo exterior al orden social- de dos grupos: hombres y mujeres. (Wittig, 1992: 67)

Siguiendo la idea de Wittig, explica que por esa pre-existencia de heterosexualidad como poder de dominación, las uniones entre hombre y mujer han sido naturalizadas, mientras que aquellas relaciones que son entre personas del mismo sexo, se consideran como diferentes y anormales.

Es relativo a lo que pasa con las parejas del mismo sexo que desean que su matrimonio se reconozca por la iglesia o las parejas de personas transexuales que también quieren casarse y tener hijos, una familia, ser felices y todos esos matices incluidos en un imaginario social común.

Estos discursos de heterosexualidad nos oprimen en la medida en que nos niegan toda posibilidad de hablar si no es en sus propios términos y todo aquello que los pone en cuestión es enseguida considerado como <primario>. (Wittig, 1992: 49)

Las relaciones sociales obligatorias del hombre y de la mujer como las describe Monique Wittig, es la exposición de una actuación inconsciente que sigue dominando el pensamiento de los seres humanos. El cambio de la perspectiva es lo que promueve Wittig, para identificar seriamente cuáles son las categorías que reinciden en obligar a los sujetos a seguir la línea de un pensamiento heterosexual.

Hasta en la época más reciente la diferencia ontológica del ser humano repercute en la empatía, para considerar una diversidad sexual principalmente y después a numerosas categorías de hombres y mujeres. La diferencia establece límites en diversos matices del género y del sexo en hombres y mujeres.

La dialéctica de un imaginario social oprime el pensamiento de sus actores para un mismo fin común, el orden social. Por eso cuando personas como los transexuales exigen reconocimiento por sus derechos y un trato igualitario, ponen patas arriba todo el sistema heteronormativo al cuestionar la lógica en la que trabaja por, así decirlo, este poder discursivo.

Las categorías de las que se trata funcionan como conceptos primitivos en un conglomerado de toda suerte de disciplinas, teorías, ideas preconcebidas, que yo llamaría *el pensamiento heterosexual*. (Wittig, 1992: 51)

Los significados heteronormativos se siguen heredando de una manera que se sigue entendiendo como *natural*. En una cultura como la nuestra aún se reproduce la idea de un estereotipo femenino, aquel que tiene que cumplir con los significados de ser mujer para lograr ser una *mujer* y no una cuasi mujer. Para el estereotipo masculino también existen determinados significados para ser un hombre varón.

El desarrollo de la semiología sigue trabajando y estudiando las categorías de un orden simbólico, que culturalmente, no sigue sin situar del todo a situaciones como la transexualidad dentro de las relaciones humanas que están dentro del marco de lo permitido, como lo es la heterosexualidad y la heteronormatividad. Sería interesante que esta disciplina apoyara y

contribuyera más de lleno a la idea de que situaciones como la transexualidad, sean naturalizadas dentro del mundo simbólico.

Este conjunto de mitos heterosexuales es un sistema de signos que utiliza figuras de discurso, y por tanto, puede ser estudiado políticamente desde la ciencia de nuestra opresión; <<sabemos-que-era-esclavitud>> es la dinámica que introduce la diacronía de la historia en el discurso fijado de las esencias eternas. (Wittig, 1992: 56)

Es precisamente lo pre-determinado lo que le preocupa a Wittig, aquellas normas que un sistema como el heteronormativo trae implícitamente en el contrato social de las relaciones sociales de los sujetos, mismas que ya ni siquiera es necesario declararlas como permitidas, porque ya existen de antemano en el pensamiento de las personas.

Y esto es lo que me interesa cuando hablo del contrato social: precisamente aquellas reglas y convenciones que nunca han sido formalmente enunciadas, las reglas y convenciones [normas] que el pensamiento científico da por supuestas así como la gente corriente. (Wittig, 1992: 66)

Wittig sólo recalca lo que ya se ha explicado a lo largo de este apartado: el objetivo de un contrato social heterosexual tiene como finalidad la noción de un orden social, que seguramente nunca será posible, porque con la presencia de personas como las transexuales u homosexuales, el marco heteronormativo se fragmenta y se anula la intención de un convenio entre las personas.

En lo que insiste y le preocupa a Wittig es que se debe romper con el contrato heterosexual que está presente en todas las culturas y que da pie a un régimen político, es una necesidad para quienes no lo asumimos. (Wittig, 1992: 71)

Hablar y dirigirse al cuerpo humano como un instrumento cultural, incluye en sí un conjunto de significados que lamentablemente se atan a un resultado pre discursivo a causa del sexo o del género. Como ya se explicó, nadie pide nacer con determinado sexo y mucho menos con una decisión anticipada de género. Si la misma existencia del ser humano es involuntaria, con más razón lo es el sexo y el género.

Respecto al sexo y posteriormente la urgencia con la que se debe analizar el contexto del género, es necesario atribuirnos significados libres en actuaciones e ideas que no nos restrinjan por atributos culturales.

En este sentido, Judith Butler, en su libro *El género en disputa 2007*, hace alusión al sexo biológico no como el único factor que puede decidir el “debe ser” en la práctica de los roles género en los seres humanos, pues ambos sexos no son lo determinantes para elegir las actividades socioculturales de los varones o mujeres.

En este caso no tendría sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, si éste es ya de por sí una categoría dotada de género. Como consecuencia, el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza; el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual <<naturaleza sexuada>> o <<un sexo natural>> se forma y establece como prediscursivo, anterior a la cultura. (Butler, 2007: 55)

Se puede suponer entonces que el cuerpo queda indefenso a la voluntad de la construcción sociocultural, es como si el sexo fuera un destino y el género una obligación.

Así que mientras sigamos actuando, pero sobre todo pensando bajo los mismos cánones discursivos que se nos han heredado, no nos atreveremos a salir de aquel mundo simbólico normativo y, por lo tanto será imposible repensar y replantear la construcción de un discurso fijo y obligatorio en términos de transexualidad.

Ya se explicó en los dos capítulos anteriores que tanto el sexo como el género son construcciones culturales, y que sin duda pertenecen a un mundo simbólico obligatorio, y al continuar tomando equívocamente al sexo como

punto de partida para la actuación de los seres humanos en cualquier grupo social, se retoma entonces el discurso del “deber ser”, marcado e implícitamente heredado como una atribución cultural.

En ambos casos, el cuerpo es un mero *instrumento* o *medio* con el cual se relaciona sólo externamente un conjunto de significados culturales. Pero en <<cuerpo>> es en sí una construcción, como lo son los múltiples <<cuerpos>> que conforman el campo de los sujetos con género. No puede afirmarse que los cuerpos posean una existencia significable antes de la marca de su género. (Butler, 2007: 70)

El hecho de haber nacido “mujer” o “varón”, independientemente de las características fisiológicas que nos diferencian, siguiendo la argumentación de Butler, considero que son sólo ideas y comportamientos –contrapuntantes sobre todo- para aquellos sujetos que por alguna razón no se identifican, ni se sienten o se saben ser con el género que se les es impuesto socialmente.

La forma obligatoria en la que hemos aprendido a interpretar al sexo y al género ha sido de una manera predefinida y se nos ha impedido entenderla desde distintos entendimientos y de llevarla a la praxis con contratos sociales que refuerzan este pensamiento dominante. Por el hecho de promover un discurso de equidad valdría la pena seguir continuando con esta disputa, para lograr ante todo un nuevo orden discursivo.

La ampliación de un discurso más equitativo y tolerante, evitaría esa lucha constante que buscan las personas transexuales por posibilitar sus derechos y ya no exactamente pelear por otro tipo de entendimiento que no sea el terapéutico o el punitivo, como lo fue en el siglo antepasado.

Aunque es más difícil reconocer más sexos que géneros, ya se ha propuesto en diferentes ámbitos, en lo jurídico por ejemplo, se ha aprobado la ley¹⁷ para que se les permita tener una acta de nacimiento nueva a las

¹⁷En octubre del 2010 el juez de la Tercera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Manuel Díaz Infante, otorgó el derecho a tramitar un acta de nacimiento con sus nuevos datos a las personas transexuales, pero sólo aquellas que tuvieran como mínimo seis meses de residencia en el Distrito Federal.

personas que han decidido reasignar su sexo, es decir transexuales. Pero aun siguen existiendo muchas indefiniciones al respecto, es un proceso que lleva tiempo y su cambio es lento.

Habría que comenzar por movilizar y reconsiderar condiciones socio históricas para transformar de una manera evidente las condiciones entendidas hasta la época contemporánea. Pues aún no se ha logrado de manera satisfactoria una equidad en sexo y mucho menos en roles de género.

El hecho de que el género o el sexo sean fijos o libres está en función de un discurso que, como se verá, intenta limitar el análisis o defender algunos principios del humanismo como presuposiciones para cualquier análisis de género. El lugar de lo intratable, ya sea en el <sexo> o el <género> o en el significado mismo de <construcción>, otorga un indicio de las opciones culturales que pueden o no activarse mediante un análisis más profundo. (Butler, 2007: 58)

Para Butler, el género es aprendido, culturalmente hablando, es un conjunto de actuaciones que pueden, no obligatoriamente, definir el rol (masculino o femenino) de los seres humanos, pero estos no dependen del sexo biológico con el cual se nace, es decir ambos sexos, no son para Butler, el “deber ser” en la práctica de los roles de género.

Hay que hacer notar la pertinencia de Butler respecto a esta declaración, sobre que el rol de género no depende únicamente y mucho menos, del sexo biológico con el cual se nace, sino que es más bien una costumbre, cultural, de educación o enseñanza, heredada a través del tiempo.

Así como el discurso de la anormalidad promueve la deshumanización de algunas personas, con ello también se reducen los derechos del transexual. Pero seguir rechazando la otredad es seguir reproduciendo el poder de una ideología que posee una misma línea de discurso, con la intención de mantener un orden, pero se olvida de la diferencia y por el contrario excluye y justifica cualquier tipo de anormalidad.

La heteronormatividad no es más que un pensamiento que construye relaciones de poder ideológico como bien lo menciona Warner, pues se

encarga de identificar todo aquello que viole o transgreda las normas sociales respecto a la sexualidad, y priva de los mismos derechos que tenemos todos, a aquellos seres humanos que no logran adaptarse con una sexualidad ideologizada. (Warner, 1991: 1)

Entonces para que la transexualidad pueda ser considerada como una tercera opción de vida, primero tiene que dejar de ser *patologizada* por una *reacción homogénea social*, porque al seguir siendo considerada al grado de una enfermedad peligrosa, como en algún momento de la historia lo fue, estropea y sigue reproduciendo ideas sobre el pensamiento heteronormativo.

Sea como fuere, se tiene que intentar persistir ahora no el “problema de la transexualidad”, sino en la reinterpretación de las situaciones por las que puede pasar cualquier persona en el transcurso de su vida, se trata ahora de desmontarnos como sujetos y como conciencia, de desactivar nuestra “verdad”, de desprendernos, en fin, de nosotros mismos. (Serrano, 1985: 181).

3.4 Síntesis del Marco Teórico

Los conceptos básicos y el análisis de categorías que permitieron explicar con detenimiento a la transexualidad como lo fue el sexo, la identidad y el género; la anormalidad, el discurso y la heteronormatividad, dan cuenta de que estamos insertados dentro de un pensamiento excluyente, que si bien, ha reproducido una serie de ideas heredadas por décadas dentro de una cultura occidental como la nuestra, aquella que no reconoce la otredad.

El sexo, como ya vimos, ha sido una característica fisiológica que interviene de manera importante en la división cultural de los seres humanos, al reconocer sólo dos tipos de ellos: hombres y mujeres. En consecuencia, para el género, el sexo ha sido el punto de partida para determinar los roles

conductuales, que de manera socio histórica, se le han impuesto a cada ser humano.

Los significados culturales que han permeado tanto al sexo como al género, les han proporcionado una carga simbólica o imaginaria a cada uno de ellos, para enfatizar en términos del “deber ser”, por lo tanto, son conceptos que permiten puntear los límites de lo posible.

La forma obligatoria en que un discurso no ha enseñado a interpretar al sexo y al género, es lo que vale la pena replantearse. Ya se explicó que ambos conceptos son construcciones socio históricas y para dejar de percibir a la transexualidad como una patología, es fundamental dejar de entender al sexo como si fuera una especie de destino, y al género como una obligación.

Si comenzamos a entender al sexo y al género más allá de lo que nos ha impuesto un discurso heteronormativo, me refiero a todas aquellas construcciones culturales que ya mencione durante el análisis del marco teórico, la identidad de las personas no dependería ni del sexo con el que cada persona nace, ni mucho menos del género que socialmente se le impone.

Considerando lo anterior, los límites conductuales de los seres humanos serían más amplios, es decir, se podría elegir sin prejuicio la convicción con la que cada persona desea vivir, sin tener que elegir forzosamente entre las dos únicas opciones que nos ofrece una visión binaria, ya sea pertenecer al sexo femenino o masculino.

Cada persona va formando su historia individual y con ello, la convicción de lo que quiere ser, sin embargo, la insistente reproducción de límites discursivos que preservan la idea esencialista de que la identidad parte de una característica fisiológica, sigue presentándose como un obstáculo para las personas que no se identifican con uno de los dos roles de género que ofrece la construcción binaria.

Entonces, para que cada persona se le deje de asignar sin su consideración un rol de género, es importante que antes de que un ser humano pueda elegir a qué género desea pertenecer, se le deje de dar tanto peso al sexo con el que nace cada persona, como el punto de partida de un destino conductual para cada individuo.

Sin embargo, las potencias discursivas siguen haciendo de las suyas al seguir incrustadas en las relaciones personales en una sociedad como la

nuestra, es por esto que situaciones como la transexualidad se siguen considerando como formas de vida “anormales”.

La anormalidad es una categoría que se desprende del discurso dominante, y la cual se ha encargado de clasificar todo aquello que no se encuentre dentro del marco de lo permitido. Es como si la anormalidad fuera una especie de filtro, por el cual el ser humano tiene que someterse para demostrar que cumple con determinados estándares de un modelo de ser humano “normal” o “sano”.

En este caso, el discurso está respaldado por un conjunto de ideas que identifican cualquier diferencia dentro de un grupo social, comenzando por la cultura, la religión, la política, etc. Pero todas estas ideas son reproducidas por instituciones como la familia o la iglesia, y lamentablemente siguen influyendo de manera importante en los parámetros de la normatividad.

Estos parámetros de normatividad, como ya se explicó, son los causantes de que personas como las transexuales vivan en constante conflicto con la sociedad por el no reconocimiento de sus derechos, y tener que experimentar la discriminación en distintos aspectos y en consecuencia se les impida tener una vida plena y tranquila.

Es importante que para que la transexualidad deje de ser considerada un trastorno mental, las instituciones que reproducen y remarcan las fronteras de la normatividad dejen de hacerlo, que al menos comiencen por abrirse a otras posibilidades de entendimiento.

Otro punto que debe de reconsiderarse para que la transexualidad deje de ser patologizada, es el pensamiento heteronormativo, y con ello las instituciones que respaldan este tipo de pensamiento, por ejemplo, la iglesia, porque las enunciaciones que su discurso maneja son totalmente de tipo heterosexual.

Es por esto que la iglesia, como institución heteronormativa, no permite la unión matrimonial entre dos personas transexuales, homosexuales o lesbianas. Siempre tiene que ser una pareja heterosexual la que puede casarse por la iglesia, es decir, una pareja que asume por separado, tanto la categoría de sexo con que nació como el rol de género que socialmente le corresponde.

Es importante que se deje de justificar y de reproducir el discurso dominante que ayuda a mantener un orden social establecido, pues al estar

latente a identificar cualquier diferencia, continuará excluyendo y discriminando a quienes no obedecen los límites de un mundo simbólico.

Vale la pena comenzar a dejar de entender al género como un destino determinado por el sexo, y producir nuevas posibilidades de entendimiento social, para que el discurso amplíe la empatía hacia las diferencias. Que lo que realmente importe sea la felicidad, la integridad y la tranquilidad de los seres humanos y que la diferencia no sea motivo de estigmatización y discriminación.

4. Estrategia Metodológica

Mi primer encuentro con la transexualidad fue durante la realización de mi servicio social en la Agencia especializada de noticias NotieSe; Salud, sexualidad y Sida en el año 2011. En ese tiempo ignoraba totalmente el tema, pero la cobertura de eventos respecto al tema trans, despertaron mi interés por saber qué era lo que exactamente llevaba a las personas transexuales a querer modificar de sus genitales y lograr pertenecer al género opuesto. La curiosidad inmediata fue la de saber por qué querían que se les dejara de llamar “enfermos mentales”.

Mi acercamiento con las personas transexuales se fue dando cuando presenciaba ponencias, mesas de debate, realizaba sondeos y sobre todo en marchas del LGBTTTI (Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual, Intersexual). Observar la insistencia con la que estas personas pedían se les reconocieran sus derechos humanos al solicitar la creación de leyes que los respaldarán jurídicamente y en el marco de la salud, fue lo que terminó de atrapar mi atención.

Las incógnitas iban aumentando conforme más adentraba en el tema y en la forma de sobrevivir de las personas transexuales, saber por qué algunos odiaban sus genitales, se auto medicaban con fármacos “piratas”, lo que implicaba una operación de reasignación sexual, por qué los discriminaban en la mayoría de los sectores públicos, por qué exigían un acta de nacimiento nueva, por qué estaban supuestamente “locos”, quién lo decía y bajo qué argumentos, etc.

Entonces fue cuando consideré que este tema necesitaba de extensas explicaciones y de una profunda investigación, que permitiera entender lo polémico y controversial que resulta ser para la mayoría de las personas, un tema como la transexualidad, una situación que no logra percibirse como una estilo de vida diferente más.

La manera como entendía los conceptos de sexo, género e identidad no es la misma con la que hoy puedo explicar y analizar a situaciones como la transexualidad. Reconocí que la normalidad es una construcción sociohistórica que implica muchas potencias discursivas, que le dan fuerza y permiten reproducir un pensamiento obligatorio en un mundo lleno de significados.

Para lograr lo anterior fue necesario recopilar las teorías que permitieran explicar la transexualidad desde un punto de vista crítico, alejado de las ideas que han dominado históricamente el pensamiento de un grupo social, modificar el hecho de considerar a la transexualidad como un padecimiento mental que necesita ser curado, el cual fue el principal objetivo de esta investigación.

El hecho de presentar toda esta investigación en forma de un reportaje, siempre fue la meta final, que una vez trabajado, analizado y afinado el tema de la transexualidad se viera reflejado en un texto de carácter periodístico, que extendiera la información y comunicara en términos más simples que la transexualidad es una situación sociocultural.

4.1 Selección de fuentes documentales

La primera fuente que me explicó de manera muy didáctica el tema de la transexualidad, fue el libro del psicoterapeuta David Barrios, quien se ha especializado en el tema transexual desde un enfoque humanista; este fue el primer escalón para entender a la transexualidad como una situación cultural.

Con las referencias que se exponen en este libro me di cuenta que las disciplinas como la medicina, la psiquiatría y la psicología influían de manera importante en el tema transexual y que varios de los autores que se mencionan en el trabajo del doctor Barrios Martínez, opinaban al respecto desde diferentes categorías discursivas.

Por ejemplo, las declaraciones del cardenal Norberto Rivera Carrera, al argumentar que la transexualidad es un “castigo de Dios”, o las de Michael Carrera el presidente del Consejo de Información y Educación Sexual de EUA,

al declarar que las personas transexuales “normalmente se arrepienten de haberse operado, porque no disfrutaban de las relaciones sexuales”.

A partir de estas declaraciones decidí que tenía que entrevistar a personas que opinaran de esta forma sobre la transexualidad, pero también investigar quién pensaba diferente, quién argumentaba totalmente lo contrario y analizar este contraste de opiniones de manera crítica.

Luego saber en qué documentos o de qué otros libros o textos se apoyaban las opiniones como las anteriores, fue cuando me enteré de los manuales de salud elaborados por la Asociación Americana de Psiquiatría, (APA, por sus siglas en inglés). Entonces fue cuando comprendí el por qué de etiquetarlos como “enfermos mentales”, pues la transexualidad está inscrita en estos manuales como un padecimiento mental.

De manera casi inmediata descubrí que en cuanto al marco jurídico, ya existían algunas reformas elaboradas a favor del reconocimiento de la identidad de las personas transexuales. Sin embargo, fue hasta el año 2014 que se aprobó en su totalidad la Ley Trans en el Distrito Federal únicamente, la cual garantiza el cambio de identidad de género en el acta de nacimiento de las personas transexuales, a través de un procedimiento administrativo.

Actualmente, en términos jurídicos ya no se considera a la transexualidad como una patología, pero el hecho de que se les siga considerando “enfermos mentales” en manuales de salud emitidos por la Asociación Americana de Psiquiatría (APA), los cuales dan la oportunidad de que el reconocimiento de su identidad y de sus derechos siga aplazándose.

4.1.1 Selección de entrevistados

Las personas transexuales siempre tienen cosas que decir, demandar desacuerdos ante la sociedad y hacia instituciones gubernamentales; sin embargo no fue tarea fácil porque algunos especialistas, activistas y personas transexuales, debido a su trabajo y al tiempo que le dedican a la lucha por el reconocimiento de sus derechos, se encontraban constantemente fuera de la Ciudad de México.

En primer lugar, elegí sólo tres personas transexuales que dieran sus testimonios y platicarán cómo ha sido su experiencia como persona trans en una sociedad como la mexicana, que compartieran cómo y cuándo es que se

dan cuenta de su situación, cómo es que reaccionan sus familias y las principales vivencias de discriminación que sufrieron durante su transformación. Elegí sólo a tres personas porque con toda la información que me proporcionan era más que suficiente.

Luego era importante la opinión de un especialista en el tema de la transexualidad, pero desde un enfoque social y cultural, y otro del punto de vista médico o psiquiátrico. Para el primer enfoque se eligió al existencial-humanista y sexólogo David Barrios Martínez.

El segundo especialista tendría que ser un médico psiquiatra, para lo cual fue necesario visitar el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñoz”, donde entrevisté al Jefe del Departamento Académico de la Dirección de Enseñanza, Mario Gómez.

Luego era importante tener la opinión de un activista que estuviera enterado del recorrido que ha tenido la situación transexual desde que comenzó su lucha, las trabas y los logros que se han obtenido a lo largo del tiempo en pro de los derechos de las personas transexuales. Entonces elegí a la activista y mujer transexual Hazel Davenport, con más de 40 años de experiencia en la situación transexual.

Finalmente era indispensable el punto de vista jurídico. Para ello se eligió a Víctor Hugo Flores, abogado litigante especializado en la defensa de la representación legal de las personas transexuales durante los últimos 15 años, quién me puso al tanto en cuanto a las leyes respecto al tema trans, en el Distrito Federal.

Una vez recopilada toda la información que proporcionaron los entrevistados, ordené por criterios las entrevistas, comenzando por las historias de vida de las personas transexuales, después las distintas definiciones de los especialistas y seguidas de la opinión del abogado experto en leyes en cuanto al tema trans.

4.1.2 Planeación de las entrevistas

- **Contacto.** La mayoría de las entrevistas se concretaron vía telefónica y algunas otras por correo electrónico.
- **Preguntas.** No hubo un índice estricto de preguntas, pues un cuestionario no se prestaba para obtener la información que yo

necesitaba respecto a sus vivencias como personas transexuales, así que fueron preguntas semi-estructuradas. Lo que se pretendía era obtener, experiencias, opiniones, creencias, emociones sentimientos, percepciones, etc.

- **Piloteo o juicio.** No se realizaron juicios de valor de ningún tipo, respecto a las respuestas que proporcionaron los entrevistados.

4.1.3 Equipo Técnico

- Grabadora de voz y una libreta para registrar información destacada.
- Cámara fotográfica, para los entrevistados que permitieron ser fotografiados al concluir la entrevista.

4.1.4 Personas entrevistadas

- Angie Rueda Castillo. Mujer transexual (actualmente se encuentra en tratamiento hormonal), socióloga, activista, escritora y especialista en el tema transexual.
- Dr. David Barrios. Médico y psicoterapeuta y también especialista en el tema de la transexualidad. Además se consultó su libro *Transexualidad: la paradoja del cambio*.
- Gloria Hazel Davenport Fantanes. Mujer transexual, periodista y también especialista en el tema de la transexualidad.
- Víctor Flores, abogado y especialista en defensa legal de las personas transexuales.
- Mario Sánchez, hombre transexual, jubilado y activista desde hace más de 10 años, en pro de los derechos de las personas transexuales en México.
- Diana Guerrero mujer transexual, Ing. Mecánica Electricista y activista en pro de los derechos de las personas transexuales en México.

4.2 Proceso de producción del reportaje

Para la elaboración del reportaje fue importante tener transcritas todas las entrevistas, lo cual llevó varios días debido a toda la información que se acumuló en un solo entrevistador; y para sintetizar tanta información fue necesario elaborar un tópico por cada entrevista, donde se dividieran por temas las declaraciones de los testimonios, los cuales están presentes en los anexos al final de esta tesis.

Cada una de las entrevistas las categoricé en los matices que se incluyen en el tema transexual, comenzando por lo sexo, el género, lo social, lo político, lo médico y lo discriminativo, pues estas categorías son los principales matices que intervienen de manera importante en la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos de las personas transexuales. Estos tópicos se pueden observar al final de este trabajo.

Una vez que elaboré los tópicos ya categorizados de cada una de las entrevistas, comencé por escribir dos puntos indispensables al inicio del reportaje, primero plantear la problemática ante el lector y después explicar qué es la transexualidad partiendo de las definiciones que dan los especialistas, la opinión humanista y la médica.

Debido a la extensión que requiere el reportaje, se decidió dividir el mismo en subtemas, que hicieran ligera la lectura y lo que se quiere comunicar en cada apartado. Con las declaraciones y frases destacadas que se obtuvieron de las personas transexuales, de este modo, me fue más sencillo iniciar en cada apartado y de ahí continuar con la explicación de un dato duro, algún hecho político o algún acto de discriminación.

El reportaje se dividió en cinco capítulos, por así decirlo, debido a la vasta información que se recabó durante la investigación documental y testimonial. El primer apartado del reportaje plantea la problemática de una manera general, se mencionan desde un principio la estigmatización y las ideas culturales que se siguen reproduciendo en cuanto a la transexualidad.

El segundo apartado da muestra de la discriminación hacia personas trans, describiendo los principales estudios, encuestas y cifras que demuestran cómo, dónde y de qué manera experimentan hechos discriminatorios las personas transexuales en diferentes sectores sociales.

Le sigue el tercer capítulo, que expone los manuales de salud donde oficialmente se considera a la transexualidad como un padecimiento mental, y cómo es que a partir de estos documentos las disciplinas como la psiquiatría se justifican para poder dirigirse hacia las personas transexuales como pacientes.

Luego el cuarto capítulo trató el tema del activismo, de todo el trabajo que han tenido que realizar las personas transexuales para lograr que sus derechos sean reconocidos en diferentes instancias, como en la salud y la política, y en ese mismo apartado se mencionan algunos casos de homicidios que se han registrado en contra de activistas debido a la transfobia.

Y el quinto y último apartado se dedicó únicamente a exponer el recorrido sociohistórico político que ha tenido la transexualidad en la Ciudad de México en cuanto a leyes, para concluir con un hecho destacable en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el primero título profesional que se entregó a una alumna trans.

Este acuerdo se aprobó por el Tercer Consejo Universitario el 29 de octubre del año 2014, donde se reconoce legalmente la identidad de género de las personas trans que estudian y egresan en esta casa de estudios.

El reportaje tuvo pocas modificaciones, ya que se escribió utilizando como guía un índice tentativo que diera forma únicamente al reportaje, esto ayudo mucho porque en la secuencia y la organización de los subtemas no hubieron muchas complicaciones al momento de redactar.

Concluido esto se dio por terminado el reportaje.

4.2.1 Índice tentativo del reportaje

“Título del reportaje”

Introducción breve del reportaje. Declaración de Hazel Davenport que explique brevemente qué es la transexualidad.

Enseguida exponer la problemática de manera muy general. Luego la opinión del especialista David Barrios

1er. Apartado: Transexualidad y Cultura. Declaración médica del Dr. Mario Gómez. Ir contrastando las opiniones de los especialistas que argumentan que la transexualidad es una enfermedad y de quienes dicen lo contrario.

Explicar de manera breve lo que se entiende como sexo y género en el imaginario de la cultura mexicana.

2do. Apartado: Mujeres Transexuales.

Iniciar con la explicación de qué es una mujer transexual.

3er. Apartado: Frase de un testimonio: “La discriminación a todo su esplendor”.

Testimonio de mujer transexual. Diana Guerreo.

4to. Apartado: Frase de un testimonio: “Mejor que te cheque el ginecólogo”

Testimonio de un hombre transexual. Mario Sánchez. Poner los catálogos de salud, el ICD-10 y el DSM -4. Todo lo que dice la OMS.

5to. Apartado: Frase de un testimonio: “Me veían como raro, pero no como puto”

Testimonio de otra mujer transexual. Angie Rueda. Poner cifras de la CCCCOH por transfobia, asesinatos, actos de discriminación, etc.

6to. Apartado: Frase de testimonio: “No odio mi pene”

Declaraciones del Sexólogo y especialista David Barrios. Citar su libro.

7mo. Apartado: Frase de testimonio: ¡Era vivir como indocumentados en nuestro propio país! Explicar el proceso administrativo para modificar sus documentos oficiales.

8vo y 9no. Apartado: La transexualidad y la política. Todo en cuanto a leyes, modificaciones, reformas, aprobaciones de la Ley Trans.

Declaraciones del abogado Víctor Hugo Flores.

10mo. Apartado: Frase de testimonio. ¡Las personas trans no tenemos nada que ver con el VIH SIDA!

Todo respecto a la Clínica Especializada Condesa. Declaraciones de Hazel Davenport.

11vo. Apartado: Frase de testimonio. ¡Hay gente que cree que ser transgénero...!

Declaraciones de Hazel; activismo, discriminación, medios de comunicación, política, etc.

12vo. Apartado: Identidad reconocida en la UACM.

El primer título que entregó la UACM a una estudiante transgénero.

Declaraciones de la egresada Oyuki Ariadne, el rector de la UACM y otros ponentes. Cierre con reflexión.

5. Reportaje

Transexualidad: Estigmas culturales y la lucha por la igualdad

La transexualidad tiene que ver evidentemente con una manifestación de vivir en un sistema binario, es difícil contextualizarla más allá de la visión socio cultural que tenemos. Gloria Hazel Davenport.

“La transexualidad realmente es una prueba muy fuerte que te pone la vida, porque es poner en un envase algo que no corresponde con lo que dice la etiqueta”. Diana Guerreo, mujer transexual.

Las ideas que prevalecen en torno a la transexualidad provocan que quienes la viven sean estigmatizados y situados en el campo de la enfermedad. Es un tema polémico con un trasfondo cultural y social que va más allá de una patología.

El problema de la estigmatización de la transexualidad no sólo tiene que ver con un imaginario social que no acepta su condición de vida, sino que hay otras disciplinas como la medicina y la psiquiatría que aún la consideran como una enfermedad mental.

Sin embargo, ninguna de estas ciencias ha sabido explicar con exactitud por qué se presenta la transexualidad en algunas personas o si existe algún otro agente que la provoque.

La transexualidad es un tema polémico que incluye matices como la política y su intervención con las leyes, el tema de sanidad y su inclusión en materia médica, endocrina, psiquiátrica, terapéutica, entre otras. Pero la categoría que más difícil ha sido de penetrar es la de cultura, sobre todo en una sociedad conservadora como la mexicana.

El punto es que las personas que se asumen como transexuales son expuestas a estigmas y rechazo social que provoca que sean discriminadas, siendo la transfobia la primera forma de evidenciar el odio hacia la transexualidad.

Sin embargo, existen opiniones de especialistas y estudiosos del tema, como la del sexólogo David Barrios, quien considera a la transexualidad como una condición humana que forma parte de la diversidad sexual, y no precisamente una patología.

El también psicoterapeuta Barrios Martínez es uno de los expertos que ha estudiado a la transexualidad desde un enfoque existencial-humanista, y su trabajo se ha caracterizado por desmitificar la falsa idea del cambio de sexo: “es una condición personal que ha sido patologizada justamente por la cultura de diversidad sexual que tenemos [la cultura mexicana], y por la falta de comprensión de los problemas que implica”.

Transexualidad y cultura

En entrevista con el médico Mario Gómez, es claro que la transexualidad es un padecimiento mental, el cual no tiene nada que ver [relación] con la cultura. No obstante, explica que en las personas transexuales existe un problema de género, que debe evaluarse con detenimiento para la magnitud en cada paciente. “Pero la cultura no tiene nada que ver, lo más factible es que el paciente regrese [y se acepte] de acuerdo al género que tiene”.

El también jefe del departamento académico de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñoz” considera a la transexualidad como un padecimiento psiquiátrico, que como cualquier otra enfermedad, necesita de un tratamiento psicológico para poder “curarla”.

“La transexualidad es un padecimiento psiquiátrico que se caracteriza porque la persona no está conforme con su cuerpo desde el punto de vista de su género, pues pertenece a un género distinto del que su cuerpo representa”, precisa el doctor Gómez.

En una cultura como la mexicana la construcción binaria del sexo y género ha propiciado que las personas transexuales sean vistas como enfermas y probablemente, para el imaginario social, la cura esté en amoldarse a uno de los dos grupos en que socialmente están divididos los seres humanos, mujeres y hombres, y a su vez a uno de los dos roles de género reconocidos, el femenino y el masculino.

En entrevista con el doctor David Barrios, platica que en la actualidad las personas que ignoran el tema suelen confundir a la transexualidad con una

“homosexualidad exagerada”, y piensan que las mujeres transexuales son sólo hombres que gustan vestirse de mujer..

Además, explica que es común que la transexualidad se confunda con el travestismo, pues este último se refiere a las personas que sin importar su sexo, visten de manera libre con ropa del sexo opuesto, y no precisamente su género se relaciona a su vestimenta, lo que no tiene nada que ver con la situación transexual.

Para el doctor Barrios Martínez también quienes ignoran la situación transexual suelen etiquetar de locos o enfermos a estas personas, pues los consideran sujetos trastornados por modificar, incluso de manera quirúrgica, el sexo que la “naturaleza les otorgó”, y al rechazar el género que socialmente les corresponde.

Mujeres Transexuales

Diana Guerrero es una mujer transexual (nació hombre). Estudió Ingeniería Mecánica Electricista en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), profesión que ejerció durante 18 años. Actualmente se dedica a impartir pláticas sobre prevención del delito y de no discriminación en diferentes escuelas, por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

Para Diana, la transexualidad no es una enfermedad y mucho menos una locura, aunque en un principio lo creyó así. “Para mí la transexualidad dividió mi vida en tres partes. Cuando viví como varón, cuando sobreviví a un intento de suicidio y ahora que vivo como una mujer transexual”, platica la ahora activista.

En el ámbito laboral su transexualidad provocó el rechazo de sus compañeros y se enfrentó a actos discriminatorios. “El hecho de nacer con un sexo biológico que no corresponde con el sexo mental o con la identidad de género, es lo que hace que tengamos serios problemas sociales, familiares, culturales, con la pareja, con la sociedad en general, e incluso, con nosotros mismos”, platica Diana.

“Experimenté lo que es la discriminación en el trabajo. Los comentarios más despectivos los recibí por parte de mis compañeros e incluso de mi propio jefe. La evidenciaban en público y era lo que más le indignaba. “Siempre antes de

finalizar las reuniones con los ingenieros, salían con sus comentarios de, bueno ahora vamos a ver a dónde él va ir al baño ella, o él”, platica Diana.

La discriminación en todo su esplendor

De acuerdo con datos de la última encuesta realizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México Enadis-2010, el principal problema que han enfrentado las personas con una preferencia, orientación o identidad de género distinta como en este caso las transexuales, es la discriminación con un 52.0%, seguida de la falta de aceptación con un 26.2 % y las críticas y burlas con un 6.1%.

La encuesta detalla que en marzo de 2011, diputados y senadores aprobaron la reforma constitucional al artículo primero en la que se incluye el término “preferencias sexuales” expresamente en el artículo 1°. Sin embargo, este tipo de discriminación se agrava por otras condiciones como el género, la raza, la edad, la religión, la discapacidad, el estado de salud y la condición económica. Para mayor información se puede consultar la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010 o en la página de internet www.conapred.org.mx.

Personas transexuales como Diana han tenido que enfrentar su situación con una carga extra de estigmatización. A ella la orilló en algún momento de su vida a mentir sobre su situación al decir que su transexualidad se debía a una condición cromosómica o incluso una condición andrógina: “si yo les decía mi verdadera situación, me iban a decir; Ah! Entonces es porque tú quieres, no porque tú hayas nacido así. Hice creer que mi transexualidad no era por elección”.

Es común que quien no sabe de qué se trata la transexualidad etiquete a estas personas con conceptos estigmatizadores y discriminativos. En el caso de mujeres transexuales (nacidos hombres) suele llamárseles “maricones”, “putos”, “mayatones”, “cortados”, “afeminados”, “rarito”, y para el caso de hombres transexuales (nacidas mujeres) las suelen etiquetar de “machorras”, “lenchas”, “lesbis”, “tortillas”, “marimachas”, entre otros, explica el doctor Barrios.

Al respecto, los sexólogos y psicoterapeutas David Barrios y Antonieta García mencionan en su libro *Transexualidad: la paradoja del cambio*, que es común escuchar de personas que no saben y no conocen sobre la transexualidad, expresiones de tipo despectivas que generalizan a estas personas al decir que: “Son una bola de degenerados”, “Se necesita estar loco para quererse operar”, “Son así porque Dios los ha castigado”, “Sólo un pendejo se hace la operación jarocho: te quitan el pito y te ponen panocha”, etc.

Pero no sólo las etiquetas y señalizaciones que hace la sociedad que ignora el tema, afectan la integridad de las personas transexuales, sino que también las disciplinas o las ciencias como la medicina o la psiquiatría lo hacen, al momento de entender a la transexualidad como una enfermedad o un padecimiento mental.

¡Mejor que te cheque el ginecólogo!

Mario Sánchez es un hombre transexual [nació mujer]. Hasta la edad de 50 años, pudo ser lo que siempre había sentido en su interior: un varón. “Yo te puedo decir cómo funciona un cuerpo de una mujer, pero no te puedo decir qué se siente ser mujer, porque yo siempre he sido un hombre”.

Desde hace más de una década Mario se dedica al activismo a favor de la comunidad trans. Está casado con Diana Guerrero y desde que tiene uso de razón siempre se consideró y se sintió un hombre atrapado en el cuerpo de una mujer. “Se nos dice que tenemos disforia de género porque estamos a disgusto con lo que miramos en el espejo”, explicó.

Personas transexuales como Diana y Mario han reconocido que desde a muy temprana edad algo no andaba bien con ellos, no lograban identificarse con el papel que socialmente tenían impuesto. Fuera de eso tuvieron que vivir gran parte de su vida actuando y comportándose conforme al rol de género que les correspondía según el sexo con el que habían nacido.

El especialista Barrios dice al respecto que hay autores que afirman que todas las personas consolidan su identidad de género al año de edad, es decir ya se tiene definida su actuación, que podría ser la de una niña o niño, y que la identidad de género es inmutable.

Para Mario no fue tan difícil externar su transexualidad, y no recuerda haber vivido con tanta discriminación su situación, al menos dentro de su familia, lo siguen considerando una mujer. “Yo le dije a una de mis hermanas: “¿Por qué tengo cuerpo de mujer si soy un hombre? Y mi hermana dijo; *achis*, eso está raro. Luego mi hermana le dijo a mi mamá y mi mamá le dijo a mi papá. Después me dijeron ¡mejor que te cheque el ginecólogo! y me llevaron. El doctor dijo que me vestía yo muy masculinamente, que por eso tenía el cerebro trastornado”.

Actualmente la transexualidad está considerada como un “padecimiento o trastorno de identidad de género” en dos de los manuales de salud elaborados por la Asociación Americana de Psiquiatría. Uno de ellos es la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud (ICD-10 por sus siglas en inglés) y el otro es el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM por sus siglas en inglés).

Lo que intentan las y los activistas transexuales de varias partes del mundo es que se quite de estos manuales a la transexualidad o se coloque en un apartado nuevo, es decir que se despatologice su condición.

Ya existe una propuesta para llamar a la transexualidad como *Gender Incongruence* (en inglés), que se traduce como “incongruencia de género”, pero las personas que se encuentran en esta situación no están conformes con el nombre que se ha propuesto, consideran que el concepto tiene una connotación negativa, ellos quieren lograr que se le llame *discordia de género* a secas.

Al mismo tiempo, existen grupos de activistas transexuales y sectores que han impulsado iniciativas como la Campaña Internacional Stop Trans Patologización (STP por sus siglas en inglés), para despatologizar las identidades trans y disminuir la idea de que la transexualidad es un padecimiento mental. STP se traduce como Detener Patologización Trans - Diversidad de Género en la Infancia - Por la diversidad de las expresiones e identidades de género

De hecho, la misma campaña del STP, convoca desde el año 2009 cada 18 de octubre se conmemora el Día Internacional de Acción por la Despatologización Trans, y en el cual se realizan actividades culturales y políticas en todo el mundo. Su lema es: *Stop Trans Pathologization - Stop*

Pathologizing Gender Diversity in Childhood - For the Diversity of Gender Expressions and Identities.

La psiquiatría define al padecimiento mental, como un desorden que necesita un reacomodamiento que se puede lograr con el uso de alguna terapia, o incluso con el de medicamentos a que ayuden a “normativizar” los pensamientos de una mente no coherente.

Para Mario su identidad sexogenérica siempre estuvo bien definida. Para él nunca fue necesario experimentar con otros hombres (biológicos) para confirmar su transexualidad, ni casarse, ni mucho menos tener hijos: “Yo no conozco un hombre transexual que tenga hijos, no conozco ni uno. Yo nunca anduve de `voy a probar con un novio o así`; ¡no! Porque yo siempre me conceptué como un hombre”.

En entrevista con el doctor David Barrios argumentó que desde su experiencia como psicoterapeuta, lo que encuentra en las personas transexuales es que están totalmente sanas y que en su inmensa mayoría de vida, no tienen alteradas negativamente sus facultades mentales, como se pensó en los siglos XIX y XX, principalmente desde el ámbito de la medicina.

De acuerdo con la explicación del doctor Barrios, la identidad de género en las personas transexuales es inmodificable, es decir, si un niño nacido varón siempre se ha identificado con la ropa de niña, juguetes hechos para niñas, y con otros objetos que se entienden como femenino, su identidad de género será imposible de cambiarla.

Algunos especialistas como el doctor Gómez Espinoza, coinciden con la idea de que la transexualidad es un padecimiento mental, pero no saben su origen, y aseguran que se trata de una enfermedad.

“Es un tema que se sigue investigando para comprobar que sea un factor genético o un trastorno en la estructura cerebral. No hay una situación clara en teorías psicológicas y psicoanalíticas. Hasta ahorita no se puede encontrar algo que oriente más claramente de por qué se da este tipo de padecimiento”.

Para el también psicoterapeuta David Barrios, la transexualidad tal vez tenga su origen en un “baño hormonal” ocurrido en la etapa del desarrollo embrionario. “Yo pienso que es muy probable que haya un factor prenatal que determina esa discordancia en las personas transexuales”. Entonces lo más

probable es que ni la psiquiatría ni otra rama de la medicina sepan con exactitud, a qué se deba la situación transexual.

En 2001, la Asociación Mundial de Profesionales para la Salud Transgénica, realizó un estudio que señala la existencia de una mujer transexual por cada 11 mil 900 varones, y un hombre transexual por cada 30 mil 400 mujeres.

El dato anterior permite imaginar que en el mundo es mucho más probable que existan más mujeres transexuales que hombres transexuales. En una cultura como la mexicana donde la diferencia, cualquiera que ésta sea, es motivo de discriminación, es probable que llame mucho más la atención una mujer transexual.

“Probablemente se deba a que sus características físicas son más remarcadas y menos finas que las de una mujer biológica, en cualquier cultura llaman más la atención poderosamente las mujeres transexuales”, explica el doctor Barrios.

La construcción de estereotipos femeninos y masculinos en una cultura como la mexicana influye de manera importante a la hora de salir al escenario social binario. Dentro del imaginario social, toda aquella persona que no cumple con las características de un modelo estereotipado, ya sea el de ser mujer o ser varón, es colocada en la canasta de “lo raro”, “lo ajeno”, “lo anormal”, porque eso nos ha enseñado el imaginario social a través del tiempo.

La discriminación y el rechazo social provocan burlas que afectan la dignidad de las personas transexuales, toda la construcción de un imaginario social, que rechaza lo “diferente”, pone en riesgo la seguridad y la integridad de estas personas. La transfobia se refleja de distintas maneras, pero sobre todo de forma violenta o agresiva hacia estas personas.

“Me veían como raro, pero no como puto”

Angie, es otra mujer transexual nació (hombre biológico). Es licenciada en Sociología y con estudios de doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Iberoamericana. Ella dice ser una mujer transexual tardía, por el hecho de haber “encapsulado” hasta la edad madura su deseo por querer ser una mujer e iniciar su tratamiento psicológico y hormonal en una edad adulta.

No recuerda haber sufrido alguna experiencia violenta o que en su niñez haya sido agredida por su condición, pero sí se recuerda como el “raro” de la clase. “Ellos me decían raro, pero nunca me dijeron maricón. Era raro porque no jugaba bien los deportes, porque parecía muy metido en mi casa, porque me gustaban los colores brillantes, entonces me veían como raro, pero no como puto”.

De acuerdo con cifras de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH), de 1995 a 2013, se registraron 887 homicidios contra personas del colectivo lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual (LGBTTTI).

Según este informe, el Distrito Federal es la entidad del país con el mayor número de casos con 164, seguida por el Estado de México con 78, Nuevo León con 64, Jalisco con 54 y Michoacán con 54. El registro menciona también que los hombres homosexuales han sido las principales víctimas con 13 % de los casos registrados, las mujeres trans con un 5% y las mujeres lesbianas con 14% de casos; además de que la mayoría tiene entre 18 y 30 años de edad.

Respecto a la clasificación de los diferentes tipos de ataque, el informe de la CCCCCOH señala que las agresiones con arma blanca representan el 37% de los casos (302), por encima de los golpes que suman 161, con arma de fuego 98, estrangulamiento 74 y por asfixia 58, entre otros. Para mayor información sobre el registro de homicidios contra personas LGBTTTI en México 1995-2013 se puede consultar en www.letraese.org.mx.

Otro informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el año 2010, presentó un estudio de opinión pública respecto a las violaciones de los derechos humanos y sobre los delitos cometidos por homofobia contra el colectivo LGBTTTT, el cual también menciona que de no atenderse estas quejas, aumenta el riesgo de que continúe la violación de los derechos de estas personas y disminuir la cultura de legalidad en México.

Dicho informe explica que con la recopilación, consulta y análisis de trabajo bibliohemerográfico se observó que la discriminación aterriza en la violación de los derechos humanos, sobre todo en personas que se incluyen en el LGBTTTT.

Además, el informe indicó que México se situó en segundo lugar en América Latina respecto al número de crímenes de odio por homofobia registrados en el periodo 1995 a 2006, llegando a los 420 homicidios cometidos sólo en este periodo, es decir 38 en promedio anual.

Las personas transexuales junto con aquellas que pertenecen a la comunidad LGBTTT, sufren de constantes actos de discriminación, ya sea en la calle, en su trabajo, en su familia, incluso hasta en las instancias gubernamentales o de salud pública.

“No odio a mi pene”

En su libro *Transexualidad: la paradoja del cambio*, David Barrios y Antonieta García citan una frase de Martí Horberg, un estudioso sobre el tema, que explica claramente la intención y el significado de la “cirugía de cambio de sexo” (CRS), en las personas que viven y se identifican con un género que siempre han deseado.

“Lo que en realidad causa la transformación es el hecho de vivir según el género que se requiere; la cirugía sólo confirma lo que de hecho ya sucedió”.

Para Angie su transexualidad fue “encapsulada” en gran parte de su vida, pues casi no tiene recuerdos de su infancia; dice que su inconsciente fue quien se encargó de guardar aquello que no era normal o común cuando era niño, como el hecho de pintarse dos o tres uñas de la mano de vez en cuando, “y yo no decía nada porque sabía que no estaba bien, pero a mí me gustaba”.

“No odio a mi pene, con él he tenido mis largos momentos de placer. Pero he sabido de chicas que se han auto-mutilado o castrado. He conocido chicas transexuales que desean ir con cualquier médico para desaparecer ese apéndice que tenemos entre las piernas. Dicen ser capaces de ir con cualquier médico de la esquina y meterse lo que sea para lograr la mutilación”, relata Angie, quien agrega: “Yo lo respeto, pero yo no lo haría”.

La investigación científica ha indicado que las personas transexuales muestran esa discordancia entre su sexo y su género en etapas muy tempranas del desarrollo, incluso antes de los tres años de edad. Sin embargo, la modificación corporal de tipo endocrinológico (ciencia especializada en las hormonas del cuerpo humano) también lleva sus riesgos.

Una vez que la persona transexual ha tomado un mínimo de cinco meses en terapia psicológica que confirme la discordancia entre su género y su sexo, el médico es el único que decide si la persona está lista o no para someterse a la ingesta de hormonas que irán transformando su cuerpo poco a poco y así visibilizar, las características físicas que desea tener en su persona, ya sean las de una mujer o las de un varón.

No obstante, el también psicoterapeuta David Barrios plantea que existen hombres transexuales (mujeres biológicas) “que buscan tener forzosamente un pene, pero una buena cantidad de ellos, se contentan con vivir solamente el rol”.

El deseo por querer transformar su cuerpo y el elevado costo que requieren los procesos médicos, terapéuticos y endocrinos, hace que en la mayoría de las personas transexuales evadan la supervisión médica adecuada, lo que provoca serios problemas en su salud al intentar modificar su cuerpo sin el debido cuidado y por medio de escasa y mala información.

Del mismo modo, Diana Guerrero expone su preocupación al señalar que conoce personas en su misma situación, pero que han sido incapaces o no tienen muchas veces los medios económicos para atender su transformación con calidad. “Algunas personas transexuales se avientan así, como a la brava. Por desinformación se dejan llevar por lo que dicen las amigas, ¡inyéctate tal cosa o ponte esto! Hay personas trans que se están muriendo técnicamente. Tal es así que la mujeres trans, su perspectiva de vida no va más allá de los 45 años”.

Debe considerarse que los cambios físicos que provocan las hormonas para ambos casos, ya sean los estrógenos para el caso de las mujeres transexuales (hombres biológicos) o la testosterona para los hombres transexuales (mujeres biológicas), son irreversibles. Sin embargo algunas que desean modificar sus cuerpos ignoran estas consecuencias. Para estos procedimientos es indispensable una supervisión médica.

¡Era vivir como indocumentados en nuestro propio país!

En el caso de Diana y de muchas otras personas transexuales, su situación la llevó a perder amigos y familiares, así como sus documentos que la identifican como una ciudadana mexicana. “Lo pierdes todo, documentos, estudios,

experiencia laboral, todo, así de sencillo. Era vivir como indocumentados en nuestro propio país”.

En un país como México, tener un documento de identidad, como el pasaporte, la credencial de elector o el acta de nacimiento es indispensable para cualquier procedimiento legal, laboral, civil y social; esto se convierte en un problema para las personas que inician un proceso de transformación, porque todos los documentos con los que una vez se identificaron pierden su validez.

La pérdida de estos documentos de identificación para las personas transexuales les provoca el hecho de no poder tener acceso a la justicia o a cualquier servicio de salud digno, que como cualquier otro ciudadano merecen recibir sin ningún tipo de discriminación: “sin documentos pierdes todo, el respeto de la gente, esto es una lucha tremenda”, subraya Diana.

Con la iniciativa de Ley de Cambio de Nombre y Adecuación Sexual en caso de Discordia con la identidad de Género presentada ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) en el 2008, las personas transexuales tenían que identificarse con un documento oficial que no coincidía ni con su nombre, su sexo y mucho menos con la imagen que presentaban.

A Diana le llevó ocho años realizar todo el proceso de cambio tanto físico como legal; está consciente de que la lucha no fue fácil pero dice que valió la pena, a pesar de que fue una travesía acompañada siempre de experiencias discriminatorias. “Tuvimos que interponer un amparo contra la UNAM, porque no quería darme mi título profesional ya con mi nombre cambiado y toda la cosa”.

La transexualidad en la política.

La transexualidad es una situación que también se ve en la necesidad de atravesar por el fangoso territorio de la política que caracteriza a nuestro país. Entre corrupción y discriminación, las personas transexuales han tenido que enfrentar toda una serie de obstáculos para poder lograr el reconocimiento de sus derechos y entre ellos su identidad.

Para el abogado Víctor Hugo Flores, el avance de las leyes respecto a este tema ha pasado por cuatro etapas. Iniciando desde el código civil de 1928, luego el código del 2000, seguido del 2008 y finalmente con el código del 2014.

“Digamos que hemos atravesado cuatro etapas histórico jurídicas, lo que refiere a las leyes para la transexualidad, al menos aquí en México”.

Flores Ramírez menciona que en el código civil de 1928 las rectificaciones de actas ya eran posibles y no solamente para las personas transexuales, sino para cualquier tipo de persona. “Fueron pocos los juicios que se entablaron, sin embargo, se llevaba a cabo el cambio legal de nombre, pero con base a una interpretación jurídica, es decir, quedaba sujeto a la decisión de un juez, se podría también argumentar sobre el sexo, para hacer el cambio de la identidad de la persona”.

El experto agrega que posteriormente en el código civil del año 2000, el legislador ya precisaba con mayor claridad cuándo es que se podía llevar a cabo la rectificación de un acta de nacimiento, dando la oportunidad a que personas transgénero o transexuales llevaran a cabo el cambio de identidad.

Y aunque también se llevaron a cabo juicios de rectificaciones de actas con base a esta precisión legislativa muy parecido al código de 1928, “fueron pocos los juicios los que se entablaron, porque tenían una duración aproximadamente de dos a tres años y requerían bastantes pruebas judiciales, en psicología, en psiquiatría, en genética, endocrinología, sexología, antropología sexual, entre otras.”

Apunta el abogado Víctor Flores que este tipo de procedimientos legales para las personas transexuales o transgénero representaban juicios largos y costosos sobre todo por el número de pruebas periciales que se debían presentar. “En México no se cobra por la impartición de justicia, porque es gratuita, pero la representación legal es obvio que la atiende el servicio profesional”, explica.

Con la modificación al código civil en el año 2008 se obtiene un cambio positivo al lograr que los procedimientos judiciales se disminuyeran a sólo dos requisitos: uno, que la persona transexual se sometiera a un proceso de reasignación donde no era obligatoria la hormonización, ni la cirugía, y dos, que bastaba con llevar cinco meses de un acompañamiento terapéutico.

Pero aunque el cambio de nombre y sexo ya se podía realizar, se establecía una marca marginal que especificaba el cambio de identidad en el acta de nacimiento de las personas. “En los juicios que me tocó representar

del año 2000 al 2008, existía una anotación marginal que evidenciaba al dueño o dueña del acta, de que era una persona transexual”, externa el abogado.

Con la iniciativa de la ley trans de 2008 se solicitó la reserva de esta anotación marginal con el fin de que no se hiciera de conocimiento público para otras personas: “la Suprema Corte de Justicia, en el año 2008, ejerció la facilidad de coacción sobre esta famosa anotación marginal, en la que se alegó por ser un acto inconstitucional y porque violaba el derecho de la intimidad de las personas”.

Posteriormente, en el año 2009 con el fallo que otorga la Suprema Corte de Justicia, se reconoce como reforma constitucional al proceso de reasignación sexual para personas transgénero y transexuales. “El fallo de la Corte avala que este proceso sí es constitucional.

A pesar de los avances registrados en materia política y legislativa que el colectivo transgénero ha logrado para que el Estado mexicano reconozca su identidad mediante documentos oficiales, para algunos expertos aún existen “baches” en cuanto al ámbito legal y de reconocimiento de derechos humanos.

La ley a favor de la Transexualidad. ¿Avance o Retroceso?

La iniciativa de ley aprobada el 13 de noviembre de 2014, y publicada el pasado 5 de febrero en la Gaceta Oficial garantiza el cambio de identidad de género en el acta de nacimiento de las personas transexuales, a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil en la Ciudad de México.

Asimismo el pasado 5 de febrero del año 2015 el también especializado en la defensa de la representación legal de las personas transexuales Flores Ramírez, expuso por medio de un texto amplio en su red social de Facebook, una serie de cuestionamientos respecto a la ley trans el mismo día que se publicó en la Gaceta Oficial, y mediante el cual pone en tela de juicio el avance de la ley en materia de derechos humanos.

Los dos primeros puntos que analiza el especialista se refieren a las propuestas que ya venían solicitándose desde la iniciativa de 2008. La primera que ya es oficial es la “despatologización jurídica de la causa trans”, es decir, “quitar como requisito de procedibilidad para la acción legal, la exhibición de dictámenes periciales que confirman la “condición transexual”, lo que ya era reconocido legalmente desde la propuesta de ley trans en 2008.

El segundo punto se refiere a la facilidad con la que ahora pueden acceder las personas trans para modificar su nombre y sexo en el acta de nacimiento, es decir, que al eliminarse el requisito obligatorio de peritajes, se convierte en un mero trámite administrativo, “con la ley ya publicada el trámite tendrá el costo de una expedición de acta de nacimiento, que ahorita oscila alrededor de los 60 pesos”, explica el especialista.

El tercer punto es sobre el proceso administrativo que se tiene que realizar para obtener una nueva acta de nacimiento, que si bien es un mero trámite de ventanilla según el abogado Flores Ramírez “les seguirá acarreado problemas a las personas trans”, pues sólo beneficia a las personas que hayan sido registradas en el Distrito Federal y no aquellas que sean de algún otro estado de la República.

“La negativa puede seguir presentándose, ahora en vía administrativa, lo que obligará a la persona interesada a presentar un nuevo juicio en contra del director del Registro Civil del estado donde haya sido registrada, dado que no podrá llevar a cabo el levantamiento de su nueva acta en el Distrito Federal, toda vez que está condicionada a la anotación y reserva del acta primigenia”.

El cuarto y último punto criticado por el litigante, es la eliminación de infantes y menores de edad que anteriormente ya tenían derecho a solicitar una nueva acta de nacimiento, lo que genera un acto de discriminación al no reconocer los derechos humanos de los menores de edad, pues, asegura, se le quita validez a toda la lucha histórico jurídica que ha venido atravesando el tema trans.

“Es en mi opinión profesional como abogado y educador sexual, un lamentable retroceso en materia de derechos humanos de la infancia y adolescencia, en virtud de que en la reforma de 2008, se contemplaba el derecho de los menores al reconocimiento jurídico de su identidad, y ahora se ha eliminado el derecho sexual de la identidad de niños, niñas y adolescentes de la diversidad sexual que posibilitaba su reconocimiento”.

Al respecto, la activista trans Gloria Hazel Davenport, menciona que con la aprobación de esta ley, procede lo que el ex diputado David Razú del Partido Social Demócrata quién supuestamente representaba a la población trans en el año 2009 ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, bloqueó en algún momento.

“Razú bloqueó la propuesta de rectificación sexo genérica por tres años y se dedicó a impulsar la iniciativa de matrimonio universal, lo que traicionó a la reforma que impulsaba la iniciativa sexo genérica, en aquel entonces”, precisa.

La activista Davenport Fentanes hace una comparación entre los casos de rectificación legal y física de personas transexuales en México, con los casos que se han rectificado en Argentina, primer país en aprobar esta ley en América Latina.

“En Argentina a poco más de año y medio de lograr la reforma de identidad, suman más de 3 mil personas que se han beneficiado, es decir, han modificado su identidad. En contraste, en el Distrito Federal, de 2008 a la fecha, no suman más de 300 los cambios de nombre”.

Davenport Fentanes agrega que para lograr avances el colectivo transgénero ha experimentado decesos como el de Agnes Torres, una activista transexual quien fue torturada, asesinada y encontrada en una barranca del municipio de Atlixco, Puebla, el 11 de marzo de 2012.

“Hubo personas que murieron sin tener derecho a un nombre sobre una tumba. Esa es la factura que Razú pagará porque habremos personas que se lo vamos a estar recordando. Sobre todo ahorita que tiene ganas de volver a ser candidato”.

David Razú en el año 2009 fue el primer impulsor de la iniciativa de ley que pretendía igualar el derecho al matrimonio a las personas no heterosexuales en la capital del país. Propuso en ese mismo año la modificación del artículo 146 del Código Civil del Distrito Federal, su objetivo del también Legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) era “eliminar el género en el lenguaje del Código Civil para evitar la discriminación”, explica la activista Davenport.

Para activistas transexuales como Gloria Hazel Davenport y especialistas como el abogado Víctor Hugo Flores, aún hay trabajo por hacer pues aunque se han logrado reformas políticas como las del Código Civil del Distrito Federal, el tema de atención especializada de salud sigue siendo un tema estigmatizado que provoca la discriminación hacia estas personas. Para ambos expertos, los estigmas y prejuicios que rodean a la transexualidad obstaculizan el reconocimiento de derechos de este sector poblacional.

¡Las personas trans no tenemos nada que ver con el VIH SIDA!

La también periodista Davenport Fentanes asevera que en términos de salud en el Distrito Federal la población transgénero es estigmatizada al ser atendida en la Clínica Especializada Condesa (CEC), institución creada por el gobierno de la ciudad para atender a personas que viven con el virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH/sida), pues de esta manera se estigmatiza doblemente porque después de considerarlos enfermos mentales, se les está etiquetando también de personas portadoras de sida, cuando en realidad acuden a recibir tratamiento hormonal y psicoterapéutico.

Desde el año 2009 en que se aprobó por la ALDF el programa de atención especializada a la salud de las personas transgénero y transexual es en la CEC en cuanto a dos líneas específicas, como lo son los tratamientos psicoterapeuta y hormonal, Armando Ahued, Secretario de Salud del Distrito Federal, “aprobó que las personas trans se atendieran en una clínica que fue diseñada únicamente para atender a personas con enfermedades de transmisión sexual, como el VIH”, cuenta Hazel.

Aquí la paradoja, abunda la también periodista, es que si por más de una decena de años las personas transexuales han luchado para que se les deje de considerar enfermas, y se reconozcan sus derechos de identidad como cualquier otro ser humano, con este tipo de situaciones se les vuelve a colocar en la canasta de la patología.

Agrega que la condición transexual y transgénero no está relacionada con una infección de transmisión sexual, y “mucho menos alguien se vuelve trans por tener relaciones sexuales sin condón o por una transfusión sanguínea”. Pero, añade que estas ideas refuerzan la estigmatización y provoca una doble discriminación, por enfermedad y por VIH/sida.

“Para Armando Ahued tal vez sea su propia mediocridad en su formación como médico, la que no le permite distinguir entre la diversidad sexual y una enfermedad de transmisión sexual”.

En 2008 cuando la propuesta de la Ley Trans comenzaba a impulsarse, el entonces jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, afirmó que no había presupuesto para construir clínicas que atendieran exclusivamente a la población transexual, además de que existían prioridades médicas que su administración debía atender.

Según una declaración pública hecha en 2008 por Juan Luis Álvarez Gayou, director del Instituto Mexicano de Sexología (IMESEX), respecto a la atención médica para la comunidad trans, de aprobarse la iniciativa se podría implementar en cuatro hospitales del Distrito Federal, lo cual hoy en día sólo es posible en la CEC, a pesar de que ya fue aprobada esta iniciativa desde 2009.

Han pasado casi seis años y aún no hay respuesta ante la solicitud que quedó plasmada en la iniciativa de la Ley Trans. Lo anterior significa que en el marco de la transexualidad persisten baches que dificultan la lucha por el reconocimiento de sus derechos de las personas transexuales.

Actos como el de David Razú y Armando Ahued han sido clave para continuar reproduciendo estigmas en contra de las personas transexuales, lo cual concluye la activista Davenport que, “sería bueno exigirles y en su momento se tendrá que hacer, una reparación ante todo el estigma y discriminación que han generado por su propia resistencia. Bastante se tiene con lo que emite la Organización Mundial de la Salud. Las personas transgénero no tenemos nada que ver con el VIH”.

La transexualidad es un tema polémico, pero no porque las personas transexuales sean polémicas, sino porque son seres humanos que exigen el reconocimiento de sus derechos. Mientras se ignore el tema, el imaginario social como el de la cultura mexicana seguirá produciendo ideas estigmatizadoras hacia estas personas.

Tal es el caso de los medios de comunicación que reproducen estándares de modelos humanos, y alimentan la idea de cómo ser mujer y cómo ser hombre. En consecuencia, la visión binaria en cuanto al sexo y al género refuerza este sistema al producir que el rechazo por la diferencia quede bien sujeto a nuestro inconsciente.

¡Hay gente que cree que ser transgénero es igual a copiar lo que vendría siendo una Ninel Conde!

Gloria Hazel Davenport, quien actualmente encabeza una cátedra sobre estudios de transexualidad en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, explica que la principal fractura está en los responsables de los medios de comunicación, porque la mayoría de las veces no tienen ni idea de lo que se

trata la situación transexual, y sin embargo, reproducen pensamientos preconcebidos.

“Hay gente que cree que ser transgénero es igual a mimetizar o copiar lo que vendría siendo Ninel Conde o estas imágenes estereotipadas de lo femenino y lo masculino”, afirma Hazel Davenport.

Hay personas que sin estar bien informadas sobre el tema de transexualidad proceden, ya sean de modo político, o realizando iniciativas sanitarias y discursivas sobre el tema, pero de una manera errónea. Es por eso que a la activista Davenport le preocupa la preparación de las personas que se dedican incluso al activismo, porque apunta, en sus propios discursos no existe congruencia al momento de actuar.

“El activismo es una responsabilidad, debes prepararte, tienes que leer, estudiar. O sea, se puede ver esa falta de preparación. Incluso eso está relacionado con la ética y falta de congruencia de las personas”.

La realidad de las personas transexuales está más allá de lo que muestra la televisión, las revistas, la radio, el internet o las redes sociales; falta organización en los discursos que provienen de una sociedad como la nuestra, y reconsiderar la visión binaria que caracteriza a nuestra cultura.

“La población transexual es como cualquier otra que está constantemente confrontando problemas de estigmatización, de discriminación, de victimización, y se tiene que mirar con visiones críticas, no con visiones complacientes”.

Identidad reconocida en la UACM.

Un hecho que seguramente trascenderá y debe reconocerse como un paso más a favor de la identidad reconocida en las personas trans, es el primer título profesional entregado a una estudiante trans de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) el 11 de diciembre del año 2014. El documento otorgado se inscribe con su nombre e identidad elegidas por Oyuki Ariadne Martínez Colín, egresada de la carrera Ciencias Políticas y Administración Urbana.

Para el rector de la UACM, Hugo Aboites, se trató de un suceso significativo. “Siento orgullo porque una estudiante decidió luchar por su identidad de género, siento orgullo por las personas que apoyaron este

proceso, siento orgullo por el voto unánime del Consejo Universitario para aprobar este acuerdo y siento orgullo porque este hecho se da en la Ciudad de México, una isla de derechos”, comentó en esa ocasión.

Este acuerdo se aprobó el 29 de octubre del año 2014, donde también se dijo que las personas transexuales y transgénero que estudien en la UACM deberán aparecer con su identidad y nombre elegido en las listas de alumnos y en todos los documentos oficiales utilizados dentro de la universidad.

Mónica Oliva, una de las iniciadoras de este acuerdo, aclaró durante la ceremonia de entrega del título profesional a la alumna Oyuki Ariadne, que las persona que vivan esta situación tendrán que realizar el trámite ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) como cualquier otro alumno que egrese de la UACM, para solicitar su registro y cédula profesional.

Con este acuerdo aprobado por la UACM es evidente que las personas transexuales o transgénero tienen derecho a identificarse de manera libre, lo cual ayudará a que la sociedad en general logre entender a la transexualidad más allá de los límites binarios que se han impuesto.

La UACM, al reconocer la identidad de las personas trans, reivindica su lema, “Nada humano me es ajeno” y con ello el carácter con el que nutre a sus alumnos, un pensamiento libre, abierto a las perspectivas y de una forma constructivista. Este hecho es un gran progreso hacia la verdadera intención de lograr una igualdad en marco de los derechos humanos.

Por otro lado, aunque la transexualidad dejó de ser considerada oficialmente una patología dentro del marco jurídico, en términos médicos y psiquiátricos la transexualidad aún es percibida como un padecimiento mental; esto, mientras siga inscrita en los manuales de salud ICD-10 y el DSM-4, así que esta lucha aún no termina.

El ICD es el manual oficial de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE, por sus siglas en inglés) y el segundo es el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM, por sus siglas en inglés), ambas son las nomenclaturas oficiales de la OMS.

La lucha de las personas transexuales por su presencia social, debe ser considerada, pues no ha sido una minoría la que se ve afectada por todos y cada unos de los discursos que influyen de manera importante en la condición de vida de estas personas. El objetivo principal es que se les reconozca como

personas que sienten, viven y perciben como todo ser humano y que, ante todo, merecen se les reconozcan sus derechos.

6. Conclusiones

Después de toda esta investigación realizada tanto de manera teórica como práctica, concluyo varios aspectos importantes en cuanto al tema de la transexualidad, obviamente con un sentido crítico, objetivo y con un análisis más profundo en cada uno de los discursos que se abordaron durante esta tesis.

La situación transexual es una situación que actualmente suele juzgarse por ideas forzadas y limitadas en cuanto al género y al sexo, todas dentro de un marco binario. Es por eso la insistencia de un nuevo entendimiento para este tema, es el objetivo de este proyecto, el cual ayude a evitar señalar a las personas transexuales como anormales o enfermas.

La capacidad de poder entender a la transexualidad más allá de una situación patológica, permite saber que esta condición de vida tiene toda una construcción sociohistórica como el género y el sexo, que la ha colocado en lo que hoy por muchas personas aún se considera como una enfermedad mental.

Los distintos significados que se han incluido por la intervención de varias potencias discursivas en el tema transexual, han bombardeado de estigmas y de discriminación a las personas que viven en esta situación, por no ser, por no sentir y por no vivir de la manera como el mundo simbólico normativo lo ha establecido.

Mientras se sigan reproduciendo estos significados en torno a conceptos como el género y el sexo, principalmente, las situaciones como la transexualidad, el transgénero, el hermafroditismo, la homosexualidad o el lesbianismo, por mencionar algunas, continuarán señalándose como condiciones de vida anormales al grado de confundirlas con situaciones patológicas. Habría entonces que cuestionar también el origen de la heterosexualidad.

Considero que es necesario que discursos como la psiquiatría y otras ramas de la medicina, amplíen la manera de entender condiciones de vida como la transexualidad, y se alejen de estándares que están muy al margen de la construcción de diagnósticos que predisponen un modelo del ser humano sano y otro enfermo.

Visto que los modelos de un sujeto sano y enfermo también son construcciones discursivas, son estas ideas las que siguen produciendo y

reproduciendo la discusión social en cuanto a temas como la transexualidad, señalándola como una situación polémica, controversial y hasta absurda, como es el caso de algunos médicos psiquiatras.

Es sencillo determinar que la industria cultural manipula las formas de pensamiento y conducta del cada ser humano, porque se sigue consumiendo de manera inconsciente la idea de cuerpo como instrumento cultural que trae consigo resultados prediscursivos a causa del sexo y del género.

La transexualidad es ese ir y venir de los diferentes discursos que la rodean, al dejar indefensas, por así decirlo, a las personas que viven en esta situación ante la construcción sociocultural, como si el sexo con el nace cada sujeto fuera una especie de destino y el género una obligación.

Aunque no todos seamos psicoanalistas, se tiene que considerar que ni la conducta ni el pensamiento de las personas transexuales corresponden a las características de lo que se ha entendido como un enfermo mental, porque si observamos con detenimiento a una personas transexual, su uso de razón, su palabra y su comportamiento son los mismos que se presuponen como la conducta de un sujeto normal o sano.

En lo que a mí concierne, considero que las personas transexuales no transgreden los roles de género y tampoco las leyes de la naturaleza, porque finalmente al “pasarse del otro lado”, continúan estando dentro de los límites del binarismo sexo-genérico, y si nos colocáramos en una postura exigente, cabría cuestionar por qué a la situación heterosexual no se le ha catalogado de anormal.

Cabe mencionar que según especialistas y estudiosos del género, existen personas que no se saben hombres y tampoco mujeres, y sin embargo viven con placer esa dualidad. Entonces esto significa que los seres humanos puede vivir en ambos géneros sin importar el tipo de sexo con el que nacieron, todo es cultural al final.

Si las capacidades del ser humano han proporcionado considerables avances en materia endocrinológica y en cirugías plásticas reconstructivas, ya sea para modificar ciertas características físicas que no satisfacen a algunas personas en su cuerpo, estéticamente hablando, se debería de considerar de manera permanente, la libre elección de las personas que no viven a gusto con su sexo biológico y desean modificarlo.

Si esto fuera posible en términos de libre elección se evitaría que muchas personas se sometieran a procesos sin supervisión médica calificada. Es más, que existiera una clínica con un proyecto en donde se especializara únicamente en casos de transexualidad.

Si se toma en cuenta el estigma con el que se ha etiquetado a la transexualidad en una sociedad como la mexicana, luego la falta que hay de instituciones que asesoren y atienden específicamente los casos de personas transexuales, y a esto se le agrega las trabas en materia legal para consumir el proceso transicional, se descubre que la discriminación está en su mayor esplendor sobre esta condición humana.

También considero que las necesidades que mencioné antes y que aún están en espera de ser atendidas por parte de las instancias responsables, como las gubernamentales o sectores de salud pública, se contribuiría a un disminución considerable de casos de discriminación o de crímenes cometidos contra personas trans.

Para obtener resultados se tiene entonces que resignificar desde raíz, los conceptos clave que le dan carácter a un discurso normativo, que nos ha enseñado a excluir la diferencia y que limita la manera de pensar y actuar de cada ser humano.

Hay que ser capaces de cuestionar los pensamientos y traspasar los límites que emiten las potencias discursivas como la religión, la política, la medicina, pero sobre todo el discurso sociocultural, el que se compone y obtiene poder por la participación de cada uno de los discursos anteriores.

Por su parte, los medios de comunicación y los que forman parte de esta labor, pueden intervenir de manera favorable hacia la transexualidad, informando y explayando una manera diferente de entender el tema transexual.

Que con los géneros que ofrece el periodismo, en este caso la prensa escrita, se promueva por medio del reportaje, la empatía por el tema, que se invite al público a la reflexión, a la concientización de hacer un análisis de carácter crítico hacia situaciones sociales y culturales, pues son manifestaciones que siempre van a presentarse en la vida social.

Utilizar también el conocimiento que adquirí durante la licenciatura y las principales actitudes que debe de tener un comunicólogo egresado de la UACM, como criticar los desafíos de la comunicación y con ello, los hechos

sociales. Y por medio de los medios de comunicación, como en este caso, el medio escrito, asuma el respeto que debemos tener por la diversidad humana y sobre todo ser consiente ante las situaciones de la realidad social.

Si este tipo de trabajos se expanden serán la mejor fórmula para erradicar formas de pensamiento discriminativo, de odio, de represión, pero sobre todo de ignorancia, porque cuando no se conoce sobre un tema en específico se atribuyen conceptos estigmatizadores, en este caso se patologiza.

Y que los saberes hasta ahora producidos y reproducidos en una sociedad como la mexicana, se reconsideren en la medida de lo cualitativo hacia estas personas, y que se logre una resignificación en los aspectos funcionales del marco cultural en el que nos encontramos para salir y pensar fuera las reglas de la verdad impuesta.

Considero que la clave está en atacar, por así decirlo, las redes del poder discursivo y sus dispositivos que se mantienen latentes en las normas socioculturales, que reafirman los pensamientos de cada ser humano dominando su manera de actuar, de pensar, de sentir y de vivir en general.

De esta manera personas que estudien derecho, medicina y comunicación abrirán sus perspectivas respecto a estilos de vida diversos como la transexualidad. Que es una condición de vida que perjudica en absoluto, y que como todos los seres humanos, las personas transexuales, se enfrentan a obstáculos para poder vivir y sobrevivir ante el mundo simbólico en el cual nos encontramos.

Con el reportaje que realice pretendo que quién me lea, reconozca a estas personas, que informe de manera persistente de qué se trata en realidad la transexualidad, y que el mejor antídoto para las fobias, es eliminar la ignorancia, porque al final de todo son humanos que sienten, que piensan, que viven en el mismo espacio que nosotros, por lo tanto no se les puede ignorar. (David Barrios, 2008)

7. Bibliografía

- Barrios, David y García Antonieta (2008). *Transexualidad: la paradoja del cambio*. 1ra ed. México D. F. Editorial Alfil.
- Bourdieu, Pierre (1998). *La dominación masculina*. Traducción de Joaquín Jordá. 1era ed. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Butler, Judith (1990). *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*. Traducción de Marie Lourties.
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Traducción de María Antonia Muñoz. Barcelona, Buenos Aires: Paidós.
- De Beauvoir, Simone (2005). *El Segundo sexo*. Traducción de Pablo Palant. Buenos Aires, Siglo Veinte Editores.
- Foucault, Michel (1976). *Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión*. 1era ed. París: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, Michel (1966). *El nacimiento de la Clínica. Una arqueología de la mirada médica*. Traducción de Francisca Perujo. 1era ed. Francia. Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, Michel (1970). *El orden del discurso*. Traducción de Alberto González Troyano. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Foucault, Michel (1985). *Herculine Barbin llamada Alexina B*. Selección de Antonio Serrano. 1era ed. Madrid: Editorial Revolución Madrid.
- Foucault, Michel (1984). *Historia de la Sexualidad. 2- El uso de los placeres*. Traducción de Martí Soler. 1era ed. Francia: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, Michel (1975). *Los anormales. Curso en el Collège de France*. Traducción de Horacio Pons. 1era ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fouillée, Alfred (1908). *Temperamento y carácter*. Traducción de Ricardo Rubio. Madrid. Ediciones de la Lectura.
- Gamba, Beatriz (2009). *Diccionario de estudios de género y feminismo*. 2da edición aumentada. Buenos Aires Argentina: Editorial Biblos.
- Grijelmo, Álex (1988). *El estilo del Periodista. Consejos lingüísticos, profesionales y éticos para escribir en los medios*. Tauros.

- Horkheimer (1936) *Authority and Family*, CEME- Centro de Estudios Miguel Enríquez- Archivo Chile.
- Lamas, Marta (2009). *Transexuales y transgénero*. Ensayo en línea. 1-13
- La Biblia Latinoamericana* (2005). Traducida, presentada y comentada por las comunidades cristianas de Latinoamérica y para los que buscan a Dios. 117.ª ed. Madrid: Editorial Verbo Divino.
- López, Manuel (2004). *Nuevas competencias para la prensa del siglo XXI*. España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Pérez, Rayón Norma (2001). *México 1900 percepciones y valores en la gran prensa capitalina*. México, D. F. Miguel Ángel Porrúa. Grupo Editorial.
- Rich, Adrienne. (1980) "heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana" en *DUODA Revista d'Estudis Feministes* núm. 10.
- Stuart, Hall (2003) *Cuestiones de identidad* Traducción de Horacio Pons, en Hall y Gay (Comp.) Buenos Aires, Madrid: Amorrortu Editores.
- Tanner, M. James y Gordon Rattray Taylor (1974). *El crecimiento life*. México 4, D.F. Editado por Lito Offset Latina.
- Warner, Michael (1991). *Fear of a queer planet*. Duke University Press. <http://www.jstor.org/stable/466295>
- Wittig, Monique (1992). *El pensamiento Heterosexual*. Traducción de Javier Sáez y Paco Vidarte. Madrid. Editorial EGALES.
- Vaggione, J. M. (2008). "Las familias más allá de la heteronormatividad. La mirada de los jueces. Sexualidades diversas" en *La jurisprudencia Latinoamericana*. 1era ed. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Reportajes.

- Mellado Sánchez, Luz (2010) "Quiero mi Sexo". Periódico El País de Madrid. España.
- Reyes, Mario Alberto (2013) "Construir el género. La transexualidad en la niñez". Letra S Suplemento del periódico *La Jornada*. México Distrito Federal.

Reyes, Mario Alberto (2011) "Un cuerpo ajeno. Acercamiento a la Transexualidad". Letra S Suplemento del periódico *La Jornada*. México Distrito Federal.

Sánchez, Rocío (2008) "Sin identidad reconocida". *Letra S Suplemento* del periódico *La Jornada*. México Distrito Federal.

Fuentes electrónicas.

www.aldf.gob.mx

www.clam.org.br

www.conapred.org.mx

www.cndh.org.mx

www.facebook.com/notes/victor-hugo-flores-ramirez

www.letraese.org.mx

- **8 Anexos. A continuación se muestran los tópicos de cada una de las entrevistas, resumiendo por categorías lo más importante de ellas.**

Entrevistado	Género	Social	Legal	Médico	Discriminación
Angie Rueda Castillo. Mujer transexual madura, mexicana, católica y de izquierda, vivió como hombre varón hasta la edad adulta. 1.- ¿Para usted que significa la transexualidad?	<p>-Que es una discordancia. Este desfase entre lo que se conoce como disforia de género.</p> <p>-Me meto a chatear, chat de chicas lesbianas y descubro realmente el mundo de personas como yo, el extraordinario mundo de la feminidad y quedo fascinada, y de ahí paso al mundo de trans.</p>	<p>-Es trasgredir el género, socialmente desde el nacimiento, y no modificar el cuerpo porque la sociedad no lo permite.</p> <p>-Estamos luchando por la despatologización, que es una cosa que te quisiera comentar sobre eso.</p> <p>-Cuestionarla como identidad como expresión, como experiencia, como un acceso públicamente cubierto, específico y de calidad en la salud, como el embarazo.</p>		<p>-Es algo psicológico lo de género, pero no es biológico, como la celotipia.</p> <p>-Oriento mi preferencia hacia el cambio de sexo, en el proceso que se llama proceso de reasignación sexual-genérica.</p> <p>-Estamos tratando de despatologizarla, ahora que se dé la versión quinta del manual de psiquiátrico de enfermedades, la versión once del OMS que será en el 2015.</p>	<p>-Tengo 2 hijos. Y tiene 1 año cinco meses que no los veo porque su mama, no me lo permite, dice que les hago daño.</p> <p>-Para las personas trans, es la satisfacción la realización, el orgullo, el sentido de vida, el coraje de vivir como quien eres, como quien quieres ser.</p> <p>-Yo soy una mujer transexual tardía o secundaria según los cánones de sexología</p>

Entrevistado	Género	Social	Legal	Médico	Discriminación
DAVID BARRIOS. 1.- ¿Cómo debe ser entendida la transexualidad?	-Debe ser entendida como una condición humana, que se caracteriza porque la persona no tiene concordancia entre su sexo biológico que es su estructura corporal y su identidad de género.			-De tal manera de que en la situación transexual hay una discrepancia entre el fenotipo la forma estructural, la forma del cuerpo y su función y el sentir psicológico de pertenecer a un sexo-género. -Desde mi enfoque que es existencial humanista, no se le patologiza, en otros enfoques se habla de un trastorno de la identidad.	
2.- ¿Qué tal de acuerdo está con que la felicidad se base en la armonía entre el sexo y la identidad de género?	-La mayor parte te dice: yo soy mujer yo soy hombre, o sea, finalmente hay una visión binaria,	-Tiene que ver que con al no coincidir el cuerpo con el interior emocional, hay una enorme malestar, eso que llamamos disforia. -Una persona transexual que logra la armonía entre su interior y su exterior, logra eliminar la disforia y esto le va implicar muchas veces acontecimientos felices.			
3.-¿Usted	-De hecho hay una				

considera que se pueda vivir sin pertenecer a ningún género?

condición que se llama *bigenerismo* donde se puede vivir alterna o relativamente continua con los dos géneros, sin que haya ningún conflicto.

-Hay personas que no se saben hombres, que no se saben mujeres y además viven con placer, con esencial bienestar esa dualidad.

-Hay personas que viven muy a gusto pueden transitar o estar instalados en los dos géneros.

4.- Si dice que la transexualidad no es una patología. Hasta que punto entonces, se puede entender como un síndrome.

-Lo que a mí no me gusta lo que mi conservadurismo me impide ver, la diversidad que no quiero reconocer le pongo de inmediato la etiqueta de patología.

-Las personas transexuales, yo lo que encuentro es que en los términos más convencionales son personas mentalmente sanas.

- Son personas que en su inmensa mayoría de su vida, no tiene alteradas negativamente sus facultades mentales.

-Hablamos de que es una condición personal que ha sido patologizada

justamente por la cultura de diversidad sexual que tenemos, por la falta de comprensión de sus problemas.

-Recuerda, que la madre de las fobias es la ignorancia. Si yo no sé algo desarrollo fobia.

- Creo que el patologizar la transexualidad tiene que ver con un pensamiento fóbico

<p>5.- Considera que ya se nace con esta disforia.</p>	<p>-La investigación científica nos indica que las personas transexuales, muestran esa discordancia en etapas muy tempranas del desarrollo, antes de los 3 años y medio. - Hay autores que afirman que en un año de edad, ya se tiene consolidado una identidad de género.</p>	<p>sustentado en la ignorancia.</p>
<p>6.- Usted cree que este tipo de disciplinas como lo es la biología, ya estén trastocadas por la cultura.</p>	<p>Hay un afán muy grande por ejemplo, de buscar enfermedad en la condición homosexual o en la transexual, cuando se ignora cuál es la causa de la heterosexualidad.</p>	<p>-Toda la investigación en ciencia esta permeada por la cultura, por la ideología, por los poderes facticos, por las políticas públicas.</p>
<p>7.- ¿A qué cree usted que se deba que haya</p>	<p>Hay un afán muy grande por ejemplo, de buscar enfermedad en la condición homosexual o en la transexual, cuando se ignora cuál es la causa de la heterosexualidad.</p>	<p>-Nosotros los sexólogos mexicanos hace más de 30 años ya empezábamos a plantear que la condición transexual debía despatologizarse.</p>
		<p>-Hay factores prenatales, o sea de aprendizaje que van después del crecimiento y la respuesta es sí, probablemente hay de los dos. - Quizá un baño hormonal en la etapa del desarrollo embrionario o del desarrollo fetal incluso. - Yo pensaría que es muy probable que haya un factor prenatal que determina esa discordancia.</p>
		<p>-Si a esto le agregas estereotipos culturales, prejuicios, mitos, falacias incluso fanatismo, entonces tenemos una visión pues ideologizada, sesgada hacia la perspectiva ideológica de lo científico. - Está reaccionando la ciencia tardíamente a la realidad, tal como se hizo con la desclasificación de la homosexualidad como</p>

más mujeres transexuales?

8.- ¿Qué es lo que motiva generalmente a la persona transexual a operarse?

9.- ¿Qué incluye el proceso de recuperación, después de una operación en una mujer transexual. Es más difícil que la de los hombres transexuales?

-En culturas diversas como la mexicana, no llama tanto la atención el hombre transexual porque se subsume con el resto de los hombres.

-Una persona transexual se siente atrapada en un cuerpo que no es el propio y hay elementos para mucha gente esenciales en el cuerpo, que definen la virilidad o la feminidad.

-También hay hombres que buscan tener un pene pero hay hombres transexuales una buena cantidad que se contenta con vivir el rol.

-Por un lado está la mayor visibilidad social de las mujeres transexuales, puesto que en cualquier cultura, llaman poderosamente la atención.

La armonía, la cordura, la esencia de que haya soltura en el desempeño sexual y sobre todo mucha aceptación mucha conformidad del propio cuerpo.

- Les importa mucho menos que a los hombres biológicos la presencia de un pene.

- Las personas transexuales lo viven como una transformación, no como un estilo de vida.

un padecimiento mental.

Hay muchos hombres transexuales que viven el rol masculino que no se han hormonado y ni lo van hacer y no se harán ninguna intervención quirúrgica.

-Pero eso también acontece en los órganos sexuales pélvicos, evidentemente a una mujer que se sabe mujer y que ha nacido con un cuerpo masculino no le gusta tener pene y testículos, quisiera tener vulva y vagina.

10.- ¿Qué tanto cree que influye la ideología judío cristiana? Usted cree que se desvaloriza el verdadero entendimiento de la transexualidad.

11.- Y que me podría decir respecto al concepto “error de naturaleza”, que han incluso mencionado personajes públicos como Norberto Rivera.

12.- ¿Qué pasa después de la operación en las personas transexuales? Cuáles son los principales problemas que enfrentan, incluyendo lo jurídico.

-Absolutamente.
Decían: “esa persona vuelve a los hombres mujeres y a las mujeres hombres” como si fuera una facultad diabólica de poder cambiarla en algo.

-Se enfrenta principalmente a la necesidad de dejar de ser indocumentada en su propio terreno.

- una oportunidad jurídica que le permita tener un acta de nacimiento nueva.

- En la ciudad de México, es la única entidad de la república que ha

-No la cirugía de órganos pélvicos para hombres transexuales es mucho más compleja. De hecho casi siempre son cinco o seis operaciones.

-Entre ellas para darle ese toque estético.

-Se trata de que la persona decida su armonía aparte de que cambiar a una persona de sexo es totalmente una falacia.

- Los preceptos católicos influyen de manera decisiva con muchos prejuicios.

-Pues que es producto de su ignorancia y su incultura, y que por otro lado es una posición un poco cristiana.

- Alguien que descalifica a alguien por considerarlo un error de naturaleza, ya perse esta criticando negativamente, deja de ser respetuoso y deja de ser cristiano.

<p>- Eso no quiere decir que la persona de alguna forma conquiste plenitud en todos los aspectos.</p> <p>-Yo no tengo nada contra el trabajo sexual ni con el de cultura de belleza, pero esa no es el oficio, ni la profesión para el cual fueron entrenados.</p> <p>-Muchas veces, no tienen los recursos financieros para enfrentarlo, entonces se suman esta problemática social y cultural a la propia necesidad de hormonarse.</p> <p>-Debieran trascender la ignorancia de los prejuicios y habría más espacios para que la sociedad discuta mas abiertamente esta temática para favorecer la empatía.</p>	<p>legislado para que mediante un juicio no ordinario, la persona transexual consiga su acta de nacimiento a partir de los dictámenes periciales.</p> <p>-Como mayoritariamente el estado no se hace cargo no forma parte de los sistemas de salud convencionales, la persona tiene que costear y gastar en terapia, en ropa, en accesorios, en hormonas, en operaciones quirúrgicas, en contratar un abogado, etc.</p>	<p>-Pero en ninguna identidad de la república lo ha logrado y eso es una enorme dificultad y es discriminatoria, excepto en el DF.</p> <p>- Hay muchas personas transexuales que durante una buena etapa de su vida han tenido mucho rechazo, mucha discriminación laboral, ya no digamos familiar.</p> <p>- Entonces puedes encontrar personas que han estudiado derecho, medicina o comunicación y que se tienen que dedicar al trabajo sexual o bien a trabajar en estéticas.</p> <p>-Hay un asunto de discriminación que habrá que enfrentar desde la agenda de los derechos humanos.</p> <p>-El verdadero problema en la transexualidad es la transfobia, la discriminación, la</p>
---	---	--

ignorancia, la
represión, los crímenes
de odio, las burlas, los
insultos.

-El mejor antídoto para
las fobias, es eliminar
la ignorancia y la
ignorancia

Entrevistado	Género	Social	Legal	Médico	Discriminación.
Doctor Mario Gómez Espinoza. Jefe de departamento académico de la Dirección de enseñanza en el Instituto Nacional de Psiquiatría, Ramón de la Fuente Muñoz.	<p>-La transexualidad es un padecimiento psiquiátrico que se caracteriza por que la persona no está conforme con su cuerpo desde el tipo de punto de vista de su género.</p> <p>-Pertenece a un género distinto del que su cuerpo representa.</p> <p>-Porque siente que su pensamiento, su forma de percibir su vida se aproxima más al de una persona del genero opuesto.</p>	<p>-La verdad es de que si existe un problema y que provoca serias dificultades en las personas que lo viven o lo sufren y a las personas a su alrededor. -Porque les preocupa el que no se encuentre identificado con el sexo al que físicamente pertenece.</p> <p>- Lo que pasa que esto existe en todos los países en todas las culturas y desde épocas muy antiguas.</p> <p>-No es un factor cultural en absoluto.</p> <p>- Pero la cultura no tiene nada que ver.</p>	<p>- En el momento dado se autoriza hacer una operación de reasignación de sexo, esto es cambiar el cuerpo al género opuesto, entonces hay que hacer trámites legales para poder cambiarlo de género</p>	<p>-La verdad es que no se sabe con certeza porque se da este tipo de padecimiento como para poder dar un tipo de medicamento o terapia, se estudia para un tipo de transexualismo.</p> <p>-Sobre todo no hay una situación clara psicológica teorías psicoanalíticas. Se sigue investigando que sea un factor genético o un trastorno en la estructura cerebral y hasta ahorita no se puede encontrar algo que oriente más claramente de porque se da este tipo de padecimiento.</p> <p>- Esto es una patología muy específica para ciertas personas que sienten que tienen ese trastorno, no se ha identificado como síndrome como tal.</p> <p>-Sí. Una patología mental, si.</p> <p>- La cuestión es que hasta este momento no se ha podido definir si es posible</p>	<p>- Hay una problemática de género que la persona no se identifica con el género con el que pertenece su cuerpo, por eso dicen que es un genero atrapado en un cuerpo con un genero distinto, desde que se formo.</p> <p>- Sino que se tiene que continuar con la perspectiva de la persona que tiene este padecimiento.</p> <p>- Entonces por eso hay casos que se debe evaluar lo problemático del problema y atenderlo lo factible es que regrese de acuerdo al género al que tiene.</p> <p>- Pero pues yo no le veo el caso a la transexualidad.</p> <p>- Es algo muy complicado.</p>

			<p>curar a la persona.</p> <ul style="list-style-type: none">- Bueno que también hay padecimiento que se puede parecer al transexualismo como los casos de esquizofrenia, que sienten que se les ha cambiado su cuerpo.- Entonces un paciente que esta esquizofrénico no es muy atributaria hacerle un cambio de género.	
--	--	--	---	--

Entrevistado	Género	Social	Legal	Médico	Discriminación
Gloria Hazel Davenport. Mujer transexual y activista.		- La condición transgénero no tiene nada que ver con una infección de transmisión sexual.		-Nadie se vuelve transgénero por tener relaciones sexuales sin un condón, o por una transfusión sanguínea.	
La transexualidad es una condición humana como el ser heterosexual, o tener ojos verdes o naranjas, la transexualidad es la manifestación anatómica de lo que viene siendo la condición transgénero	-David Razú tomará la responsabilidad política de haber bloqueado durante tres años la identidad de acceso a la identidad de muchas personas transgénero.	-También tiene que ver evidentemente con una manifestación de vivir en un sistema binario.	-Son nada mas dos reformas que en un momento dado no fueron vinculadas y si se hubieran juntado en la misma ley, hubieran permitido que las personas trans tuviéramos acceso al reconocimiento de una identidad de género, por un lado y acceso a la salud.		-Por otro lado se logró que se borrara completamente la marca marginal que aparecía antes y era un acto discriminatorio.
Qué hay con la clínica condesa y el estigma hacia las personas trans.	-Muchas personas transgénero murieron sin si quiera tener derecho a su nombre sobre una tumba.	La población transgénero aquí en México tiene una desarticulación total en el activismo.	-Estamos hablando de una mala ejecución dentro de la política.	-Se lograron grandes avances como el hecho de no estar operada para la modificación del concepto del sexo en el acta.	-En realidad es algo que tiene que tener un abordaje desde los derechos humanos y desestigmatizarlo.
Respecto al activismo en México qué opina.	-Se confunde la idea de un discurso de activismo trans, dirigido a lo que viene siendo una población de ideas preconcebidas.	-El sistema binario en México se ha convertido algo así como la tijera por la cual se cortan las fronteras de los territorios de lo que es permitido y de lo			

		que no para cada individuo.			
		-Dentro del activismo trans no hay una articulación entre distintos discursos que están incluidos.			-Para hacer activismo hay que prepararse, tienes que leer, y no necesariamente a tener un título universitario porque eso es discriminador, sino ponerte a leer a estudiar.
		-Las nuevas generaciones del activismo están un poco tímidas ante las ciencias de estupideces que están haciendo otras personas.			-Algunas personas confunden la idea de utilizar un medio de comunicación para transmitir un posible posicionamiento lo que viene siendo la victimización.
Considera que los diagnósticos médicos psicológicos que siguen siendo obligatorios para tramitar una nueva acta de nacimiento, los coloque nuevamente dentro del marco patológico.		-Muchas personas que están hablando y ocupando los espacios de peñón público como los medios de comunicación.		-Finalmente tu eres mujer y que tu necesites un certificado para algún trámite, no se dé x cosa, que sea relativo a tu salud no se vuelve una incongruencia,	-La población trans no se puede medir a través de lo que viene siendo la seudo historia, la población trans es como cualquier otra población que está constantemente confrontando problemas de estigmatización y

					discriminación.
--	--	--	--	--	-----------------

Entrevistado	Género	Social	Legal	Médico	Discriminación
Diana Laura Guerrero Sandoval.	<p>Biológicamente nací hombre, pero mi identidad de género siempre y desde que yo tengo uso de razón, era contraria a mi sexo de nacimiento.</p> <p>-para mí la transexualidad desde mi punto de vista es una condición humana que algunas personas tenemos desde que nacemos.</p> <p>-Desde esa edad imitaba mucho a mi mamá, me ponía sus cosas, sus zapatos, su ropa.</p> <p>- Era como una forma de identificarme.</p> <p>-empezaba a notar cambios físicos que yo no quería, me empezaba a salir bello en la barba, se me empezaban a manifestar caracteres sexuales en todo mi cuerpo a todo su esplendor y la verdad eso, me chocaba mucho.</p>	<p>-Porque el hecho de nacer con un sexo biológico que no corresponda con el sexo mental o con la identidad de género, es lo que hace que tengamos serios problemas de todos tipos.</p> <p>-Es poner en un embase algo que no corresponde con lo que dice la etiqueta.</p> <p>-Es constatar tu ser con una realidad que no te corresponde.</p> <p>-alrededor de 4 y medio 5 años que en el kínder yo percibí que me trataban de distinta manera.</p> <p>-Yo quería estar más con las mujeres que con los hombres</p> <p>-yo ya manifestaba incluso un disgusto con mi cuerpo, ese disgusto se convirtió en enojo, frustración, se empezó hacer una lucha entre mi cuerpo y mi mente.</p> <p>-por un lado tratas de complacer a tu familia, de ser la persona que ellos quieren que seas y por otro lado, estas en una lucha interna donde no vale la pena nada.</p>	<p>-Los documentos llega un momento en que dije, a meterle ganas a la iniciativa de ley para que tenga mis documentos,</p>	<p>-Empieza a crecer esta situación de angustia a tal grado que empecé a enfermar, por ejemplo de anorexia, situaciones de dermatitis nerviosa, de tener intentos suicidas.</p> <p>-Yo asumía que esto era una especie de locura.</p> <p>Entonces simplemente me hice cómplice de la locura y le puse nombre, le puse Diana.</p>	<p>-provoca que tengamos muchos conflictos al principio internos, con nosotros mismos y después con la sociedad.</p> <p>-la pubertad ahí es como una segunda etapa, porque ahí esa situación de querer expresarme como una mujer.</p> <p>- fue lo que me empezó a causar serios problemas.</p> <p>-desde que yo me acuerdo yo tenía muy pocos amigos en las escuelas, yo creo que uno por año. Amigos varones.</p> <p>-en el trabajo fueron las cosas muy diferentes a mi casa.</p> <p>Ahí en el trabajo fue donde me di cuenta de la discriminación, fue donde la vi en todo su esplendor.</p> <p>- Y me di a la tarea de practicar con todas y cada una de ellas, cuando termine, el último era el chofer, todos me dijeron, no hay problema.</p> <p>la cuarta parte bien buena onda, que bueno que lo hiciste, te felicito. Un 50% bien sacados de onda, en distintos grados, no sabían ni qué hacer, pensaban que la locura se había desatado ahí.</p> <p>- otra cuarta parte, reaccionaron de una manera muy nociva, hicieron todo lo posible para que me corrieran, me quitaron el saludo,</p>

-la existencia de Diana en sí, fue como en la secundaria. Pero desde que yo tenía seis años yo percibía que algo estaba mal conmigo. -La transexualidad en ese entonces no se conocía, o al menos yo no la conocía

-realmente no me comunicaba con las personas, no hablaba con la gente no podía expresarme.

-yo no era una persona social, era una persona demasiado asilada.

-lo que ahorita dirían como un *emo*, pero en esa época era una persona totalmente ajena a la realidad.

-La primera en enterarse de mi condición fue mi mamá.

-Ni mi papa ni mi mama tuvieron problemas en ese aspecto, después hable con mis hermanos uno por uno.

- Todos me dieron su apoyo.

Cuando ellos ven que soy la misma persona, que me fleteo igual que otro, que no los estoy acosando sexualmente, y que no quiero tener sexo con nadie, es cuando empiezan a caer esos mitos, entonces la gente va cambiando a positivo.

-Tal es así que la mujeres trans su perspectiva de vida no va más allá de los 45

me dieron la espalda.

-cuando regresa el jefe y me ve. Lo primero que dijo antes de saludarme fue ¿qué hiciste? Pero así en una forma gacha.

-Yo le dije, yo no me voy a regresar, si quieres córreme.

- partir de ahí, el acoso laboral, la discriminación, los señalamientos, fue un proceso constante, diario, el *moving* a todo lo que daba.

-No me saludaban cuando llegaban clientes, siempre tenían el hábito de pasarlos a todos los lugares para que saludaran a las personas, cuando llegaban a mi lugar me saltaban.

- muchas de tus compañeras están muy preocupadas y no quieren que entres a su baño, entonces queremos ver en dónde vas hacer del baño.

Total, yo elegí un baño que estaba cerca del estacionamiento que nadie usaba, ese fue mi baño.

-había días nefastos, en donde situaciones de eso, "es que no hizo bien las cosas", o "es que ya ve como es" y cosas así, señalamiento tras señalamiento.

El último que cambio fue mi jefe, el último. Un año y medio después de peleas, de riñas, en una fiesta me

años.

-Mueren jóvenes, o mueren por infecciones o mueren por ignorancia, asesinadas o por tanta cosa. Es muy fea esta situación.

Por mucho de que mi voluntad me hubiera dicho, sabes que, quédate así y sal adelante, no se puede, va más allá de eso.

-No sé a qué se deba, pero es una situación que te impulsa, como te va empujando a un abismo que realmente muchos no quieren enfrentar, por eso hay el closet tan grande.

-Todos esos medios de comunicación o todos esos programas siempre los usamos para dar información, o sea no nos pagan nada, pero siempre los utilizamos para dar información.

-Y entonces aprovechamos los medios de comunicación para informar, ese fue el motivo fundamental.

-Tuve que preguntarme a mí, ¿eres feliz? Si, si soy

dijo, hasta me invito a bailar. , por desinformación muchas personas trans, se dejan llevar por lo que dicen las amigas, inyéctate tal cosa, en su salud hay personas trans que se están muriendo técnicamente.

-si no te matan los demás te matas tú.

- Incluso vas a perder tus documentos, tus estudios, tu experiencia laboral, todo esto lo vas a perder así de sencillo.

Vas a llegar a ser de algo a nada.

- Tuvimos que hacer incluso un amparo contra la UNAM, porque la UNAM no quería darme mi título profesional entonces.

-Los abogados cobran dinero, a nuestros cuates abogados, nos cobraban entre 40 mil pesos, y decíamos, no pues no, está loco.

-Lo aprovechamos y gracias a esto muchos de los diputados se sensibilizaron con respecto a la situación trans.

feliz
Porque al final de cuentas
uno no es de palo.
-la vida te va poniendo
obstáculos y eso no
significa que la vida te este
quitando tu felicidad.

Entrevistado	Género	Social	Legal	Médico	Discriminación
Víctor Hugo Flores. 1.- ¿Cómo ha sido el avance sobre la ley trans y con ello lo que ha incluido?		-Digamos que hemos atravesado cuatro etapas histórico jurídicas.	-Primero el código civil de 1928. Del cual se podría llevar a cabo las rectificaciones de acta, no solamente de personas transexuales sino de todo tipo de personas.	-Del 2008 hasta hace año o año y medio la condición de transexualidad seguía siendo considerado un trastorno mental jurídicamente, lo que sigue vigente en el DSM-10	
			-Segundo el código civil del año 2000, en el que el legislador precisa con mayor claridad cuando es posible llevar a cabo las rectificaciones de acta.		-Afectación económica al grueso de la comunidad trans. -Trajo la necesidad de plantearla eficacia de la nueva reforma.
			Tercero las peticiones que quedan plasmados en 2008.	-En procesos de reasignación antes era obligatorio el tratamiento clínica de psicólogos, psiquiatras. -En su caso médicos que tengan una expertíz en el área.	
			Y cuarto lo que del 2009 a la fecha se ha modificado en materia legal.	- Incluir como mínimo 5 meses en un proceso clínico de reasignación y un acompañamiento, terapéutico, hormonal y quirúrgico,.	-El mayor número de leyes solicitaban dictámenes periciales costosos. -Es importante ver que la ley no tiene presentes a las personas menores de edad.
2.- ¿Qué tiene de positivo esta nueva reforma?		Cuantitativamente si hubo un mayor número de personas que llevaron a	La solicitud de una nueva acta se convirtió en un mero trámite administrativo.	-Por un lado se quitan los procesos judiciales y por otro, se despatologiza jurídicamente la	-Del código de 1928 a la etapa del 2000 al 2008, los juicios derectificación de actas oscilaban entre 50 o 80 mil pesos, ahora ya no.

		cabo cambio identidad.	ese de		transexualidad.	
--	--	------------------------------	-----------	--	-----------------	--

Entrevistado	Género	Social	Legal	Médico	Discriminación	
Mario Sánchez Pérez.	<p>antes no teníamos nombre o clasificación las personas transexual o transgénero, nada mas había travesti.</p> <p>Transexualidad es una condición humana que transgrede, que va mas allá del género o sea para mi ser transexual es transgredir.</p> <p>- La lombrices, o sea hay más de 800 especies que son diversas y no cumplen con los estereotipos de macho y hembra.</p> <p>-la conducta tan estereotipada que debe tener un hombre y una mujer, un niño o una niña hasta en los colores, rosa para las niñas y azul para los niños.</p> <p>-Estamos a disgusto con lo que miramos en el espejo.</p> <p>-Pero cómo iba yo hablar si ni sabía yo que era.</p> <p>-Le dije a mi hermana; hay yo por qué tengo</p>	<p>-uno se pregunta porque si tengo un cuerpo "x", porque pienso de diferente manera.</p> <p>- yo no creo que se aun error de la naturaleza porque toda la naturaleza es diversa, o sea no todo es árbol no todo es roca.</p> <p>- la naturaleza es diversa, la naturaleza no se equivoca, es un conjunto de ciclos de diversidad.</p> <p>-Somos seres pensantes, muy viciados con una cultura o con unos estereotipos eso es lo que trastorna la humanidad.</p> <p>-O sea todos somos diferentes, ninguno somos iguales.</p> <p>Cuando me di cuenta es de siempre. Más bien cuando lo pude expresar.</p> <p>- Ahora ya son otros tiempos.</p>			<p>-El ginecólogo me dijo que porque me vestía yo muy masculinamente.</p> <p>-Que por eso tenía yo el cerebro trastornado.</p> <p>-El instituto mexicano de sexología, parece que llegó aquí en el distrito federal como en el 85 pero se difundió a nivel medico nada más.</p> <p>- yo dije ni maíz palomas, yo me quiero transformar y no me importa.</p> <p>- yo no dije hay no si siento cosquillas, si me duele la cabeza, si me da vomito o si siento calambre.</p> <p>- el piquete si me dolió, me dolió la operación si me dolió, me dolió que imagínate que casi 50 años con unas hormonas y luego transfórmate.</p> <p>- No pues yo dije en la madre. Yo que sepa a ninguna mujer le gusta, a nadie.</p>	<p>-Antes los niños no podían hablar no se les permitía opinar ni a las esposas, ni las mujeres votaban. Empezaron a votar en 1955.</p> <p>- un niño menos podría integrarse a dialogar, preguntar, decir, opinar o sea los niños tenían prohibido discutir alegar o comentar algo con un adulto.</p> <p>- por eso yo le pongo cuando uno se pudo expresar ahorita tenemos niños transexuales de dos años.</p> <p>- en nuestro si hubiéramos tenido el derecho de expresarnos, les hubiéramos expresado en cuanto pudimos hablar.</p> <p>-Todo es histórico, las mujeres de antes de los años 70's no usaban pantalones.</p> <p>- Es cuestión de cultura, cuestión de evolución de criterios es todo eso,</p>

cuerpo de mujer si soy hombre y mi hermana dijo *achis*, pues eso está muy raro.

- yo por ejemplo siempre me considere niño siempre, luego joven y luego hombre.

-A mí en el kínder no me gustaban las niñas, a mí me gustaban las maestras.

-Yo nunca he andado de que voy a probar con un novio porque yo siempre me conceptué como un hombre.

- Porque me dicen, hay manita, hay hija, simple y sencillamente no me digas hija ni manita, así dime Mario, así de fácil.

-Gay lesbiana transexual, cada quien tiene su personalidad y eso no tiene nada que ver ni con tu orientación ni con tu identidad de género.

- Yo me muero como Mario pero me muero a gusto.

- yo no conozco un hombre transexual que tengas hijos. -Pero si conozco muchas mujeres transexuales que han tenido hijos, y se casaron.

- Mira mi familia no dijo nada porque mi hermanas se casaron muy chicas y se fueron a vivir a Hidalgo.

- mi mama, ya tiene 22 años que falleció entonces cómo le decía yo si yo no sabía ni que onda.

- Y mi papa decía si se muere alguien de ustedes no me avisen eh!

-Mi familia les eh explicado pero no entienden.

-- Porque te enseñaban que el sexo era pecado que era para hacer hijos no era para otra cosa.

-Eso de que hacen voto de castidad y la fregada si se pone la batita entonces son

-cuando me empecé a inyectar testosterona ahí si me subió mucho la esa onda de la libido loco que me quería comer hombre, mujer, bestia o lo que fuera pero una cosa loca así como seis meses.

-El mal profesionista busca un hueso en la política, si eres medico que tenga plaza en el ISSSTE en el IMSS o en algún centro de salud y de ahí no pasa.

es un conjunto de situaciones que te llevan a no hablar.

-Así les ponen, personas invertidas.

- O sea algo fuerte sí que he sentido feo sí, pero así como diga yo tengo trauma así de algo, por eso soy borracho o fumo marihuana por eso ando en el antro y la vida me vale un carajo no.

- A mí por ejemplo en el trabajo había envidias y chismes.

- yo te puedo decir cómo funciona el cuerpo de una mujer pero no puedo decir que se siente ser mujer. -Sin embargo te puedo decir que se siente ser hombre, pero no te puedo decir cómo funciona un cuerpo de hombre.

- yo de niño, los oía decir eso y decía, yo creo que uno crece y se hace hombre y se hace mujer porque dicen ya se hizo hombre, ya se hizo mujer y yo decía pues yo no me preocupo porque ya cuando crezca pues me voy hacer hombre.

- después de los 35 empecé a embarnecer, entonces yo me veía como un chavo y me decían siempre joven.

- además Diana no es muy apasionada y yo ya no tengo ni ánimos.

- a una mujer que no le gustan los hombres pues entonces es gays.

- los sacerdotes si están los gays y todo ellos apoco no andan con mujeres, pues si no andan con mujeres entonces son gays con bata.

- lo que nos tiene a México atrasados como estamos, es la mediocridad, la apatía, la flojera la falta de visión.

- Entonces pues qué opino que del padrecito, que del licenciado, no pues que pobre ignorante.

- a nadie le pido nada ni le ando limosneando nada ni le ando dando lástima porque tengo dignidad tengo respecto por mi y tengo dignidad por mí.

- Es heterosexual muy machito y muy mujer y no tiene nada y que yo que soy transexual tengo. Porque tuve metas y tuve deseos y tuve fe en dios y fe en

porque es lesbiana. mí.

Cronograma de actividades para el reportaje

	Actividades.	Agosto (2014)	Septiembre (2014)	Octubre (2014)	Noviembre (2014)	Diciembre (2014)	Enero (2015)
1	Elaboración del proyecto.	X					
2	Investigar personajes y especialistas para recabar información del tema.		x				
3	Trabajo de Campo. Realizar entrevistas a personas transexuales, activistas y especialistas.			x			
4	Elaboración de tópicos con la información recabada en las entrevistas y transcripción de las mismas. (Lo más importante)				x		
5	Recabar datos duros, información reciente y definiciones. (Revistas, ensayos, libros, encuestas, etc.)					x	
6	Propuesta del índice del reportaje. Un formato guía de la organización consecutiva del reportaje.					x	
7	Redactar el reportaje.					x	
8	Afinar detalles y modificar observaciones del reportaje.						X
9	Culminación del reportaje y obtención del voto aprobatorio del Co- Director.						X
10	Entrega final del reportaje.						X

Proceso de producción (Bitácora). En el siguiente cuadro se muestra el proceso de elaboración del reportaje, conforme a las fechas en las que se fue realizando el trabajo de campo.

Actividades.	Mayo (2014)	Agosto (2014)	Septiembre (2014)	Octubre (2014)	Noviembre (2014)	Diciembre(2014)	Enero (2015)
Contacto con el Co-Director Antonio Medina.	Clases adicionales de periodismo				Repaso de lectura al manual de periodismo.		
Realización del cronograma para el reportaje.			Investigar personajes y especialistas para recabar información del tema.	Asistencia en foros de transexualidad.			
Planeación de la metodología.		Asistencia a bibliotecas.	Trabajo de Campo.	Investigación documental.	Elaboración del índice del reportaje.		
Recopilación de información	Presentación y resumen de la	Revisión de textos.		Realización de entrevistas.	Elaboración de tópicos con la		

reciente. (Revistas, ensayos, libros, documentos, etc.)	película Vidas transexuales en la UACM.				información		
Contacto con entrevistados.	Guía de preguntas.	Revisión de textos.	Guía de entrevistas para especialistas	Transcripción de entrevistas.	Entrevista abogado Víctor Flores.		
Realización de entrevistas.	Entrevista a Angie Rueda Castillo.	Contacto con los entrevistados.	Entrevista a Diana Guerrero y Mario Sánchez.	Realización de tópicos.	Propuesta del índice del reportaje. Un formato guía de la organización consecutiva del reportaje.		
Transcripción de entrevistas.	Entrevista al doctor psiquiatra Mario García.	Realizar tópicos de las entrevistas.	Revisión de tópicos.	Entrevista a Doctor David Barrios.	Revisión de tópicos.		

Primer borrador del reportaje.					Edición del reportaje.		
Ajustes del reportaje.					Se agrega lo de la nueva ley aprobada en la Ciudad de México.	Se agrega un último apartado con lo del acuerdo aprobado en la UACM.	
Entrega del reportaje corregido.					Redactar el reportaje.	Culminación de reportaje.	Entrega del reportaje completo.

Agradezco enormemente a mi casa de estudios
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
(UACM), por el apoyo económico que me brindó
para el empastado de los ejemplares requeridos
en este trabajo.